IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.-

Año CVIII- Nº 28.759 - Montevideo, viernes 19 de julio de 2013

AVISOS

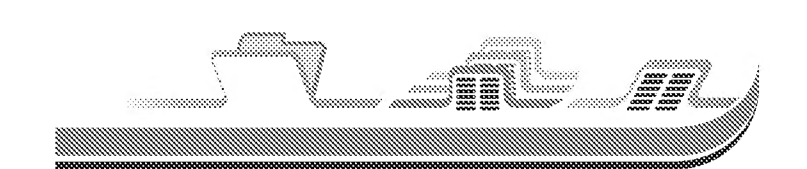
DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

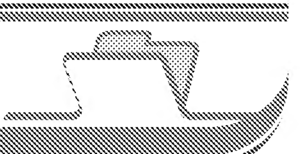
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 16 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
1
Resolución 401/013

Desígnanse los miembros que integrarán el jurado que actuará en la 2ª edición del Premio a la Transparencia.

(1.195)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Julio de 2013

VISTO: que con fecha 13 de marzo de 2012 el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros dictó el Decreto Nº 80/12;

RESULTANDO: **I)** que el mismo instituyó el Premio a la Transparencia que será entregado anualmente por la Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento;

II) que en las bases relativas a la 2ª edición del Premio a la Transparencia, del decreto premencionado, se dispuso que las instituciones convocantes acordarán la integración del jurado, que estará compuesto por un miembro del Consejo Ejecutivo de la UAIP, un representante del Consejo Consultivo de la UAIP, un representante de la Presidencia de la República y Unidades Dependientes, un representante de AGESIC y un representante de las organizaciones civiles que trabajan en el tema de transparencia;

CONSIDERANDO: **I)** que se hace necesario dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la 2º edición del Premio a la Transparencia;

II) que a los efectos de integrar el jurado, los organismos involucrados han propuesto las siguientes personas por su trayectoria y conocimientos en la materia: al Dr. Gabriel Delpiazzo, miembro del Consejo Ejecutivo de la UAIP, al Sr. Víctor Vaillant, miembro del Consejo Consultivo de la UAIP, al Cr. Adrián Dellepiane en representación de Presidencia de la República, a la Dra. Suevia Sánchez Casal en representación de AGESIC y al Dr. Edison Lanza (Titular) y el Sr. Pedro Cribari (alterno) en representación de la Sociedad Civil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar como integrantes del jurado para la 2ª edición del Premio a la Transparencia organizado por la Presidencia de la República, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento al Dr. Gabriel Delpiazzo, miembro del Consejo Ejecutivo de la UAIP, al Sr. Víctor Vaillant, miembro del Consejo Consultivo de la UAIP, al Cr. Adrián Dellepiane en representación de Presidencia de la República, a la Dra. Suevia Sánchez Casal en representación de AGESIC y al Dr. Edison Lanza (Titular) y al Sr. Pedro Cribari (alterno) en representación de la Sociedad Civil.

2º.- Notifíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
2
Resolución 400/013

Declárase de Interés Nacional la creación de un Manual Práctico de "Accesibilidad Universal y Guía de Servicios Inclusivos" denominado "Uruguay para Todos".

(1.194)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Julio de 2013

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente de la Red Especial Uruguaya para la Educación y la Tecnología Adaptativa (REDESUY) señor Humberto Demarco;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de Interés Nacional la creación de un Manual Práctico de "Accesibilidad Universal y Guía de Servicios Inclusivos" denominado "Uruguay para Todos" a realizarse por parte de REDESUY;

II) que el mismo tiene entre otros cometidos constituirse en un material educativo de fácil comprensión, así como promover la inclusión social de aquellos quienes presentan una discapacidad, constituyendo una herramienta para quienes habitan en el país como para quienes arriban del exterior;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la creación de un Manual Práctico de "Accesibilidad Universal y Guía de Servicios Inclusivos" denominado "Uruguay para Todos" a realizarse por parte de la Red Especial Uruguaya para la Educación y la Tecnología Adaptativa (REDESUY).

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS PORTO; DANIEL OLESKER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE FLORIDA
3
Resolución 12.145/013

Promúlgase el Decreto Departamental 15/013, que sanciona definitivamente las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y de Categorización de Suelos del Departamento".

(1.196*R)

Documento para APROBACIÓN DEFINITIVA

DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROPUESTA PRIMARIA DE CATEGORIZACIÓN DE SUELO
ARTICULADO

DEPARTAMENTO DE FLORIDA
Según LEY Nº 18.308

PROYECTO DE DECRETO DEPARTAMENTAL

Florida, noviembre 2012

CONVENIO IMF / MVOTMA – DINOT, octubre 2010

CONVENIO INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA (IMF) / MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (MVOTMA – DINOT)

AUTORIDADES
Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Arq. Francisco Beltrame
Intendente Municipal de Florida
Carlos Enciso Christiansen
Subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Arq. Jorge Patrone
Secretaria General de la Intendencia Municipal de Florida
Dra. Macarena Rubio
Director Nacional de Ordenamiento Territorial
Ing. Agr. Manuel Chabalgoity

EQUIPO DE TRABAJO
Coordinación General
Director de Urbanismo y Vivienda
Dr. Marcos Pérez (Aprobación Previa)
Ayud. Arq. e Ing. Pablo Mascheroni Lay (Puesta de Manifiesto)
Equipo
Director General de Desarrollo Sustentable, Mtro. Gervasio Martínez
Ing. Agrim. Sergio Gil
Arq. Ana Pastorini (Puesta de Manifiesto)
Arq. Analya Sastre (Aprobación Previa)
Dra. Fabiana López
A.S. Mariné Rey (Puesta de Manifiesto - primera etapa)
Lic. Gabriela Luengo (Puesta de Manifiesto - segunda etapa)
Áreas de Apoyo
Rubén Enciso, Área de Agrimensura
Carlos Canelas, Área de Arquitectura
Pablo Corrado, Dibujante
Técnicos Contratados – Convenio IMF - DINOT
Experto en Organización
Comunicador Eduardo Portela (Puesta de Manifiesto)
Área Arquitecta perfil Ordenamiento Territorial
Arq. Soledad Maggi
Área Ingeniero perfil Ambiental
Ing. Civil Hidráulico Ambiental Guillermo López
Colaboración Técnica
Ing. Agr. Gonzalo Urioste
Cartografía y SIG
Br. Paola Carretto (Puesta de Manifiesto)

ASESORAMIENTO TÉCNICO
Equipo DINOT
Arq. Stella Zucollini (Puesta de Manifiesto)
Arq. Carmen Canoura (Puesta de Manifiesto)
Arq. Paula Venturini (Aprobación Previa)
Mg. Lic. Marcela Lale

REPRESENTANTES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
Manuel Alaniz
Margot Sisto
Ilda Sironi (Puesta de Manifiesto - primera etapa)
Heber Matteo
Cecilia Falcón (Puesta de Manifiesto - primera etapa)

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Constituye materia de orden público y de interés general, el Ordenamiento Territorial en todo el país considerado en su conjunto y en el ámbito de sus distintas jurisdicciones departamentales, siendo de competencia de los gobiernos departamentales, (artículo 14 y siguientes de la Ley 18.308), el ordenamiento -a través de un sistema integrado de directrices, programas, planes y actuaciones- la organización armónica de la ocupación y utilización del territorio de su jurisdicción, preservando –y aun mejorando- su calidad ambiental y sus valores naturales, racionalizando su explotación y habitación y tutelando su transferencia en adecuadas condiciones a las generaciones futuras.

Para ello, la categorización de suelos, el establecimiento y aplicación de regulaciones territoriales que traten sobre los usos y protección de los mismos, (urbanizaciones, fraccionamientos, reglamentaciones de edificación, ubicación de industrias y actividades productivas, protección de áreas y cuencas, etc.), es tarea prioritaria y previa a cualquier acción de uso del recurso tierra.

El presente documento tiene por finalidad establecer las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el territorio del departamento de Florida, Para ello, se ha efectuado una tarea de de recopilación y sistematización de la información existente, de nuevos datos a través de trabajo de campo y la inclusión de la opinión pública de los distintos actores.

Constituye un nuevo avance en el desarrollo de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible previstos por la Ley 18308.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, según el Artículo 16 de la Ley 18.308, *"constituyen el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo, y tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo, siendo de competencia exclusiva de los Gobiernos departamentales la elaboración y aprobación de éstas".*

Es por esta razón que el objetivo principal de las ***Directrices es definir las grandes líneas para una construcción socialmente inteligente del territorio, partiendo del reconocimiento de la realidad territorial, de sus déficits y sus potencialidades"*** con el fin de neutralizar los primeros y desarrollar las segundas promoviendo el manejo integrado y sostenible de los recursos naturales involucrados, atendiendo a su carácter de patrimonio social.

De particular importancia de cara al actual modelo de explotación agropecuaria que se expande en el país es la declaración: los usufructuarios del suelo rural estarán obligados a mantenerlo en su máximo potencial y mejorarlo en caso de que los mismos hayan sido afectados en algún grado de su potencialidad en sus dimensiones físicas, sociales, económicas u otras.

Con todos estos aportes y en el marco regulatorio que establece dicha Ley, la Intendencia Municipal de Florida abordó el estudio, elaboración y desarrollo de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible" sobre los que se refiere este documento.

La meta de este Gobierno Departamental es iniciar un proceso de revisión de las presentes Directrices a partir de los 10 años de su vigencia, sin perjuicio de la necesidad de su revisión anticipada mediante los mecanismos de modificación previstos en la Ley 18308 y de su modificación en otros instrumentos (Planes Locales, Interdepartamentales, etc.), así como de la categorización del Suelo.

En los Planos Nº 03 – "Análisis Regional" y Plano Nº 04 – "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Florida" se visualizan las influencias territoriales externas e internas que marcan el alcance de las de las "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible" de Florida.

Las Directrices Departamentales se componen de las disposiciones contenidas en el presente decreto que se organizan en los siguientes documentos:

- Articulado de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y de la Propuesta Primaria de Categorización de Suelo para el Departamento de Florida.

- Anexo 1: Cartografía.

  Plano 01 – Ámbito geográfico de aplicación de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

  Plano 02 – Micro regiones del Departamento

  Plano 03 – Análisis Regional

  Plano 04 – Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Florida

  Plano 05 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Departamento de Florida

  Plano 06 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Florida

  Plano 07 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: La Cruz

  Plano 08 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: La Macana

  Plano 09 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Sarandí Grande

  Plano 10 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Goñi

  Plano 11 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Puntas de Maciel

  Plano 12 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Pintado

  Plano 13 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Polanco del Yí

Plano 14 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: La Fundación

Plano 15 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: 25 de Agosto

Plano 16 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: 25 de Mayo

Plano 17 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Cardal

Plano 18 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Mendoza Grande

Plano 19 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Mendoza Chico

Plano 20 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Independencia

Plano 21 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Berrondo

Plano 22 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Casupá

Plano 23 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Fray Marcos

Plano 24 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Chamizo

Plano 25 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Reboledo

Plano 26 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: San Gabriel

Plano 27 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Capilla del Sauce

Plano 28 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Montecoral

Plano 29 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Estación Capilla del Sauce

Plano 30 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Cerro Chato

Plano 31 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Alejandro Gallinal

- Plano 32 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Nico Pérez
- Plano 33 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Illescas
- Plano 34 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Valentines
- Plano 35 – CATEGORIZACIÓN DEL SUELO: Mansavillagra
- Anexo 2: Evaluación Ambiental Estratégica.
- Anexo 3: Antecedentes y Memoria de Información.

ARTICULADO DE LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA PROPUESTA PRIMARIA DE CATEGORIZACIÓN DE SUELO PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.

Artículo 1º. Aprobación.

Apruébense las Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Departamento de Florida y la Propuesta Primaria de Categorización del Suelo y sus documentos constitutivos y anexos.

Artículo 2º Objetivos.

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible tienen como objetivo el desarrollo integral del territorio en sus distintas escalas, basándose en principios de sostenibilidad, solidaridad y equidad social – económica – productiva.

Para lograr este objetivo es cometido de las Directrices Departamentales ser el marco normativo para llevar adelante las acciones que deriven en alcanzar los cambios esperados.

Artículo 3º. Ámbito de aplicación

Las Directrices Departamentales contenidas en este documento son de aplicación en todo el territorio del departamento de Florida y obligatorias para todos sus habitantes así como para cualquier persona física o jurídica que actúe o ejerza acciones en él.

Artículo 4º. Modelo de Gestión

Las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, tienen como cometido definir un modelo de Gestión que haga viable su aplicación dentro del territorio departamental, destacando los siguientes aspectos:

- definición de una Normativa clara que refleje las decisiones acordadas.

- necesidad de definición de una institucionalidad acorde, con recursos humanos e instrumentos adecuados que aseguren el seguimiento del proceso de transformación territorial, su inspección, y que asegure la transversalidad necesaria entre los diferentes servicios municipales y no municipales (públicos y privados).

- un Programa de Seguimiento y Monitoreo basado en la construcción de un sistema de indicadores, el cual se elaborará en coordinación con el Sistema de Indicadores.

Artículo 5º. Indicadores

Se nombran los siguientes Indicadores a efectos de monitorear las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para medir la evolución de los procesos y el acercamiento a las metas planteadas y sin perjuicio de otros que puedan utilizarse:

Tabla 1. Indicadores.

Directriz	Especificidad	Indicador	Herramientas	Descripción
Promover un uso ambientalmente sostenible de los recursos naturales y de nuevas energías	Control ambiental de la red hidrográfica e hidrografía subterránea	Presencia de sustancias químicas en red hidrográfica	Toma de muestras y mapas	Coordinación con DINAGUA y la Dirección de Aguas y Suelos del MGAP
	Alentar el buen uso de los recursos naturales del departamento (fertilidad y variedad de suelos).	Medición de uso de fertilizantes y fitosanitarios por hectárea	Mapas	MGAP-DGSSAA (a nivel nacional)
		Erosión del suelo	Mapas	RENARE-MGA
	Explotación de los recursos minerales	Control sobre emprendimientos extractivos	Mapa	DINAMIGE
	Plan Director Departamental de Residuos Sólidos	Cantidad de basureros	Mapas	IMF – DINAMA Proyecto del PDRSU
	Plan estratégico energético departamental.	Consumo eléctrico UTE – otras fuentes	Tablas	UTE
		fuentes de energías alternativas (tipo - producción anual – destino)	Mapa energético	A construir por IMF – DINAMA (MVOTMA) – DNE (MIEM)
Preservar el patrimonio departamental tangible e intangible	Difusión. Comisiones de Patrimonio.	Cantidad de sitios patrimoniales tangibles (construidos y		Turismo - Cultura (IMF)

	Convenios con el MVOTMA que posibiliten la creación de inventarios patrimoniales, según la Ley 18.308. Proteger los sitios naturales y arqueológicos.	naturales) – c/5 años		
Incentivar la paridad social	Programas de educación, salud y alimentación	Niveles de educación y acceso a la salud	Tablas	INE - MGAP
	Educación en relación al uso de nuevas tecnologías	Monto promedio asignado a cada beneficiario de programas sociales		MIDES
	Prestar servicios públicos de calidad	Acceso y falta de servicios	Mapas	IMF - INE
Promover el desarrollo económico – productivo	Actividades agroindustriales y agropecuarias	Indicadores Socio - Económicos		INE - MGAP
	Ocupación desarrollo y uso del territorio, teniendo en cuenta el potencial productivo	Actividades industriales	Inventario	MIEM – INE – IMF
	Parques industriales y tecnológicos			
	Accesibilidad del transporte a las zonas urbanas	Frecuencia de viajes por destinos – población y servicios	Mapa	Turismo – IMF
	Promover el turismo local	Cantidad de turistas	Gráfica	Turismo – IMF
	Promover el desarrollo inmobiliario en el departamento y en la ciudad de Florida	Valor del suelo	Mapas	INE - DINAMA - IMF
	Empleo focalizada en áreas territoriales		Mapa	
Promover la equidad territorial	Fortalecer las relaciones del Departamento y de las distintas Micro regiones con los Departamentos limítrofes	Registro de viajes dentro del Departamento en transporte público		IMF
	Integración de las distintas Micro regiones infraestructuras: pesadas (red carretera, ferroviaria) y livianas (sistemas de comunicaciones).	Evolución de la densidad y la población	Mapas	IMF - INE
	Planes en cada una de las localidades de las Micro regiones.	Evolución de la vivienda y del terreno baldio	Mapas	IMF - INE
	Cartera de tierras de propiedad municipal	Cantidad de suelo municipal	Tablas	IMF
	Vivienda de interés social, la regularización o relocalización de asentamientos irregulares, y el mejoramiento y mantenimiento del stock de viviendas existentes.	Evolución de la población en asentamientos	Mapas y tablas	IMF - INE
		Evolución de los valores inmobiliarios de la Vivienda (o del suelo)	Mapas y tablas	IMF
Promover la equidad institucional	Propender al desarrollo institucional del territorio con un estudio y definición de nuevos municipios, como la estrategia de generar estructuras de participación ciudadana a nivel territorial	Cantidad de actividades nacional – departamental - interdepartamental	Tablas	IMF

Artículo 6º. Micro regiones

El territorio departamental a los efectos de las presentes Directrices, se divide en 6 Micro regiones:

* **Micro región de Florida**, definida por Florida "ciudad capital" y su área de mayor influencia.

* **Micro región de Sarandí Grande**, al norte, definida por Sarandí Grande y su territorio aledaño caracterizado por suelos de alta productividad con actividad agrícola – ganadera y lechera.

* **Micro región Cuenca Lechera**, al sur, definida por la presencia significativa de tambos y pequeñas localidades vinculadas por la línea de ferrocarril y por la ruta 5, con centralidad en Cardal.

* **Micro región Centro**, vacío central, definida por los grandes establecimientos rurales, la línea de ferrocarril de ruta 6 y la escasa población de Capilla del Sauce, su estación y Montecoral.

* **Micro región de Fray Marcos – Casupá**, al sur-este, definida por: la producción de granja y hortícola, así como las colonias lecheras, la línea de ferrocarril paralela a la ruta 7, ruta 94 y ruta 6 y se destaca la dualidad de Fray Marcos "industrial" y Casupá "Municipalidad".

* **Micro región Ruta 7**, al noreste, definida por los suelos de baja productividad de la cuchilla con presencia de suelos superficiales y afloramientos rocosos, donde hoy se encuentra una importante presencia forestal. Se ubica a lo largo de la línea del ferrocarril de la ruta 7 y se destaca la localidad de Cerro Chato frontera interdepartamental.

Estas micro regiones se encuentran definidas en el Plano Nº 02 Micro regiones

Figura 1. Micro regiones.

Denom.	Centros poblados	Área	Población	Densidad
Florida	Florida (C), La Cruz (P), La Macana (CP)	561,15 km2	34.379 hab*	61,27 hab/ km2
Sarandí Grande	Sarandí Grande (C), Polanco del Yí (CPT), Caserío La Fundación (CP), Goñi (CP), Puntas de Maciel (CP), Pintado (CP)	1.671,33 km2	9.564 hab*	5,72 hab/ km2
Cuenca Lechera	Cardal (V), 25 de Agosto (V), 25 de Mayo (V), Independencia (CP), Mendoza Grande (CP), Mendoza Chico (CP), Berrondo (CP)	896,30 km2	9067 hab*	10,12 hab/ km2
Centro	Capilla del Sauce (V), Estación Capilla del Sauce (CP), Montecoral (CP)	3.613,69 km2	2.832 hab*	0,78 hab/ km2
Fray Marcos/ Casupá	Fray Marcos (V), Casupá (V), Chamizo (P), Reboledo (P), San Gabriel (CA)	1.342,84 km2	8.416 hab*	6,27 hab/ km2
Ruta 7	Cerro Chato (V), Nico Pérez (P), Alejandro Gallinal (P), Valentines (CP), Illescas (CP), Mansavillagra (CA)	2.319,94 km2	3.095 hab*	1,33 hab/ km2

*Datos correspondientes al Censo INE – Población, 2004.

Art. 7º. Directriz 1 – Promover un uso ambientalmente sostenible de los recursos naturales y de nuevas energías

1- Recursos hídricos:

a- Fortalecer las unidades de control ambiental, en particular alrededor de actividades productivas intensivas cercanas a los ríos Santa Lucía, Santa Lucía Chico, Yí, y al Lago de Paso Severino.

b- Colaborar en acciones de control en los ríos Santa Lucía, Santa Lucía Chico, Yí, la red hidrográfica menor, el Lago de Paso Severino, y la red hidrográfica subterránea.

c- Crear mapas de aguas subterráneas, superficiales y de posibles embalses para colaborar en la identificación de puntos/zonas de accesibilidad al agua como recurso para el consumo humano y el desarrollo económico productivo, en convenio con DINAGUA del MVOTMA.

2- Recurso suelo:

a- Alentar el buen uso de los recursos naturales del departamento.

b- Su densa red hidrográfica, la fertilidad y variedad de suelos brindan las mejores condiciones para la promoción del departamento entre los mejores y mayores productores de bienes agropecuarios del país. Establecer las condiciones de estímulo y control sobre el buen manejo de los recursos naturales (suelo, agua y subsuelo), aplicando normativas nacionales y departamentales.

c- Promover pautas sustentables en la explotación de los recursos minerales, en coordinación con los órganos competentes de control de las mismas.

3- Realizar un *Plan Director Departamental de Residuos Sólidos*

a- El Plan Director de Residuos Sólidos debe ser formulado con el objetivo final de lograr la adecuada gestión de la totalidad de los residuos generados en el departamento que solucionen los problemas ambientales y el impacto negativo que causan una gestión incorrecta de los residuos sólidos, en particular sobre los cuerpos de agua.

b- El Plan Director de Residuos Sólidos debe abarcar todas las etapas del manejo de residuos sólidos, así como los aspectos técnicos, ambientales, económicos institucionales y legales que le son afines.

c- Se deberá evaluar una alternativa a largo plazo y otra de corto plazo. La alternativa de largo plazo se puede basar en la implementación de un Parque Ambiental que puede ser una solución incluso interdepartamental, dado que el manejo de grandes cantidades en un solo lugar, conlleva importantes ventajas de economías de escala, factor importante teniendo en cuenta los costos de un relleno sanitario. La alternativa de corto plazo debe atender la problemática de recolección y disposición final de Residuos Sólidos en el departamento. Para ello se debe realizar la selección de un nuevo sitio de disposición final a partir de múltiples criterios de valoración, un Plan de Cierre del sitio actual de disposición de Florida y un Plan de optimización de recolección de los residuos sólidos domésticos.

4- Promoción del uso de energías alternativas: *Plan estratégico energético departamental*. (Eólica, solar, biomasa, microturbinas, reciclaje de residuos) basado en:

a- Contribuir al ahorro y uso eficiente de la energía a partir de: evaluar la posibilidad de crear mecanismos de estímulo para la incorporación de criterios de eficiencia energética en las edificaciones y la industria; incorporar sistemáticamente criterios de eficiencia energética en los servicios de la Institución, como modelo de buenas prácticas; y evaluar la posibilidad de implementar un sistema de transporte público colectivo.

b- Promover las energías renovables de manera de propiciar la diversificación de la matriz energética departamental, preservando la sustentabilidad ambiental, definiendo un modelo respecto al uso y/o generación de energía a nivel departamental en el marco de la matriz energética nacional.

c- En el caso de localización de proyectos de parques eólicos que se implanten en el territorio departamental y teniendo en cuenta el mapa de vientos, la Intendencia Municipal de Florida va a requerir un Proyecto de Responsabilidad Social y Comunitaria a la empresa interesada que defina en acuerdo con los servicios técnicos de la Intendencia, en las temáticas de apoyo social, cultural, y/o de desarrollo productivo de pequeñas producciones y poblaciones, con enfoque de desarrollo local integral, donde la temática energética sea uno de los puntos a considerar. El instrumento se concretará con un "Contrato Plan" de la Intendencia con la Empresa.

d- Se deberá solicitar Permiso de Localización a la Intendencia Municipal de Florida.

5- Construir conciencia y formación ciudadana en medio ambiente y energía.

a- generar instancias de información, comunicación y participación de todos los actores involucrados en el

proceso de implementación del Plan Director de Residuos Sólidos y de Energía.

b- crear experiencias innovadoras público-privadas para fortalecer el "saber-hacer".

6- Fortalecimiento institucional en materia Ambiental y Energética.

a- Adecuar la estructura organizacional para planificar y gestionar el tema ambiente y energía en la Institución de acuerdo a su alcance y dimensiones, a partir de centralizar las actividades en estas materias en una unidad con un fuerte perfil técnico

b- Fortalecer los recursos humanos con capacidad técnica para esta área.

c- Incorporar en los programas y planes vigentes, objetivos y metas vinculadas a la gestión de los residuos sólidos, de control ambiental de actividades intensivas (industriales y productivas) y de la energía.

d- Propiciar la obtención de recursos extra presupuestales y financiación externa para proyectos específicos en estas materias.

e- Propiciar la capacitación de los involucrados en el tema ambiental y energía e integrar y promover ámbitos de conocimiento, acceso y divulgación de tecnologías innovadoras.

f- Integrar la información disponible en los diferentes sectores de la intendencia y de otras instituciones en relación al medio ambiente y la energía y difusión sistemática de la información.

Artículo 8º. Directriz 2 – Preservar el patrimonio departamental tangible e intangible.

1- Apoyar y difundir la Agenda de Festividades departamental.

2- Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones de Patrimonio existentes en las distintas Micro regiones y promover la formación de éstas donde no las hay.

3- Trabajar a favor de contraer convenios con el MVOTMA que posibiliten la creación de inventarios patrimoniales, según la Ley 18.308, de manera de posibilitar la evaluación de los bienes patrimoniales y la asignación de diferentes grados de protección.

4- Favorecer las actividades relacionadas a la difusión de las culturas locales a nivel territorial e implementar la creación de circuitos patrimoniales.

5- Proteger los sitios naturales o arqueológicos, establecer escalas de protección a nivel municipal o nacional, según corresponda.

Artículo 9º. Directriz 3 – Incentivar la paridad social

1- Fortalecer las distintas Micro regiones a través de la implementación de programas de educación, salud y alimentación que se distribuyan de forma equitativa y complementaria, contemplando las diferentes necesidades de las poblaciones y su desarrollo, generando sistemas a diferentes escalas en coordinación con las políticas nacionales.

2- Originar políticas de educación que promuevan recursos humanos en relación al uso de nuevas tecnologías tendiendo al desarrollo de la comunidad.

3- Reafirmar como objeto social la prestación de servicios públicos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4- Para el cumplimiento de estas directrices, se articulará la gestión social con las entidades de las zonas de influencia -Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil, Fundaciones Nacionales e Internacionales, Gobierno Nacional, Gobiernos Departamentales, entre otros, sin exceder los planes de actuación social definidos para cada año y sin perjudicar su sostenibilidad económica.

Artículo 10º. Directriz 4 – Promover el desarrollo económico – productivo

1- Promover en el departamento las actividades Agropecuarias y Agroindustriales, teniendo en cuenta la sustentabilidad de los distintos sistemas productivos, con especial cuidado en la preservación del recurso suelo y del recurso hídrico. Para el cumplimiento de esta directriz, se pondrá especial énfasis en:

a- Incrementar el aprovechamiento y el uso del recurso hídrico, mediante el almacenamiento y buena administración del agua de escurrimiento pluvial, con el objetivo de asegurar las reservas de agua para el ganado en épocas de sequía y la utilización del riego a nivel predial.

b- Proteger y mantener libres de forestaciones masivas un amplio territorio del departamento, especialmente donde se encuentran los suelo de mayor productividad como ser los ubicados en la zona de Sarandí Grande, la zona hortícola y la zona lechera del Oeste y Sur del departamento como también vastas zonas del centro del departamento netamente ganadera.

Normativa de Regulación. La actividad Forestal en el departamento queda sujeta a la autorización municipal correspondiente, quien evaluará cada uno de los proyectos en función de los siguientes criterios:

i. Se entiende por unidad productiva, toda explotación de uno o más padrones, realizada por una misma persona física o jurídica. Para desentrañar si estamos frente a una unidad productiva u otra figura se utilizará el principio de primacía de la realidad económica.

ii. Se podrá forestar hasta un 8% del área de toda unidad productiva, que tendrá como destino contar con sombra, abrigo o cualquier otro fin productivo asociado sin requerir permiso. El porcentaje se obtiene sumando la forestación existente, si la hubiere, mas la nueva proyectada, quedando fuera de consideración las áreas de los denominados bosques protectores)

iii. Se podrá forestar más de un 8% en predios o unidades productivas donde exista por lo menos un 60% de suelos de Prioridad Forestal definidos en el marco de la Ley Nº 15.939 de 28 de diciembre de 1987, modificativas así como su reglamentación. De esta forma se contempla los emprendimientos forestales donde existe una gran diversidad de tipos de suelo ubicados en forma de mosaico dentro de la misma unidad productiva.

iv. Se podrá forestar más de un 8% en predios o unidades productivas donde existan suelos cuyo promedio de índice CONEAT sea menor a 88. En estos casos no se aprobará la forestación de áreas con suelos CONEAT mayor a 114 que superen más del 10% del área efectiva a forestar.

v. En predios o unidades productivas donde existan suelos cuyo promedio de índice CONEAT sea igual o mayor a 88 se podrá forestar hasta un máximo de 16% siempre que no estén incluidos en forma significativa (más de un 10%) de dicha área, suelos con índices mayores a 114.

vi. Se establece una consideración especial para Proyectos que se evaluarán por la vía de excepción, por estar limitados por los numerales anteriores. Se tratará de Proyectos que presenten un claro impacto a nivel económico y social para una determinada localidad, que promuevan el empleo de mano de obra local con emprendimientos agro-industriales y un aporte socio-cultural que promueva el desarrollo de la comunidad. En esta categoría, serán también considerados y evaluados los proyectos forestales de especies como el olivo, nueces,

robles, bosque nativo y similares cuyo destino sea el de generar una nueva industria, esparcimiento, espacio cultural o turístico-.

vii. En todos los casos, se tendrá en cuenta para su aprobación el contar con un proyecto productivo que notoriamente integre la explotación de los distintos rubros para un mejor resultado económico de la unidad productiva. Se evaluará positivamente el compromiso del productor, el manejo silvo-pastoril adecuado, presencia de cortinas de abrigo, siembra de cortafuegos y bajos, control de erosión, etc.

c- Apoyar la integración productiva entre los diferentes rubros agropecuarios.

d- Propender a que las inversiones en el departamento presenten Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial para beneficio de la comunidad local, que se coordine con una Política Pública Departamental de la Intendencia Municipal de Florida.

2- Promover en el departamento las actividades del sector de innovación y la tecnología, de turismo y de logística; todas asociadas al conocimiento.

3- Establecer las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del territorio, teniendo en cuenta su potencial productivo, la existencia de vías de entrada de insumos y salida de productos, el mejor posicionamiento en el país en materia de abastecimiento de energía eléctrica y el interés de los inversores en el departamento.

4- Estimular la localización de inversiones con una estrategia de Parques Industriales y Tecnológicos con alternativas como las incubadoras de empresas, centros de inteligencias, conocimiento y desarrollo de proveedores.

La instalación de parques y/o áreas industriales va a generar el espacio para la instalación de servicios de mantenimiento y de proveedores de todos los procesos de producción, con una escala de costos muy competitiva.

5- Generar líneas de acción con prospectiva hacia las posibles inversiones en áreas de desarrollo existente en el país, como de potencialidades en áreas innovadoras.

6- Desarrollo de la logística y el transporte para la vinculación con el departamento y para la accesibilidad a las zonas urbanas.

7- Promover el turismo local vinculado a la inversión productiva, la historia, el patrimonio cultural y ambiental del departamento.

8- Promover el desarrollo inmobiliario en el departamento y en la ciudad de Florida, ya que posee una oferta excelente para los sectores medios que buscan una buena calidad de vida cerca de la Capital.

9- Promover políticas activas de empleo focalizada en áreas territoriales y en sectores de la vida económica del departamento con las líneas de trabajo del Centro Público de Empleo (orientación e intermediación laboral), la Bolsa de Trabajo de otras entidades, los programas de Competitividad Territorial y Servicios Integrales a la empresa, emprendedores mipymes y asesoramiento a trabajadores desde la Dirección General de Desarrollo Sustentable de la Intendencia.

Artículo 11º. Directriz 5 - Promover la equidad territorial

1- Implementación de futuros instrumentos:

a- Fortalecer las relaciones del Departamento y de las distintas Micro regiones con los Departamentos limítrofes. Apoyar la generación de estudios que involucren a distintos departamentos en los casos que se considere necesario (a modo de posibles ejemplos: Estrategia Regional de la Cuenca del Santa Lucía y/o Plan Interdepartamental de Cerro Chato – zona minera-, Estrategia Regional del Eje Ruta 7, Estrategia Regional la Región Centro del País).

b- Apoyar la realización de Planes Locales en cada una de las Micro regiones.

2- A través de la Intendencia Municipal de Florida y en comunicación con los diferentes organismos nacionales competentes, buscar la integración de las distintas Micro regiones a través del mantenimiento, la puesta en funcionamiento y/o la implementación de infraestructuras pesadas (red carretera, ferroviaria) y livianas (sistemas de comunicaciones).

Realizar un Plan de Transporte Público Departamental, que priorice los vínculos transversales.

3- Promover políticas y reglamentaciones sobre la cartera de tierras de propiedad municipal con el cometido de apoyar la realización de obras de infraestructuras, servicios, espacios públicos, vivienda de interés social, etc.

4- Apoyar y continuar con la implementación de políticas para la solución de los problemas de vivienda de interés social, la regularización o relocalización de asentamientos irregulares, y el mejoramiento y mantenimiento del stock de viviendas existentes.

a- De acuerdo al artículo 2 de la Ley Nº 18367 del 10 de octubre de 2008 y para las actuaciones de programas públicos de viviendas de interés social como los promovidos por la Intendencia Municipal de Florida, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, se podrán permitir lotes independientes menores en superficie a 300 m², pero en ningún caso podrán ser inferiores a 150 m².

b- Hasta tanto no se confeccione el plan local de la ciudad de Florida, para la zona ubicada al norte de la Ruta Nº 5 nominada como "Zona Suburbana 3" en el Decreto de la Junta Departamental de Florida Nº 8/07: se podrá autorizar solamente la construcción de una vivienda unifamiliar por padrón, además de aquellas que se puedan autorizar por el Art. 14 de la Ordenanza de Construcciones de Viviendas Económicas vigente, siempre y cuando el área máxima edificada no supere el 50% del área del predio cuando estos no superen los 300 m² y el 40% del área del predio cuando estos superen los 300 m². Se podrán autorizar construcciones con otros destinos, sujetas a evaluación municipal.

c- Hasta tanto no se confeccione el plan local de la ciudad de Sarandí Grande, para la zona ubicada al este de la Ruta Nº 5, señalizado en el Plano de Categorización de Suelo de Sarandí Grande: se podrá autorizar solamente la construcción de una vivienda unifamiliar por padrón, además de aquellas que se puedan autorizar por el Art. 14 de la Ordenanza de construcciones vigente, siempre y cuando el área máxima edificada no supere el 50% del área del predio cuando estos no superen los 300 m² y el 40% del área del predio cuando estos superen los 300 m².

5- Mejorar la habitabilidad con respecto a la inundabilidad:

a- Se estudiará las posibilidades de disminuir a cero la población que viva en zonas inundables.

b- En aquellas localidades que tengan suelo urbano o suburbano bajo la cota de inundabilidad se prohibirá el uso habitacional.

Artículo 12º. Directriz 6 - Promover la equidad institucional

Propender al desarrollo institucional del territorio como estrategia de generar estructuras de participación ciudadana a nivel territorial y a nivel sectorial.

Artículo 13º. CATEGORIZACIÓN DEL SUELO. Objetivos generales

En el marco de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se elabora la Categorización Primaria del Suelo del Departamento de Florida.

Esta categorización se realiza en forma inicial y sin perjuicio de que posteriormente los Planes Locales y demás Instrumentos de Ordenamiento Territorial, ratifiquen o rectifiquen los conceptos y graficaciones desarrollados inicialmente en este documento.

Dichos instrumentos, no solamente contendrán disposiciones específicas para concretar las políticas de manejo, sino que también podrán revisar con mayor precisión los perímetros de categorización de suelo delimitados por el presente proyecto.

A partir de la aprobación de la las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible queda categorizado el suelo del Departamento de Florida en rural, urbano y suburbano en aplicación a lo dispuesto en la ley Nº 18.308, y sin perjuicio de lo que establezcan los futuros Planes Locales.

Artículo 14º. Criterios para la Categorización del Suelo

Para la categorización del suelo se utilizan los siguientes criterios:

-el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollan, su grado de naturalidad, su condición de enclave suburbano, la zonificación urbana de las distintas localidades y el grado de consolidación para la categorización de suelo urbano.

- para cada localidad se realizó un estudio, a través del cual se evalúa las posibles zonas de expansión urbana.

Suelo Rural

- en lo rural se priorizó la actividad agraria productiva como primordial para el desarrollo departamental y áreas naturales a preservar. Con esta base determinaron las demás actividades complementarias de forma de asegurar la disponibilidad de suelo productivo y áreas de protección ambiental.

- para el suelo Rural Natural, se consideró en forma general la protección de montes galería, pajonales, bañados, monte de parques, sistema de humedales, a lo largo de los cursos de cañadas, arroyos y ríos; determinando una faja que varía entre 100 y 200 metros a ambos lados de dichas corrientes de aguas. También pertenecen a esta categoría suelos de valor patrimonial y ambiental a proteger, la final se definirá en el momento que se aborden otros instrumentos como los Planes Locales u otros.

- todo suelo que no se categorice específicamente en el presente decreto, se entenderá corresponde a la categoría de Rural Productivo.

Suelo Urbano

- en categoría urbana en general se contempla la existencia de un mínimo de redes de infraestructura, servicios, y densidad poblacional en forma regular, fraccionamientos de tipo urbano, así como también la zonificación vigente de las actuales localidades.

- para la categorización del Suelo Urbano, se toman como base los planos de la Intendencia Municipal de Florida con los límites actuales de "planta urbana y suburbana", determinando la categorización en Suelo Urbano los límites de la planta sub- urbana de dichos planos; sin distinguir en esta instancia entre suelo urbano consolidado y no consolidado.

Suelo Suburbano

- las localidades en las que a pesar de la existencia de un mínimo de redes de infraestructura, la carencia de algunos servicios, su baja densidad de población y perspectiva de crecimiento así como su consolidación en el tiempo, se categorizan como Suelo Suburbano.

- los parajes rurales donde cuentan con servicios e infraestructuras se categorizan como Suelo Suburbano.

- en Suelo Suburbano se incluyeron zonas y padrones (en su totalidad o parcialmente) donde se realizan actividades que no son propias del medio rural, como las industriales, de servicios, turísticas, de residencia colectiva, etc.

Atributo Potencialmente Transformable:

- los sectores de suelos a los cuales se les plantea una modificación futura de su uso, se le asigna el atributo de Potencialmente Transformable.

- el cambio de Categorización de Suelo previsto en estas Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, así como la efectiva transformación que se hará efectiva a través de los Programas de Actuación Integrada, habilitará a la Intendencia Municipal de Florida la aplicación de la previsión contenida en el artículo 42 de la Ley No. 18.308 con la finalidad de cumplir con la distribución equitativa de las cargas y beneficios del proceso urbanizador entre los actores públicos y privados; que se determinará en cada caso.

Artículo 15º. Suelo Rural

Suelo rural. El suelo rural comprende aquellas partes del territorio del departamento destinadas a explotaciones agropecuarias, forestales, extractivas o similares, en producción o no, así como áreas de valor paisajístico, natural o ecosistémico.

No requerirán la correspondiente autorización para edificar en suelo categoría rural productiva, la vivienda del productor rural y del personal del establecimiento y aquellas edificaciones directamente referidas a la actividad rural. Cualquier otra edificación requerirá de la autorización correspondiente.

Se distinguen en el suelo rural dos subcategorías particulares: suelo rural natural y suelo rural productivo, según lo establecido en el art. 31 de la Ley 18308 de 18 de junio de 2008.

Artículo 16º. Suelo Urbano

El suelo urbano comprende aquellas partes del territorio amanzanadas y fraccionadas, tanto las que poseen las infraestructuras y servicios en forma regular y total como aquéllas áreas parcialmente urbanizadas que se pretenden consolidar como tales.

Artículo 17º. Suelo Suburbano

Comprenderá las áreas de suelo constituidas por enclaves con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano o zonas en que éstas predominen, dispersos en el territorio o contiguos a los centros poblados, en la que los instrumentos no expliciten la intención de su posterior transformación de suelo urbano según lo establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial. Son instalaciones y construcciones propias de suelo categoría suburbana las: habitacionales, turísticas, residenciales, deportivas, recreativas, industriales, de servicio, logística o similares; con independencia de la dotación de infraestructuras preexistentes en el entorno.

Para realizar un reconocimiento más preciso se consideró necesaria la aplicación de subcategorías.

Artículo 18º. Sub-categorías de Suelo Suburbano

En aplicación del inciso segundo del artículo 30 de la ley Nº 18.308, se establecen las siguientes sub-categorías:

1 - Categoría de Suelo Suburbano "enclave residencial": se establece

el uso prioritario de actividades de tipo habitacional y/o residencial; y actividades afines.

2 – Categoría de Suelo Suburbano "enclave de actividades múltiples": se establece el uso prioritario para actividades de servicio, logísticas o similares, e industriales de bajo impacto. Se excluye la residencia.

3 - Categoría de Suelo Suburbano "enclave industrial": se establece el uso para actividades industriales, de servicio, logístico o similar. Se excluye la residencia.

4 - Categoría de Suelo Suburbano "enclave turístico": se establece el uso prioritario para actividades relacionadas al turismo y a la recreación.

Los planes y demás instrumentos de ordenamiento territorial podrán establecer otras nuevas subcategorías complementarias de las aquí dispuestas.

Artículo 19. Categorización Parcial de Padrones Rurales como Enclaves Suburbanos.

La existencia de actividades de tipo urbano o suburbano en parte de inmuebles rurales, se categorizará, de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del art. 33 de la Ley No. 18.308, parcialmente a través de croquis aproximados. El mismo incluirá los edificios donde se realicen las actividades y las áreas de acceso y maniobras.

De acuerdo a lo dispuesto, se adjuntan gráficos delimitando suelos urbanos y suburbanos del departamento.

Artículo 20º. Atributo de Potencialmente Transformable

Dentro de cada uno de los regímenes de suelo establecidos, se podrá asignar el atributo de potencialmente transformables, lo que habilitará la posibilidad de modificar la categoría del suelo a través de la elaboración y aprobación de un Programa de Actuación Integrada.

Artículo 21º. Futuros fraccionamientos y permisos de construcción

En todas las localidades y los Enclaves Suburbanos de subcategoría Residencial las áreas mínimas para Fraccionamientos y Reparcelamientos serán las establecidas por la Ley Nº 18308, siempre que se cuente con los servicios requeridos. Para los demás Enclaves Suburbanos regirá un área mínima de 1.5 hectáreas.

Mientras no se elaboren los Planes Locales u otros Instrumentos, se mantendrán los criterios para Fraccionamientos, Reparcelamientos y Permisos de Construcción vigentes.

Artículo 22º. Sistema tributario

Los cambios de categorización del suelo conllevarán las correspondientes transformaciones en los aspectos tributarios relacionados, por cuanto habrá un cambio en el hecho generador. Sin prejuicio de ello, de oficio o a petición de parte interesada, la Intendencia Municipal de Florida podrá consagrar, dentro de su potestad tributaria, soluciones diferenciales.

Se estudiará la aplicación de los artículos 45 y 46 de la Ley 18308.

Artículo 23º. Departamento de Florida

Categorízase como Suelo Rural Natural la totalidad de los cauces de agua y el monte nativo, (bañados, pajonales, humedales).

Categorízase como Suelo Rural Natural al Lago de la Represa Paso Severino y el monte nativo, (bañados, pajonales, humedales) en un mínimo de 200m a ambos lados del lago. Zona en la cual no se admite localización de viviendas.

Categorízase como suelo Rural Natural al padrón RURAL Nº 6152, conocido como "La Mercada".

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Turístico a los padrones RURALES Nº 14227 (Paso Severino), 18279 (anterior 15960) estancia turística San Pedro del Timote.

Artículo 24º. Florida

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Florida, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 4282, 6969, 6968, 4256, 8098, 7616, 4174, 12900, 12905, 12906, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Fuera de Ordenamiento, al padrón Rural Nº 10014, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Residencial a los padrones Rurales Nº 11713, 12362, 13071, 13070, 13069, 13073, 8823, 12722, 12417, 12418, 12726, 10841, 13072, 10247, 14892 (anterior 8421), 8421, 9788, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Usos Múltiples a los padrones Rurales Nº 15590, 15610, 15020, 15019, 13998 (anterior 15020), 12956, 10688, 11843, 8825, 776, 772, 14162, croquis 16845 (anterior 9864), 762, 8157, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial a los padrones Rurales Nº 6458, 8035 (croquis), 15631, 4313, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, subcategoría Enclave Residencial a los padrones Rurales Nº 4284, 14134, 4281, 15284 (anterior 4281), 4280, 114, 4283, 13900, 14186, 4281, 4279, 4278, 11135, 11464, 4687, 15567, 4258, 13759, 8652, 4259, 4257, 13654, 4173, 4175, 4176, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, subcategoría Enclave Industrial a los padrones Rurales Nº 4292, 8944, 4297, 4289, 4288, 18087 (anterior 12341), 18088 (anterior 12341), 11887, según el plano Nº 06.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, subcategoría Usos Múltiples a los padrones Rurales Nº 19031, 19033, según el plano Nº 06.

Artículo 25º. La Cruz

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de La Cruz, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 07.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 15392 (anterior 3729), 15643, 15644, 15645, 15646, 15647, 15648, 15649, 15639 (anterior 3725), según el plano Nº 07.

Artículo 26º. La Macana

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Residencial de La Macana, a los padrones Rurales Nº 17912 al 18000, según el plano Nº 08.

Artículo 27º. Sarandí Grande

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Sarandí Grande, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 09.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 16601 al 16817, 13367, 3063, 12814, según el plano Nº 09.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial al padrón Rural Nº 8338 (croquis), según el plano Nº 09.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Urbano a los padrones Rurales Nº 11354, 11355, 13918,

13350 (parcial), 3073, 12629, 15550 (anterior 12629), 3077, 5492, 3078, 3083, 5491, 15604 (anterior 5492), 6658, según el plano Nº 09.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Urbano, no residencial a los padrones Rurales Nº 18931, 14393, 15931, 15929, 15930, según el plano Nº 09.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, subcategoría Enclave Industrial de forma parcial a los padrones Rurales Nº 11706, 14307, 15321, 11419, 5537, 15800, 5063, 11609, 5999, según plano Nº 09.

Categorízase como suelo Rural a la manzana Nº 197, según el plano Nº 09.

Artículo 28º. Goñi

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Goñi, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 10.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 17803 al 17848 (anterior 17035), 17851 al 17854 (anterior 17035), 18030 al 18031 (anterior 17735), 15326 (anterior 7428), según el plano Nº 10.

Artículo 29º. Puntas de Maciel

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Puntas de Maciel, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 11.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 16042 al 16098, 15641, 6479, 11319, según el plano Nº 11.

Artículo 30º. Pintado

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Pintado, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 12.

Artículo 31º. Polanco del Yí

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Polanco del Yí, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 13.

Artículo 32º. La Fundación

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Residencial de La Fundación, a los padrones Rurales Nº 15143 al 15157 (anterior 15454), 15031, 14902, 14434 (anterior 15144), 15166, 8592, 14234, según plano Nº 14.

Artículo 33º. 25 de Agosto

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de 25 de Agosto, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 15.

Artículo 34º. 25 de Mayo

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de 25 de Mayo, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 16.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial al padrón Rural Nº 4404, según el plano Nº 16.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, a los padrones Rurales Nº 167, 168, 169, 171, 172, 175, 14794, 11197, 4607, 4361, según el plano Nº 16.

Artículo 35º. Cardal

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Cardal, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 17.

Artículo 36º. Mendoza Grande

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Mendoza Grande, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 18.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 9680, 6459, 6578, 14355, 13580, 18629 al 18637, 17674 al 17767 (anterior 15867), 15543, según el plano Nº 18.

Categorízase como suelo Suburbano, al padrón Rural Nº 9241, según el plano Nº 18.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Actividades Uso Múltiple a los padrones Rurales Nº 16271, 16272 (croquis), según el plano Nº 18.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial a los padrones Rurales Nº 7580, 7960 (croquis), 12810 (croquis), según el plano Nº 18.

Artículo 37º. Mendoza Chico

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Mendoza Chico, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 19.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 10816, 16492 al 16528 (anterior 12410), según el plano Nº 19.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Actividades Uso Múltiple al padrón Rural Nº 468 (croquis), según el plano Nº 19.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial al padrón Rural Nº 12527 (croquis), según el plano Nº 19.

Artículo 38º. Independencia

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Independencia, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 20.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 15585 (anterior 48), 15652 al 15743 (anterior 48), 15901 (anterior 48), 18132 (anterior 48), 8910, 13877, 5939, según el plano Nº 20.

Artículo 39º. Berrondo

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Berrondo, a los padrones Rurales Nº 16935 al 16996 (anterior 14697), 16999, 6150 parcial, según el plano Nº 21.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, de forma parcial al padrón Rural Nº 18061, según el plano Nº 21.

Artículo 40º. Casupá

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Casupá, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 22.

Artículo 41º. Fray Marcos

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Fray Marcos, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano Nº 23.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales Nº 14938, 13650, 16370, 16371, 18677, 16286 al 16299, 16300 al 16368, 18036 al 18043, 18443 al 18451, 18453 al 18459, 18464 al 18481, 6305 (anterior 13571), 14497 (parcial), 6005 (anterior 14497), 15924 (parcial), 10986 (parcial), según el plano Nº 23.

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Industrial al padrón Rural N° 14417, 16157 (anterior 7902) destino Parque Industrial, según el plano N° 23.

Categorízase como suelo Potencialmente Transformable en suelo Suburbano, sub- categoría Enclave Industrial al padrón Rural N° 1266 destino Parque Industrial, según el plano N° 23.

Artículo 42º. Chamizo

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Chamizo, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 24.

Artículo 43º. Reboledo

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Reboledo, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 25.

Artículo 44º. San Gabriel

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de San Gabriel a los padrones Rurales N° 18071 (anterior 9955), 18072 (anterior 9955), 18611 (anterior 12770), 10876, 7403 (parcial), según el plano N° 26.

Artículo 45º. Capilla del Sauce

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Capilla del Sauce, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 27.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales N° 15589, 13775, según el plano N° 27.

Artículo 46º. Montecoral

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Residencial de Montecoral, a los padrones Rurales N° 8925, 8104, 10144, 10407, 9280, 10809, 8928, 10143, 11215, 10810, 9338, 10321, 10319, 10344, 10111, 10441, 10442, 10947, 11607, 11395, 5298, 11096, 13916, 13917, 10308, 11097, 11268, 10237, 7727, 11042, 10343, 10421, 10262, 8916, 7128, 10396, 10249, 11571, 4954, 12297, 11244, 11035, 11190, 13157, 10397, 11181, 10394, 11180, 11394, 12927, 10899, 10395, 11094, 14111, 14110, 10440, según plano N° 28.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, al padrón Rural N° 18176, según el plano N° 28.

Artículo 47º. Estación Capilla del Sauce

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Residencial de Estación Capilla del Sauce, a los padrones Rurales N° 7764, 7594, 5864, 4969, 6974, 7701, 9331, 9332, 10278, 7215, 12950, 14418, 13889, 13046, 13949, 14893, 15525, 13473, 13887, 13888, 15526, 2015, 13945, según plano N° 29.

Artículo 48º. Cerro Chato

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Cerro Chato, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 30.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, de forma parcial al padrón Rural N° 1907, según el plano N° 30.

Artículo 49º. Alejandro Gallinal

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Alejandro Gallinal, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 31.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales N° 14156, 14274, según el plano N° 31.

Categorízase como suelo Rural, Potencialmente Transformable en Suelo categoría Suburbano, a los padrones Rurales N° 14173, 14033, 14032, 14031, 14087, según el plano N° 31.

Artículo 50º. Nico Pérez

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Nico Pérez, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 32.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales N° 10415, 10282, 10416, 10205, 10418, 11183, 17556, 17450 al 17510, 17520 al 17532, 17534 al 17555, 17557 al 17629, 17631, 10419, 10417, 5666, 17636, según el plano N° 32.

Categorízase como suelo Rural a la manzanas N° 28, 29 y 30 según el plano N° 09.

Artículo 51º. Illescas

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Illescas, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 33.

Categorízase como suelo Urbano a los padrones Rurales N° 11798, 18136, 18137, 18315, 18283 al 18314, según el plano N° 33.

Artículo 52º. Valentines

Categorízase como suelo Urbano de la localidad de Valentines, a la totalidad de los padrones urbanos y suburbanos, según el plano N° 34.

Artículo 53º. Mansavillagra

Categorízase como suelo Suburbano, subcategoría Enclave Residencial, a la totalidad de los padrones urbanos, suburbanos y rurales, según el plano N° 35.

Artículo 54º. Revisión por situación de emergencia.

Ante situaciones de emergencia adecuadamente fundadas por el Comité Nacional y/o Departamental de Emergencia, el Ejecutivo Departamental podrá adoptar resoluciones motivadas en la necesidad de salvaguardar el interés público, que afecten transitoriamente y parcialmente las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, debiendo dar inmediata comunicación a la Junta Departamental estándose a lo que ésta resuelva por mayoría simple de sus miembros, dentro del plazo de 20 días de recibida la comunicación. De no existir pronunciamiento de la Junta Departamental en el plazo referido, las resoluciones se mantendrán vigentes.

Artículo 55º. Modificaciones no sustanciales

De acuerdo a lo previsto por el artículo 29 in fine de la Ley 18308, los aspectos de carácter no sustancial podrán modificarse o regularse por Decreto de la Junta Departamental y sin perjuicio de la facultad del Ejecutivo Departamental para dictar toda reglamentación que resulte necesaria para la aplicación de las presentes Directrices.

Se definen como no sustanciales, aquellas situaciones preexistentes que no fueron contempladas en la Categorización de Suelos y que a posteriori se detecten o se considere necesario o conveniente contemplar o modificar, entre otras, usos de suelo existentes que no hayan sido reconocidos en esta norma, incorrecciones en planos, croquis de fraccionamientos, cambio de categorización de suelos por usos. Queda encomendado al Ejecutivo Departamental, toda reglamentación que resulte necesaria para la aplicación de las presentes Directrices.

Artículo 56º. Sanciones

El incumplimiento de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible de Florida, como instrumento de ordenamiento, será pasible de las sanciones previstas en la Ley 18308.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA:

Art. 1º.- Apruébanse en forma definitiva las *"Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y de Categorización de suelos del Departamento".*
Art. 2º.- Comuníquese, etc..-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Florida, a los veinte días del mes de junio de dos mil trece.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETO JDF Nº 15/13

Ref: IF. Exp. Nº 03371/10 – JDF Lº 12 Fº 53. Proyecto de decreto sancionando definitivamente las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Categorización de suelos del Departamento.

En sesión de la fecha y por unanimidad de miembros presentes (31 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto:

Firmado electronicamente por Presidente Junta Departamental de Florida Esc. Jesús Bentancor el 24/06/2013 06:343 AM

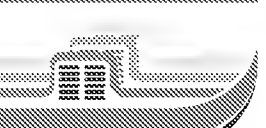
Firmado electrónicamente por Secretario General Junta Departamental Florida Alexis Lissio el 24/06/2013 03:357 PM

RESOLUCION 12.145/2013

25 de junio de 2013

EL INTENDENTE DE FLORIDA
RESUELVE
1) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese,.
Firmado: Carlos Enciso, Intendente de Florida; Macarena Rubio, Secretaria General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUELA EDILIA MAROÑAS RIAL (EXPEDIENTE IUE 0002-020855/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22632 Jul 19- Ago 01

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO o EFHIMIO o ELTIMIU o ELTIMIV o EFTHIMIU (EXPEDIENTE IUE 0002-116521/2011).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22146 Jul 16- Jul 30

OSMIDIA CONLAZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019241/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22145 Jul 16- Jul 30

SANDRA JACQUELINE SILVA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-019524/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22137 Jul 16- Jul 30

LIDIA NOEMÍ GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000927/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22042 Jul 16- Jul 30

RAQUEL LEZAMA PEYRUSEIGT (EXPEDIENTE IUE 0002-023426/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21897 Jul 16- Jul 30

MARIO MINETTI CAVALIERE (EXPEDIENTE IUE 0002-018766/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21514 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21086 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSA DAMONTE CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-020508/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20914 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAÚL ERNESTO PASTORINO MARTILOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-019991/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20906 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA CORRADI FRAVEGA (EXPEDIENTE IUE 0002-017168/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20703 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO LENTINO (EXPEDIENTE IUE 0002-019766/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20479 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN CARLOS CLAUDIO BOGGIA NOBILE y ELIDA PIREZ SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-011683/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20346 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PEDRO ROUSSERIE RISSO (EXPEDIENTE IUE 0002-015988/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20137 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SARAH LUZ PARIETTI CURBELO (EXPEDIENTE IUE 0002-020681/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20081 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BLANCA ESTER MARTÍNEZ MUÑOZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017973/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19952 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARÍA DOLORES ROVETA DREUX y RUBEN AGUSTÍN URBAN ROVETA (EXPEDIENTE IUE 0002-016993/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19951 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JORGE VLADIMIRO VENCE GUERRERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018991/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19907 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER o VALTER BILHALVA o BILHABA PACHECO y ELENA MARGARITA DI PASCA ZIRPOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-048016/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19636 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

ROMULO ARIEL MEDINA ALLO (FICHA 2-60502/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22751 Jul 19- Ago 01

JOSE ANTONIO MARTINEZ MONTAÑA (FICHA 2-23676/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22725 Jul 19- Ago 01

ELSA ESTELA RIOS GIMENEZ (FICHA 2-17601/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22724 Jul 19- Ago 01

MANUEL CASIANO DUTILH JAUREGUY (FICHA 2-5657/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22656 Jul 19- Ago 01

MARIA LUISA BELTRAME FERRANDO (FICHA 2-18237/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22390 Jul 16- Jul 30

PEDRO CHIAPPARA CASTRO (FICHA 2-59073/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22389 Jul 16- Jul 30

ARTURO ROLANDO DI PIETRO LACALAMITA (FICHA 2-15812/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22334 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o GIOVANI GUERRINO COSTA BIZZARRI FRISONE (FICHA 2-21075/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22147 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA AMARAL (FICHA 2-18975/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22125 Jul 16- Jul 30

RUBEN VIGNOLO OPIZO (FICHA 2-19223/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21614 Jul 16- Jul 30

MARIO JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23098/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21247 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA ERRAMOUSPE DUDOY (FICHA 2-15606/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20980 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA BERNINZONI BELLO (FICHA 2-10626/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20626 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EVA VIERA (FICHA 2-35840/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20569 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCO AMBROSIO GONZALEZ CANESSA (FICHA 2-16020/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20453 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RADOWITZKY MAZINI HONTU (FICHA 2-8665/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20354 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDITA ERMELINA LEIVAS ARAUJO (FICHA 2-4683/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20306 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RUBIN ALBERTO ORRONE DOS SANTOS (FICHA 2-122504/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20245 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALCIRA BOTANA PEREZ (FICHA 2-6732/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20080 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO JOSE ALVARIÑO FUENTES (FICHA 2-15445/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19965 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER HUGO SARAVIA (FICHA 2-12100/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19906 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA CARRARA GÁMIZ (IUE 2-15434/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22637 Jul 19- Ago 01

VELEZ o VELES CARPINELLI o CARPINELI CARMELO NICOLÁS y CÁCERES CUELLO NELIA ESTHER o NELIA ESTER (IUE 2-34901/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22636 Jul 19- Ago 01

LILIAN RUTH SILVERA RIOS (IUE 2/18889/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22628 Jul 19- Ago 01

LUJAN MARGARITA DESTOUET (IUE 0002-016503/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22391 Jul 16- Jul 30

MERCEDES LILIAM OJEDA AMARAL o MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL (IUE 2-17418/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22324 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LAMAS GARCIA (FICHA 2-62229/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21520 Jul 16- Jul 30

NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI (IUE 2-15.087/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21070 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JULIO CESAR GLIELMA REYES (IUE 2-11855/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20908 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO EUGENIO DE CASTRO GIL (IUE 2-22987/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20846 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BELL PEREZ BLANCA LIRIA (IUE 2-55357/2010).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20553 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RUTH ESTHER MAC ENTYRE OTERO (IUE 2-20287/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20531 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ, ó MARIA HERMINIA

FERNANDEZ LOLO, ó MARIA FERNANDEZ SOLO (IUE 2-061382/2012).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20452 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AGUEDA ORFELIA POSENTE (IUE 2-014259/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20375 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDUARDO OSVALDO FERREIRO VILLASUSA (IUE 2/5325/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20359 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALBA GLADYS SHMIDT OLIVERA o ALBA GLADYS SCHMID o ALBA GLADYS SCHMIDT (IUE 2-15053/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19903 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

GREGORIA ANITA MACHÍN RODRÍGUEZ (IUE 2-22720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22726 Jul 19- Ago 01

NERI CARLOS GONZALEZ ZUBIRI (FICHA 2-5653/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22657 Jul 19- Ago 01

MARÍA AUXILIADORA STEVARENA (IUE 2-48891/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22629 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA ACOSTA RUIZ (IUE 2-20444/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22455 Jul 17- Jul 31

ALFREDO SCHUBERT TEJERA TEJERA (FICHA 2-41543/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22454 Jul 17- Jul 31

MARÍA OLGA MALDONADO NAVAS (IUE 0002-016813/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22453 Jul 17- Jul 31

LUISA TERESA MONZILLO JAPAVAIRE (IUE 2-3789/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22407 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-35814/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22376 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RAUL RUBIO QUINTANA (IUE 2-13072/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22140 Jul 16- Jul 30

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA ESTHER (IUE 2-2231/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21644 Jul 16- Jul 30

ELISA NOVINO ROBERTO (IUE 2-23617/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20966 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OFELIA LUISA PAGLIETTINI BURGHI (IUE 2-22372/2013).
Montevideo, 22 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20878 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO PEARCE PEARCE y MARÍA ELSA COSTA ALVARADO (IUE 2-17971/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20868 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS (IUE 0002-022055/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20825 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ SIERRA REGUEIRO (IUE 2-12419/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20823 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NÉLIDA ABTINENCIA GONZÁLEZ PEÑA y PEDRO MOR LAGUNA (IUE 2-916/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20704 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA IRENE GUADALUPE MORALES (IUE 2-18226/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20654 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CLARA ELENA CAMACHO ALONZO y TERESITA MARLEN MIGUES CAMACHO (IUE 2-8504/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20475 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROSARIO ROSALIO CABALLERO PEREIRA y EUFRASIA ESMERALDA ROMERO MOROSINI o MOROSONI (IUE 02-59063/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20357 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DEMETRIO MENTA BARRA (FICHA 2-19147/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20307 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EMILIA LOUREIRO o LOUREIRO CASTRO (IUE 2-16199/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20262 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

ELSA MARY MORAN MEDINA (IUE 2-20618/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22328 Jul 16- Jul 30

MARIA GORGA VECHI (IUE 2-743/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21940 Jul 16- Jul 30

ENCARNACION ALVITE o ALBITE GARCIA y JOSE CARBALLO ALVITE (EXPEDIENTE 2-18952/2013).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21758 Jul 08- Jul 22

HÉCTOR JOSÉ COAIK CABANO (IUE 224912.2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21427 Jul 16- Jul 30

JUANA MARRERO SANTANA y HECTOR ALEJANDRO GASTESI MARRERO (IUE 2-9718/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21071 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NORMA LIRIA PEREZ de los SANTOS (IUE 2-15544/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20907 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA DALILA RUSSI SECONDO (IUE 2-17600/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20719 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

HIDELGARD KARCHER SCHUBERT (IUE 2-23173/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20484 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ATILIO BIBIANO BONAUDI o ATILIO BIBIANO BONAUDI GONZALEZ y NELLI RAQUEL PINTOS FERNANDEZ (IUE 2-15051/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20448 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA ANTONIA PINTOS IGUINI (FICHA 2-23143/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20371 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HECTOR HUGO, BONFANTINI (FICHA 2=2207/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20308 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROBERTO MIGLIONICO MONTES (IUE 2-19937/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20083 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALFONSO VIERA JOSE HUGO (IUE 2-15837/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19974 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON ENRIQUE FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-017954/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19902 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

ENRIQUE ELÍAS SECONDI BIGATTI (IUE 002-013941/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22753 Jul 19- Ago 01

MARIA ELENA o BONIFACIA MARIA ELENA, ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11364/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21056 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE NESTOR RIVERO SECADAS (FICHA 0002-053142/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Jul 16- Jul 30

MYRURGIA OFIR DE LA PEÑA ZUNINO (FICHA 2-11818/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20909 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA ESTHER FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-050624/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20880 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AGRIPINA TERESA GENOVESE ROJAS (FICHA 0002-019774/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20841 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANDRÉS MARTÍNEZ ARMADA (FICHA 2-42472/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20839 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CÁNDIDO GOBBA LEGO (FICHA 2-15444/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20728 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAURENTINO GIMENEZ (FICHA 2-017562/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20369 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

HUMBERTO AREVALO REGUEIRA y MARIA DEL CARMEN SILVEIRA SILVA (IUE 2-010151/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20360 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MEDEROS TEXEIRA, YOLANDA (FICHA 2-038646/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20356 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DOMINGO PÉREZ RIEPHOFF (IUE 2-20538/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20309 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FRANCISCO VICENTE FASSI ALZA y BERTA HILDA de ISASA CAIRUS (EXPEDIENTE 2-14448/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20237 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DIEGO SABORIDO TORT (FICHA IUE 2-16547/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20171 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUANA HAYDEE ROMERO JORGE (FICHA 2-014845/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19953 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR CASTRO VARELA (FICHA 2-61316/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.

Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 22729 Jul 19- Ago 01

ARIEL FAGUNDEZ CURBELO (FICHA 2-21250/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22410 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TESTA TESTA (FICHA 2-19713/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22320 Jul 16- Jul 30

MARIA GLADYS AGUIAR SELLUSTTI (FICHA 2-23154/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21603 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA BOLAÑA LAGO o MARIA LUISA BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO (FICHA 2-12694/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21465 Jul 16- Jul 30

TERESA AIDA BALTAR HERNANDEZ (FICHA 2-18913/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21463 Jul 16- Jul 30

ELSA MABEL CARRION DE LEON (FICHA 2-5193/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21284 Jul 16- Jul 30

MANUELA ADRIANA TECHERA DUARTE (FICHA 2-57719/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21235 Jul 16- Jul 30

ROQUE o ROCCO CANCELLARA SPADOLA (FICHA 2-18196/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21036 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSEFINA NERIS MEDINA TAMBASCO (FICHA 2-22551/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20968 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL ALDABALDE BIANCHI (FICHA 2-20851/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20834 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WALTER SILVERA SANTANA (FICHA 2-17975/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20476 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSE MANUEL CUE SAMPEDRO (FICHA 2-21623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20082 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

AGUSTINA GUADALUPE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-022607/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 22639 Jul 19- Ago 01

OSCAR ABAYUBÁ NAVARRO FAGUNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015633/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21737 Jul 16- Jul 30

WENCESLAO GIMENEZ ZAMIT (IUE 2-104982/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21526 Jul 16- Jul 30

REYNA GUIOMAR COLLAZO CEDRES o REINA GUIOMAR COLLAZO PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-003828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21433 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL SANTOS LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015357/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21313 Jul 16- Jul 30

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017735/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21290 Jul 16- Jul 30

GERARDO LEONEL REVELLO QUEVEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-020842/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21095 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO GUZMAN LIMA (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20881 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GUSTAVO MARIO CARBONE GUERRA (EXPEDIENTE IUE 0002-051308/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20869 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE HEBER PINO INSUA (EXPEDIENTE IUE 0002-010029/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20831 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DARIO JUAN VALVERDE GHIGLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-010729/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20726 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

BRENDA ETELVINA AMOROS SAQUIERES (EXPEDIENTE IUE 0002-012321/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20570 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AURORA ELENA SUAREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-017444/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20521 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BOGDAN DLUZNIENSKI WYROSTEK (EXPEDIENTE IUE 0002-118978/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20244 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RICARDO LUIS VANERIO DELIOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-019288/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20242 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CARLOTA MENDIONDO VALENTI (EXPEDIENTE IUE 0002-020266/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20181 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PEDRO SITJAR ROUSSERIE (EXPEDIENTE IUE 0002-009116/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20138 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELVIRA BENITES o BENITEZ y JOSÉ LUIS RAMA CHANS (EXPEDIENTE IUE 0002-011688/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20078 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUAN LUIS AGUSTÍN DELFINO RICHERO y HUGO ROBATI LANDA (EXPEDIENTE IUE 0002-018941/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19975 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

GINA MIRTHA TAMBUZZA PINTA (FICHA 2-21451/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22754 Jul 19- Ago 01

DIAMANTINA VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 2-15897/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22748 Jul 19- Ago 01

WILSON TITO o WILSON TITO LIVIO PEREIRA LEITES (FICHA 2-16744/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22565 Jul 17- Jul 31

GERARDO COPPOLA (FICHA 2-20955/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22332 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA o ANA MARIA AUXILIADORA GRECCO SANTA LUCIA (FICHA 2-18373/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22134 Jul 16- Jul 30

UBERFIL GUILLERMO GOMEZ (FICHA 2-19032/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21541 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MARIO CLAVELL (FICHA 2-16936/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21540 Jul 16- Jul 30

DANTE ANIBAL PLAZZOTTA GARCÍA (FICHA 2-18211/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21528 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA FRIGERIO RADIO (FICHA 2-22253/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21434 Jul 16- Jul 30

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI (FICHA 2-22279/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21401 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MARQUEZ NOVELLINO (FICHA 2-18759/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21299 Jul 16- Jul 30

ISABEL BOUROUNSOUZIAN TAKOUCHIAN (FICHA 2-14213/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21048 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA RAMONA CEJAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-20666/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21002 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

WILLIAM ISRAEL BORGES GUTIERREZ (FICHA 2-15268/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20912 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTA RENEE o RENE CIRIZOLA BALLCORBA (FICHA 2-14774/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20911 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA GASPERI BALDI (FICHA 2-11163/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20904 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADEVA ISABEL MARIA MARI BAITX o ADEVA MARI BAITX (FICHA 2-9425/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20829 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDUARDO GARCIA YUBIN y NELY o NELLY AMIGO MARTÍNEZ (FICHA 2-18027/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20724 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA ANTONIA DRPICH BASSO (FICHA 2-17034/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20311 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADRIANA PALAVECINO o PALAVICINO FIERRO, GABINO ZACARIAS BRABO FUENTES y EDITH AGUILAR (FICHA 2-15575/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20310 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN CARLOS MAINO BALBUENA (FICHA 2-14400/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20243 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MANUEL FRANCISCO BERDIÑAS BASTIDA y OLGA BONEFUA MORALES (FICHA 2-10902/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20076 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DÉCIMO TURNO

HELENA o ELENA CUK KAVAS o CAVAS (IUE 2-8260/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22633 Jul 19- Ago 01

LUISA DIDAK PALLAS y JOSEFA DIDAK PALLAS (IUE 2-17345/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22327 Jul 16- Jul 30

PEDRO ENRIQUE RODAO GUZMAN (IUE 2-53416/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22115 Jul 16- Jul 30

ELBIO PICON SIERRA (IUE 2-22746/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22114 Jul 16- Jul 30

ZULEMA SOBA OVIEDO (IUE 2-007523/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21645 Jul 16- Jul 30

JOSÉ EDUARDO URIOSTE ROMERO (IUE 2-113866/2011).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21525 Jul 16- Jul 30

ELIA o ELIAS o ELISA CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (IUE 2-12789/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21513 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO o FRANCESCO FERNANDO PALERMO DIETRICH (IUE 2-023190/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21402 Jul 16- Jul 30

SANTOS ALCIDES FERREIRA CHAVEZ y LORENZA EVA AREVALO PIREZ (IUE 2-9617/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 21388 Jul 16- Jul 30

ISRAEL BABUGLIA SILVA (IUE 2-18173/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20991 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTÍN PABLO LABAURE ALISERIS (IUE 2-13.608/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20718 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTURO CARLOS CRIVELLI CARPI (IUE 2-18659/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20715 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SUSANA MARIA o SUSANA MARIA SARA SOSA DIAS CASSARINO (IUE 2-21530/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20712 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROBERTO DIAZ MARTINEZ (IUE 2-006416/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20477 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA ANA GOMEZ VERA (IUE 2-060460/2012).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20385 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERESA OLIVERA CARBALLO o CARVALHO (FICHA 2-9240/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20358 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SARA COHEN NAVATTA (IUE 2-013494/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20350 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SONIA RAQUEL ALVAREZ GALLONE o GAGLIONE (IUE 2-055115/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20312 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIRTA EUSEBIA RIVAS CHAPARRO (IUE 2-16961/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20039 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SARA JOAQUINA LUZARDO (IUE 2-017937/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19973 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JOAQUIN ENRIQUE ESTEVES o ESTEVEZ CIDRAS y MARÍA AURORA CIDRAS RIVAS (IUE 2-16499/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19964 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CASIANO DERIABAR LUZARDO LANTES (IUE 2-7280/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19954 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIETA ALICIA GRIMALDI GALLICCHIO (IUE 2-18553/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19934 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARTIN GARCIA LIMA (FICHA 2-45253/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22406 Jul 16- Jul 30

ESTHER MANUELITA MARTÍNEZ CASTAGNINO (IUE 2-17630/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22131 Jul 16- Jul 30

NIDIA ESTHER ALDABALDE VARELA (IUE 2-780/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22112 Jul 16- Jul 30

LIRIA MARIS LARROSA de la SIERRA (IUE 2-8932/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21941 Jul 16- Jul 30

TOMAS PELAEZ CARDOZO y ESTHER LIDA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-13034/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21900 Jul 16- Jul 30

JULIO ALBERTO RAVIALES DIAZ (IUE 2-7033/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21888 Jul 16- Jul 30

ALFREDO MANUEL MENCHACA PEREZ (IUE 0002-019456/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21516 Jul 16- Jul 30

MAGALI ELIZABETH CARBALLIDO ACOSTA (IUE 2-016714/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21512 Jul 16- Jul 30

JULIO MARÍA GALLO BISIO (IUE 2/020320/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21435 Jul 16- Jul 30

GUEVARA VALLEJOS, RODOLFO CLEMENTE (IUE 2-14885/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21432 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA BERRUTTI REBOREDO (IUE 2-18001/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21403 Jul 16- Jul 30

TEODORA BERNARDA CABALLERO OCAMPO y JUAN ANTONIO DE MARCO PIRIZ (IUE 2-06802/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21387 Jul 16- Jul 30

PEGO RUGO, OLGA NELLY (IUE 0002-015918/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21292 Jul 16- Jul 30

EMILIO CIZMIC RODRIGUEZ (IUE 2-19940/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21094 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO DONATO PALLEIRO MEDINA y LIDIA DENIS MACHIN BORGES (IUE 0002-049426/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21092 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GUILLERMO GARCÍA CASTELLÓN (IUE 2-17966/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20845 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ADHEMAR o ADEMAR FORGUES BARBOZA (FICHA 2-18649/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20460 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ADOLFO BORGES LAUREIRO (IUE 2-16108/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19955 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DEOLINDA GAYERO o GAIERO o GALLERO GIRIBON o GIRIBONI (FICHA 2-6272/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19898 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL VERO VIAZZI (2-12647/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22111 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARTINEZ MOZO (FICHA 1662/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22043 Jul 16- Jul 30

SIERRA, ELIDA ELVIRA (IUE 0002-13601/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22028 Jul 16- Jul 30

LUIS JORGE HERRERA YARZABAL (FICHA 2-2302/2005).
Montevideo, 25 de febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21960 Jul 16- Jul 30

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALLINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21738 Jul 16- Jul 30

LUÍS MARÍA MALMIERCA ACOSTA y LARA (FICHA 2-023612/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21543 Jul 16- Jul 30

RAFAEL CASTILLO ARTOLA (EXPEDIENTE 2-025074/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21542 Jul 16- Jul 30

RAUL TOMAS VALINOTTI PINO (FICHA 2-22613/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21428 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RIVEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-17150/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21248 Jul 16- Jul 30

DIAMELA MONZA CARRATTO (FICHA 2-011349/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21226 Jul 16- Jul 30

SILVA VAEZA OSCAR ORLANDO y SILVA GHIA o GUIAS OSCAR ERNESTO (EXPEDIENTE 2-48408/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21208 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL ARAUJO OTERO (IUE 2-9712/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21072 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GRACIELA PAULLIER XAVIER DE MELLO (IUE 2-4961/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21058 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA PERDOMO PRESTES (IUE 2-21286/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21033 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN ANTONIO SEDRES RUIZ (FICHA 2-021794/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20836 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERESA EUGENIA PERNA ARNAUD (FICHA 2-10238/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20723 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA FAUSTINA LÓPEZ BLANCO (FICHA 2-7533/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20457 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA DEL PILAR LOZANO SANDE (FICHA 2-017998/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20178 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

WALTER RAMON RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-10658/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20043 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

MANUELA CANDAME NO (FICHA 2-12292/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22344 Jul 16- Jul 30

DEYANIRA RABAZZA o RAVAZZA o RAVAZA o RAVASA DEBEZA o DEBEZZA o DEVEZA o DEVAZA o DE BESA (FICHA 2-10266/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21899 Jul 16- Jul 30

HORACIO JORGE ESCARDÓ ARDINGHI (FICHA 2-17631/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21604 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA BUENO MEDEIROS (IUE 2-18622/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21073 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTA SOLAIDA GARRIDO RECOBA (FICHA 2-7660/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21061 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA SINFOROSA GARCIA MARTINEZ (FICHA 0002-005030/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21046 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIO RAMÓN TASSANO MANFREDI (FICHA 0002-046421/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20981 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ (FICHA 2-20177/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20720 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIO IRASELDO PEREIRA (FICHA 2-053061/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20705 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ISIDORO ALCIDES ZAPATA GIMÉNEZ (FICHA 2-60098/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20368 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ORIDES GARAZA SAN MARTÍN (FICHA 2-11039/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20159 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MARIANNA SCARPA FERRA (FICHA 2-15537/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20139 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ENRIQUE VALENTIN PELAYO PRASILDES (FICHA 2-14240/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20045 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ANTONIO WALTER DOMINGUEZ NAPOLI (IUE 2-4445/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19966 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LUIS EDUARDO SOLLA ROSAS (FICHA 0002-020213/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19943 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL CELESTINA CUNEO YACHINO y ROBERTO PRIMO CAMPUGIANI BANCHERO (FICHA 2-17248/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22139 Jul 16- Jul 30

ROBERTO TECHERA (FICHA 2-18288/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22138 Jul 16- Jul 30

HECTOR OLMEDO RIGHETTI (FICHA 2-21683/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22044 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON ERNIAGA SAINZ (FICHA 2-24580/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21898 Jul 16- Jul 30

ALBERTO GODAY GIORDANO y ELINA ALVEZ FIERRO (FICHA 2-22855/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21467 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MIELI TUBIO (FICHA 2-22644/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21431 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO HEREDIA MARIDADO (FICHA 2-56719/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21390 Jul 16- Jul 30

ELEAZAR RUIZ DIAZ o RUIZ OLIVERA (FICHA 2-20679/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21199 Jul 16- Jul 30

ANTONIO JAVIER FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ (FICHA 2-56069/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21040 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CELESTINO VARIO VESCERA (FICHA 2-19164/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21039 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FILOMENA FARIELLO IULIANO (FICHA 2-57079/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21031 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ALBERICO WILSON FLEITAS GONZALEZ (FICHA 2-22105/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20882 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DOMINGO GALVAN TECHERA y MARIA SOFIA LIMA (FICHA 2-6519/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20824 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JORGE SANDER JONES (FICHA 2-21456/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20180 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

NELIDA BORGES TORRES y LUIS MARIA ALONSO PLAZA (FICHA 2-18646/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20084 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIVIANE JULIETTE MARCHAND CARAFI (FICHA 2-20228/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20075 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CARLOS BERNABE BROTONS (FICHA 2-17665/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19858 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

LILA NUMILIA o NUMIDIA CASABLANCA PONCE (EXPEDIENTE 2-16355/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.

Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22661 Jul 19- Ago 01

ANTONIO ANIELLO o ANTONIO ANIELLO GIRO o CIRO TROCCOLI GRANITO (EXPEDIENTE 2-17945/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22331 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ LOIS GRONDONA (EXPEDIENTE 2-6489/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22325 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANTONIA GUERRERO ALONZO (EXPEDIENTE 2-23518/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22141 Jul 16- Jul 30

ELBA CABALLERO ALZA (EXPEDIENTE 2-21372/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22121 Jul 16- Jul 30

ROSA RIVERO (EXPEDIENTE 2-22125/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21519 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA PIPPO ECHETTO (EXPEDIENTE 2-24610/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21314 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ROLANDO ARCOS (EXPEDIENTE 2-21735/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21237 Jul 16- Jul 30

AIDA NELIS VARSI VILA y JULIO CÉSAR VARSI VILA (EXPEDIENTE 2-21276/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21234 Jul 16- Jul 30

AVELINA RAMONA NUÑEZ NIEVES (EXPEDIENTE 2-22318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21055 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ESTHER TOBAL (EXPEDIENTE 2-3202/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20999 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BLANCA BILAT OLIVERA (EXPEDIENTE 2-14654/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20876 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARÍA ROCA RIVAS (EXPEDIENTE 2-14974/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20374 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LIRA DORA CRUZADO NIZ (EXPEDIENTE 2-19126/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 20314 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSE LUIS FLORISBAL GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-5047/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20313 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO (EXPEDIENTE 2-36507/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20235 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JOSÉ MARÍA LÓPEZ CASTIGLIONI o CASTIGLIONE (EXPEDIENTE 2-18505/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20175 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

EVERTON SANTIAGO ANGÜILLA MORALES (EXPEDIENTE 2-24111/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22634 Jul 19- Ago 01

KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-4030/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22321 Jul 16- Jul 30

SUSANA BEATRIZ GRACIELA MAZZARA REPETTO (EXPEDIENTE 2-21265/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21605 Jul 16- Jul 30

JUANA VIERA SOUZA o VIERA DE SOUZA o VIERA GOMEZ DE SOUZA y SOLANO BENITEZ o BENITES (EXPEDIENTE 2-18863/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21236 Jul 16- Jul 30

CARLOS ANIBAL BRITOS BEITTONE (EXPEDIENTE 2-18660/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21233 Jul 16- Jul 30

GLADYS NOGUERA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13662/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21188 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO PARABE FIGUEREDO, CARLOS RODOLFO PARABE MONTEAGUDO y NORMA DALIA MONTEAGUDO SANJURJO (EXPEDIENTE 2-21981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21176 Jul 16- Jul 30

LUCIANO MORALES REY y GLADYS ELENA GALLERO CATALDO (EXPEDIENTE 2-16556/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21085 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL WILCZEK WEISS (EXPEDIENTE 2-19603/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20618 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JOSÉ PEDRO GONZALEZ RIVAS y MARÍA ELISA PALLARES PEREZ (EXPEDIENTE 2-47796/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20526 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MODESTO MENDEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-20521/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20522 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ELENA SZALVAY KONYOU o KONNYU (EXPEDIENTE 2-19154/2013).

Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20458 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARCOS WERNICKE (EXPEDIENTE 2-16357/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20397 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ECILDA EULOGIA ARAUJO BIDONDO y JULIO DARIO ARBIZA MORAES (EXPEDIENTE 2-20496/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20179 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

REBECA SLEPAC GUTNIK (EXPEDIENTE 2-15597/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20041 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JESUS PEREIRA o PEREYRA DURAN (EXPEDIENTE 2-12021/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19956 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ELISA LIÑARES FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-26827/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19854 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

NORMA MARIA RICCA ROSSI (EXPEDIENTE 2-7955/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19704 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE FEIJOO BARROS (IUE 2-119844/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22126 Jul 16- Jul 30

ESTHER PRAXERES REVETRIA FERRARO (IUE 2-23172/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21961 Jul 16- Jul 30

ALFREDO SOUTO CABRERA (IUE 2-58856/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21305 Jul 16- Jul 30

BLANCA IRIS CATALOGNE HERRAN (IUE 2-19574/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21291 Jul 16- Jul 30

AMERICO MUSSO MERLER (IUE 2-22691/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21245 Jul 16- Jul 30

JORGE LEOPOLDO MACKINNON ARTAGAVEYTIA y EMA FELICIA ANTÍA ARLÓ o EMA FELICIA ANTÍA ARLO (IUE 2-17002/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21154 Jul 16- Jul 30

ALBA LILA MAESO CASTRO (IUE 2-21747/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21084 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI (IUE 2-22806/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21074 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE HILARIO MAÑANA CRENA (IUE 2-14217/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21060 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE PASCUAL MAZZEO ROMANO (IUE 2-18312/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20982 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SANTA JOSEFINA MARTINEZ (IUE 2-11981/2013).
Montevideo, 30 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20848 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JULIO CESAR HERNANDEZ HERMIDA (IUE 2-5392/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20658 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CELIA CARMEN PERDOMO BORGES (IUE 2-40765/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20638 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RAMON BAGNASCO FLEITAS (IUE 2-20212/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20473 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OLJIS SEGUI MACEDO (IUE 2-20810/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20367 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN JOSE GONZALEZ SODANO (IUE 2-20925/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20355 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DANIEL MOSQUERA ARES (IUE 2-18680/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20241 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ARGIMIRO CASTRO GARCIA (IUE 2-19512/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20079 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ENRIQUE CARUSO o CARUSSO LOPEZ (IUE 2-20299/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19957 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

FORTUNATA ESTHER CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-21939/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22414 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GERHARDT (IUE 2-22836/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22335 Jul 16- Jul 30

ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO (IUE 2-23141/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22330 Jul 16- Jul 30

MARIA MAURICIA PIÑA VAZQUEZ (IUE 2-40344/2012).

Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22326 Jul 16- Jul 30

OSCAR EDUARDO FISCHER CONDON (IUE 2-19106/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21517 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA PORRO o PORO ALONSO (IUE 2-19980/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21515 Jul 16- Jul 30

HAYDEE BENITEZ BEGGIO (IUE 2-22199/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21087 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA del CARMEN CARBAJAL VILLALBA (IUE 2-38823/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20711 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AURELIO LEMES MACIEL (IUE 2-12396/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20461 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GUILLERMO FRIZZI AROCENA (IUE 2-20769/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20450 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HUGO ROBERTO NUÑEZ LEONI (IUE 2-11916/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20240 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RENEE BENINCASA MUZIO o MUSSIO; ZULEMA BENINCASA MUZIO o MUSSIO; SUSANA BENINCASA MUZIO o MUSSIO y MARTA BENINCASA MUZIO o MUSSIO (IUE 2-45526/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20091 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

ADAN DIAZ SANABRIA ó SANABRE (FICHA 2-18681/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22727 Jul 19- Ago 01

NELSON FRANCISCO ZERBINI RONCO (FICHA 2-22972/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22641 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS SIERRA PEÑA (FICHA 2-22359/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22630 Jul 19- Ago 01

BERNABE IGNACIO TRAVIESO RODRIGUEZ, GUSTAVO TRAVIESO MONTELONGO y EVA MONTELONGO RODRIGUEZ (FICHA 2-22267/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22627 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM TCHAMSARIAN ó TCHAMSASIAN ó TECHAMSARIAN NAZARIAN ó NAZORIAN (FICHA 2-8417/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22540 Jul 17- Jul 31

MANUEL EVANGELISTA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-18255/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22010 Jul 16- Jul 30

PABLO MAXIMO FERNANDEZ MARQUEZ y EDITH NORA FERNANDEZ TROCCOLO (FICHA 2-24371/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21958 Jul 16- Jul 30

CYWIA ó CECILIA RADZEWICZ SZKOLNIK ó SKOULNIK (FICHA 2-22615/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21429 Jul 16- Jul 30

HUGO JUAN CARLOS CARRANO TAVURMINO y AMANDA GONZALEZ PONTI ó VONTI (FICHA 2-13659/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21316 Jul 16- Jul 30

RAMON COLLAZO MORATORIO (FICHA 2-21743/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21083 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO ó TEJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21059 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (FICHA 2-22716/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21057 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LYA NELLY CASTAGNET (FICHA 2-9620/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21049 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GREGORIO JURASZEWICS ZOSIMOWICZ o ZASIMOVICH (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21038 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELBA GLORIA MARMO MARTINEZ, LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO y NATIVIDAD CHARQUERO ACOSTA (FICHA 2-21088/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20967 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROSITA TELECHEA SALDIAS (FICHA 2-17237/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 20913 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA JULIA SANCHEZ AISPURO (FICHA 2-17359/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20315 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELBIO PABLO PIPPO CASTRO (FICHA 2-20454/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19930 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO ó MARIA DEL ROSARIO FATIMA CARLI MONFORT y HUGO LAURO CARLI SALVIA (FICHA 2-2517/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22749 Jul 19- Ago 01

ORLANDO LABARTHE PEREZ (FICHA 2-38859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22717 Jul 19- Ago 01

HOROSNIVAL u OROSNIBAL u OROSNIVAL BASILIO REGGIO BACCINO (FICHA 2-1282/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22268 Jul 16- Jul 30

DANILO RIVERO TELECHEA (FICHA 2-24098/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22071 Jul 16- Jul 30

ELIZABETH CRISTINA COITINHO PERDOMO (FICHA 2-16797/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21889 Jul 16- Jul 30

HECTOR TESTA GOMEZ (FICHA 2-48618/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21719 Jul 16- Jul 30

NORMA INES REVELLO SCILINI (FICHA 2-10030/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21646 Jul 16- Jul 30

OSCAR ABEL YUNES SANCHEZ y MARIA LUISA CONDE CARRASCO (FICHA 2-16720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21607 Jul 16- Jul 30

ADYLES GULARTE ó GULART GIMENEZ (FICHA 2-10832/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21404 Jul 16- Jul 30

ANDREA GRACIELA MACHADO ESTEVES (FICHA 2-1003/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21389 Jul 16- Jul 30

NILIA ESTHER BARDIER BERMUDEZ (FICHA 2-22258/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21317 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ (FICHA 2-22224/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21298 Jul 16- Jul 30

CARLITOS MARIA MILAN MENDEZ ó MENDES (FICHA 2-10013/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21246 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SILVA MARQUEZ ROLON ó WASHINGTON SILVA ROLON (FICHA 2-15915/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21075 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NIZA GRACIELA MORALES VASCONCELLOS, CEFERINO MORALES SANTOS y NICEFARA VASCONCELLOS JARA (FICHA 2-53516/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20923 Jul 16- Jul 30

PURA DE LAS NIEVES LOPEZ MORUA (FICHA 2-17287/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20883 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GILBERTO PALOMINO (FICHA 2-18711/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20483 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELSON JUNCAL RIPOLL (FICHA 2-21534/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20373 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIO RIVERA REVELEZ ó REVELES GIORGUETTI ó GIORGETTI (FICHA 2-7282/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20347 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JULIA STRUGO ARAÑA ó ARAÑAS (FICHA 2-5019/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20345 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADRIANA MARIA AGUIRRE REY (FICHA 2-8728/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20316 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIDA PIRIZ CALIGARIS (IUE 2-21369/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22127 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO WALTER DOMINGUEZ (IUE 2-46560/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22045 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ PEDREIRAS o PEDREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-16676/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21436 Jul 16- Jul 30

MATILDE BALPARDA CATTANEO (IUE 2-11530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21405 Jul 16- Jul 30

AURORA BEATRIZ BRINGA GONZALEZ (IUE 2-17470/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21385 Jul 16- Jul 30

JULIA ANGELA FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-21269/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21076 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

INÉS ISABEL PINO BALZAROTTI y CLEMENTINA EMILIA PINO BALZAROTTI (IUE 2-20476/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20884 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RODOLFO JOSE FERRER (IUE 2-18509/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20866 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HECTOR SANTIAGO DENIS MENDEZ (IUE 2-20641/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20850 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LUIS EDUARDO MENENDEZ MASENA (IUE 2-13296/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20847 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

LIDIA ESTER MOREIRA (IUE 2-15013/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20733 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIOLETA IRIS MACHIARENA MARTINEZ (IUE 2-39708/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20532 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ERNESTO ARTURO MARTIN BEST e HILDA LEONOR MARTIN BEST y SYLVIA ELENA MARTIN BEST (IUE 2-20726/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20471 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARÍA IMELDA SAGARIA RIBEIRO (IUE 2-16877/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19932 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JULIO CESAR MODERNELLI ABETTE (IUE 2-17029/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19901 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAREA PEREIRA o CESAREA PEREIRA DE TABAREZ e ISABELINO TABAREZ (IUE 2-12702/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22718 Jul 19- Ago 01

ELOÍSA GUILLERMINA GONZALEZ PELOCHE (IUE 2-6848/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22541 Jul 17- Jul 31

SALVADOR ORESTES ALPUIN HERNÁNDEZ (IUE 2-20272/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22412 Jul 16- Jul 30

GERARDO PASCARETTA BELLO y AURORA GÓMEZ o GOMES REGUEIRO (IUE 2-17164/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22393 Jul 16- Jul 30

CARLOS ESTRADE RODRIGUEZ (IUE 2-20772/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22392 Jul 16- Jul 30

GERARDO ALEJO GOECKLER SCHADEN y AMANDA DOLLY GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-18623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22143 Jul 16- Jul 30

HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ (IUE 2-12305/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22046 Jul 16- Jul 30

MANUEL MONICO CALVO MALACRIDA (IUE 2-19372/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21531 Jul 16- Jul 30

JOSEFA GUEVARA o GEVARA (IUE 2-23437/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21521 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCIA (IUE 2-21356/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21050 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NELSON NAYA VARELA (IUE 2-14228/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21034 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS ALBERTO VELAZCO AVILA (IUE 2-21839/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20879 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

NELSON GERMÁN DEMATTEIS RIVERA (IUE 2-5397/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20837 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RICARDO GREGORIO CARRIÓN (IUE 2-20662/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20408 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN MELANIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ o MELANIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-5252/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20349 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARIA ZULEMA LAVEGA DURAN (IUE 2-19879/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20317 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TOMÁS ROMERO e ISABELINO TEÓFILO ROBAINA GUADALUPE (IUE 2-20978/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20140 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ARTIGAS GREGORIO MENDEZ GONZALEZ y MARIA TERESA PALAU COUTO (IUE 2-18785/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20077 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ÁNGEL MARIO CHIRIBAO SOUZA (IUE 2-15064/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20040 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

IRMA ORFILIA SAPPA HERNANDEZ (IUE 2-12494/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19933 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

FULGENCIA SUGO MONTERO (FICHA 2-23490/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22720 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA BELLABARBA ROSSI (FICHA 2-22936/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22719 Jul 19- Ago 01

NORMA ESTHER MANZINI (FICHA 2-24025/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22638 Jul 19- Ago 01

GENOVEVA FLORENCIA TORRES MESA (FICHA 2-16580/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22542 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL LUJAN LOPEZ LABIANCA (FICHA 2-22734/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22132 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO FRANCISCO OTTONELLO CAMEJO (FICHA 2-18938/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22124 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA RICCI BERMUDEZ (FICHA 2-23170/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22122 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN (FICHA 2-23690/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21957 Jul 16- Jul 30

ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS (FICHA 2-11254/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21718 Jul 16- Jul 30

MARIA FORTUNA BENTOS PEREZ (FICHA 2-12677/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21466 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-20761/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21155 Jul 16- Jul 30

JOSE AGUERRIDO ECHARTE ó ETCHARTE TROCHE y JOSE LUIS ETCHARTE ó ECHARTE DEL BELLO (FICHA 2-17278/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21077 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MOISIE ZAMEL ZAMEL (FICHA 2-11469/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20993 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AMELIA AMERICA CARNEIRO TECHERA de BICCA y JUAN JOSE BICCA (FICHA 2-52415/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20988 Jul 16- Jul 30

ROBERTO SERRENTINO GIUNDA (FICHA 2-19566/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20950 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FELIX ESPINOSA DIAS ó DIAZ (FICHA 2-17854/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20556 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELLY BINA GARCIA RIBEIRO y EDDIE GUALBERTO ALAMON SEOANE (FICHA 2-21826/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20474 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

LUISA ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-13873/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20459 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RAMON ALEJANDRO VASQUEZ DURAN (FICHA 2-18476/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20319 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ARIEL ARIOSTE o URIOSTE PEREIRA (FICHA 2-16467/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20318 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CARLOS MANUEL FRANCISCO RISSO SALAVERRIA (FICHA 2-21655/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20177 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

GREGORIO ARGHOUNDJIAN SEMERJIAN (FICHA S/406/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19979 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA del CARMEN REYES VEIRA (FICHA 2-24246/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22658 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO JOSE VIOTTI COSTA (FICHA 2-4404/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22209 Jul 16- Jul 30

CELIA LUJAN SILVERA RIVERO (FICHA 2-18135/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22128 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL GALLO GARCIA (FICHA 2-16818/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22123 Jul 16- Jul 30

CELINA MENDIETA (FICHA 2-18685/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21613 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIFRIERI BALVANO ó BALSANO y ANGELINA CAMPOLONGO BISIGNANO (FICHA 2-21353/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21609 Jul 16- Jul 30

HECTOR FELIX BULBA CALABRIA (FICHA 2-23058/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21524 Jul 16- Jul 30

PEDRO BEBILAQUA (FICHA 2-22669/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21407 Jul 16- Jul 30

JUAN de LEZICA MORENO (FICHA 2-24006/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21032 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO CARRARA (FICHA 2-13850/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20533 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SOFIA LUISA TRAVERSI MONZANI (FICHA 2-15808/2013).

Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20394 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ANGELA CARMEN GAMBA BENTANCOR (FICHA 2-17271/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20320 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MONICA MARIA BOSIO ELIA (FICHA 2-20269/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20141 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JULIO ORFEO GARCIA ANTUNEZ (FICHA 2-20936/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19958 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WALTER MARRERO (FICHA 2-5769/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19920 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA del PILAR PEREZ ALVAREZ (FICHA 2-10425/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19908 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDUARDO AMANCIO BENTANCUR VIAZZO (FICHA 2-17017/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19900 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORINA MONTAÑES MARIN (FICHA 2-54598/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22659 Jul 19- Ago 01

REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA 2-22139/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22566 Jul 17- Jul 31

HONORATO EMILIANO MAZON MARTINEZ (FICHA 2-20743/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22498 Jul 19- Ago 01

JOSE LEON FELIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-21602/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22305 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA TOSO BACEDA (FICHA 2-19819/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22208 Jul 16- Jul 30

JACINTO ATILIO BERTULLO MAGALLAN (FICHA 2-54616/2007).
Montevideo, 28 de noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22067 Jul 16- Jul 30

TABARE OSCAR AUDICIO LARRAÑAGA (FICHA 2-9768/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21408 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER OSORIO PEREZ (FICHA 2-17997/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21406 Jul 16- Jul 30

OSVALDO FERNANDEZ CORRAL (FICHA 2-20567/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21037 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE de LUJAN MARIO ACCORENTI VILLAR (FICHA 2-21829/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20992 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ISABEL LURACHI LANGONI (FICHA 2-20230/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20835 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

GLADYS NELLY ALTEZ ETCHEGARAY (FICHA 2-20451/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20571 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BLANCA CARMEN FURMENTO KLEIST (FICHA 2-22462/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20451 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MIGUEL IDIARTE SOARES o SUAREZ y ELISA ROSALIA VRANICH o URANICH o URANICH DE IDIARTE (FICHA 2-17688/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20182 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TEOFILA GARCIA ELIZALDE (FICHA 2-13251/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19992 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROBERTO AMADO VARELA (FICHA 2-7967/2013).
Montevideo, 8 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19706 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUDY LUIS BERRUTTI BACCINO (FICHA 2-23996/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22752 Jul 19- Ago 01

TIRZAH MARIA ZANELLATO COLOMBO (FICHA 2-16353/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22660 Jul 19- Ago 01

JUANA CHIMAVONIAN ABHAD (FICHA 2-21123/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22543 Jul 17- Jul 31

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (FICHA 2-17065/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22405 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA BAUMANN (FICHA 2-20606/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22345 Jul 16- Jul 30

DORA GUREVICH KISSIN (FICHA 2-22201/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22337 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA QUARNETI RAIMONDO (FICHA 2-20449/2013).

Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22336 Jul 16- Jul 30

GRACIELA GRAUPERA MALDONADO (FICHA 2-18633/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21798 Jul 16- Jul 30

AZUCENA COUTURE MATONTE (FICHA 2-21843/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21716 Jul 16- Jul 30

AMALIA DELIA ACOSTA GUNINI y JOSÉ FACELLI FERREIRA (FICHA 2-19371/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21527 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIRIO VERDE DURAN (FICHA 2-19630/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21386 Jul 16- Jul 30

ELILIO CARLOS FRANZA (FICHA 2-22781/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21227 Jul 16- Jul 30

JUAN ESTANISLAO QUIÑONERO RIVAL (FICHA 2-15890/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20838 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUAN RAMON NUÑEZ TECHERA (FICHA 2-61712/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20725 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GUILLERMO FEDERICO GONZALEZ MELO (FICHA 2-22715/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20717 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA EMILIA SANCHEZ MORALES (FICHA 2-16809/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20568 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ESMILCE MAGDALENA LALUZ CHAPPE (FICHA 2-20919/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20348 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

FELIX ELIAS ALGAÑARAS GOMEZ (FICHA 2-22286/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20142 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DELIA ANSELMA NUÑEZ ARDANZ (FICHA 2-20751/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20042 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELINA ALVES (IUE 2-37246/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19931 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FELIXBERTO ESPERANZA CABRERA FAJARDO (FICHA 2-20963/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22184 Jul 16- Jul 30

AZADUHI YARESEULIAN YARESEULIAN o YARISSOULIAN (FICHA 2-12337/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22142 Jul 16- Jul 30

ISIDRO BENTANCOR JAVIEL (FICHA 2-15624/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21544 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MONGENISIO CASTAGNA (FICHA 2-55957/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21430 Jul 16- Jul 30

MARIELA DEL CARMEN DE LUCIA ROMERO (FICHA 2-31843/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21318 Jul 16- Jul 30

ERNESTO FELIX CIOMEI CALAMARI (FICHA 2-20745/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21078 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTOR CAJAL AMAYA (FICHA 2-951/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21047 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS NELSON LAPETRA NEUMANN (FICHA 2-16075/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21000 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MALVINA NOEMI ARROSPIDE ALDABALDE (FICHA 2-17258/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20905 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MARIA NAGY OTROK (FICHA 2-20208/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20840 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

KONSTANTIN PETROSYAN (FICHA 2-19446/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20730 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NERI JESUS GIMENEZ KELLAND y NESTOR HUBER GIMENEZ KELLAND (FICHA 2-19105/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20701 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MANUEL DA LUZ (FICHA 2-21323/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20659 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA DEL CARMEN DIAZ PEREIRA (FICHA 2-51786/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20525 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

IRMANIA JULIA ESPINO RODRIGUEZ (FICHA 2-12887/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19899 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

AMABILIO DIAZ CORREA (FICHA 2-22689/2013).

Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22452 Jul 17- Jul 31

BRUNO CESAROTTI DOMINGUEZ (FICHA 2-16816/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21518 Jul 16- Jul 30

NELSON LUIS MENDEZ NASSO y ADELA ESPINO CEDREZ o CEDRES o CEDREZ DE MENDEZ (FICHA 2-15819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21093 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MIGUEL ANGEL CRESPO CURBELO (FICHA 2-18151/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20849 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WILSON VERLEY SIMON SARACHU y MIRTA NELLY PIÑEYRO ALFARO (FICHA 2-12602/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20449 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ANNABELLEE VAZ PINTOS (FICHA 2-8794/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20372 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ADALBERTO ROMAN CAYAFA PERILLO (FICHA 2-30278/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20361 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARTA YOLANDA GONZALEZ (FICHA 2-18625/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20174 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ALDO CENTANARO AMOROSO (FICHA 2-19768/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20143 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LYDIA o LIDIA CATALINA CISNEROS MEDINA (FICHA 2-15072/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19928 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIA VITALINA MARTINS BRAGA (FICHA 2-21297/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19921 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2013).
Artigas, 20 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20891 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FADIGATTI o FADIGATI NAPOL BERTA NIEVES (FICHA 156-242/2013).
Artigas, 22 de mayo de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20339 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

AZUCENA GUICHON CARDOZO (FICHA 156-274/2013).
Artigas, 3 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19781 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PEDRO SOTO y MATILDE RITA TOLOSA (FICHA 156-279/2013).
Artigas, 28 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19780 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

YEDA o HIEDA RAMIS DA ROSA (FICHA 461-236/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20338 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JORGE LEONEL MENDINA CORTI (FICHA 461-244/2013).
Artigas, 15 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20337 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BRASIL FAGUNDEZ ALCIRA y SILVEIRA ALVEZ ALVISIMO (FICHA 461-280/2013).
Artigas, 11 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20162 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

YAMANDU FERREIRA BESIL (FICHA 461-108/2013).
Artigas, 18 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19961 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANTOS LINO RAMOS y BEATRIZ MARQUEZ GOMEZ (FICHA 461-202/2013).
Artigas, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19782 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMÓN BENITO GOMEZ MOREIRA (IUE 157-31/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21951 Jul 16- Jul 30

ERODINA SOSA VALLES (IUE 157-81/2012).
Bella Unión, 8 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20925 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ (IUE 444-93/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 10 de junio de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21950 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERMAN RIDEL PEREZ ICARDI (IUE 168-28/2013).
Canelones, 28 de junio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21749 Jul 16- Jul 30

ROMERO GONZÁLEZ CARLOS MARÍA (IUE 168-148/2013).
Canelones, 20 de mayo de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20910 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

MUSSI PERDIGON, HUMBERTO (IUE 459-46/2013).
Canelones, 21 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22275 Jul 17- Jul 31

CELSA RAQUEL DAGOSTO RODRIGUEZ (IUE 459-348/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DALTOE GONZALEZ ODIZZIO ADIMAR (IUE 459-596/2012).
Canelones, 14 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20190 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS JOSE OLVEIRA CARRERA (IUE 179-168/2013).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21647 Jul 16- Jul 30

PASTORA MUÑIZ BLANCO y JESUS CALVELO PEREIRA (IUE 179-327/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21319 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

NELIS MOREIRA VICTORIA y WILLIAN CASTILLO CEDRES (IUE 180-259/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21320 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

ALEJANDRO CURTI (IUE 493-315/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21001 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA EULOGIA CANO (IUE 493-225/2013).
Ciudad de la Costa, 28 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20258 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILSON BARRETO PÉREZ (FICHA IUE 458-486/2013).
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22409 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ANTONIA FRANCO ROSSELLO o ROSELLO (FICHA IUE 440-577/2013).
Las Piedras, 7 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22408 Jul 16- Jul 30

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21326 Jul 16- Jul 30

SILVIA RAQUEL VALDOR DEBIA (FICHA IUE 440-568/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21325 Jul 16- Jul 30

ÁNGEL ALFONSO RODRÍGUEZ CASTRO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ UMPIÉRREZ (FICHA IUE 440-373/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21324 Jul 16- Jul 30

MARTHA RENEE CABRERA CORRAL (FICHA IUE 440-484/2013).
Las Piedras, 23 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20697 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SANTIAGO GLIDES o GLIRES DE JESÚS MERINO MACHIN (FICHA IUE 440-537/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20612 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HÉCTOR MARTÍNEZ TRUJILLO (FICHA IUE 440-588/2013).
Las Piedras, 11 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20334 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

HUMBERTO RUBEN DONATI SENGES (FICHA IUE 458-353/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22556 Jul 19- Ago 01

RUBEN RAMON o RAMON CAPORAL (FICHA IUE 458-631/2013).
Las Piedras, 5 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22555 Jul 19- Ago 01

NEYVA ELCY RODRIGUES CORREA (FICHA IUE 458-393/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22171 Jul 16- Jul 30

HUGO NELSON ETCHEVERRY CANAPA (FICHA IUE 458-382/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20741 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ANGEL RUBEN MONTERO y BLANCA BEATRIZ TUANA ZILIANI (FICHA IUE 458-1073/2012).
Las Piedras, 3 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20696 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUANA RUIZ DIAZ (FICHA IUE 458-317/2013).
Las Piedras, 10 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20610 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RUBENS ALBERTO CABRERA QUIÑONES (FICHA IUE 458-523/2013).
Las Piedras, 15 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20590 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OBDULIA VIOLETA EXPOSITO BARON y SANTIAGO FRANCISCO ANDUEZA ARDISON (IUE 175-180/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21008 Jul 16- Jul 30

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 175-183/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21007 Jul 16- Jul 30

BLANCA NAIR HERNANDEZ PRELIASCO (FICHA 175-113/2013).
Pando, 10 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

DINAMAR SENA DIAZ y GENARA PEREIRA BAUBETA (FICHA 176-155/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22113 Jul 16- Jul 30

JOSE ANTONIO MARTINEZ QUINTANA (FICHA 176-95/2013).
Pando, 20 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20256 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

HERMINDO ESTEBAN CHAPORE GONZALEZ y HECTOR CHAPORE (FICHA 176-259/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20085 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EÑO PI BRUN (IUE 207-276/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21262 Jul 16- Jul 30

YOLANDA PEREZ BERDONE (IUE 207-284/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21101 Jul 16- Jul 30

LEOPOLDO DIEZ SILVA y MARIA LEOPOLDINA SILVA CHEPPI (IUE 207-235/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20613 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CLEDER VIERA NODA (IUE 207-236/2013).
Melo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20609 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

DARLEY NEVES CASTELNOBLE (IUE 208-116/2013).
Melo, 21 de marzo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario
01) $ 2640 10/p 20231 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GLADIS MARGOT ALVAREZ LAUZ (IUE 208-184/2013).
Melo, 30 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20099 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

ADOLFO OMAR FERNANDEZ TARRECH y MARIA CAROLINA GARCIACELAY ABREU (IUE 468-295/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22253 Jul 17- Jul 31

NUBIA FAGUNDEZ CICERALE y JUAN ESTEBAN ROJAS VAZQUEZ (IUE 468-43/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21213 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SINFORIANO SOSA FERREIRA (IUE 468-266/2013).
Melo, 4 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20608 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FELIPE PEREIRA SILVERA (IUE 468-282/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20410 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ANTONIA COSTA (IUE 468-603/2012).
Melo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20228 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PURA VILA RIVERO (IUE 468-275/2013).
Melo, 6 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19991 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SARA VAZQUEZ LEAL (IUE 468-279/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19869 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LEONARDO FELIX ANTUNEZ, JOSE ALBERTO ANTUNEZ LIMA y LEONOR LIMA (IUE 468-292/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19868 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

LUIS TAIR SOUZA ANDRADE (IUE 468-280/2013).
Melo, 11 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19707 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDELINO DELFÍN RECUERO ROLDÁN (IUE 488-202/2013).
Río Branco, 5 de junio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20229 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRIMITIVO CORNELIO RUIZ PERTUZZO y JOSÉ HUGO RUIZ LUCERNA (IUE 223-256/2013).
Colonia, 18 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20496 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

WALTER DANIEL LORENZI GONZALEZ (IUE 223-279/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20366 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NELBA ROSA PEREDA (IUE 223-204/2013).
Colonia, 27 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20290 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DULCELINA ESTHER ASSANDRI BERNARDI (IUE 223-223/2013).
Colonia, 24 de mayo de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19830 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

NERI NELDO NEGRIN FLORIN (IUE 508.114/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21230 Jul 16- Jul 30

BERTA MARÍA BILEK VIDAL (IUE 508-237/2013).
Colonia, 6 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20708 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SUSANA ALICIA PLATANO MAYA (IUE 508-155/2013).
Colonia, 25 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19829 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SANTIAGO ADALBERTO CHAVES FERNANDEZ (IUE 508-232/2013).
Colonia, 5 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19640 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GRISELDA TERESITA BERRUTTI DE CASTRO (IUE 227-74/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22265 Jul 17- Jul 31

PEDRO ALCIDES TACHINI PERE (IUE 227-252/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21166 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA PESCE LAZZO (IUE 227-310/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20886 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AÍDA MATILDE RUSCH MIHURA (IUE 227-336/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDIO ROMÁN BANCHERO QUINTANA (IUE 227-290/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20754 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDILVE ELVIRA BANCHERO AGUIRRE y JUAN BALBÍN MONZÓN (IUE 227-323/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20709 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

MIRTHA HAYDÉE VENCE DE VARGAS o MIRTHA HAYDÉE VENCE GUERRERO y GERARDO NATIVIDAD VARGAS CRESPO(IUE 227-30057/1998).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20649 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HERALDO ALFREDO MALLORCA BANCHERO (IUE 227-320/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20648 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER (IUE 227-259/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20365 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

NILDA EDILVES PEREYRA y ARMANDO GIRIBONE MELONIO (IUE 227-313/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20197 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JESÚS MARÍA SUAREZ PADRON (IUE 227-237/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20196 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

OMAR OSBALDO u OSVALDO MONTERO GRASSI (IUE 227-238/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20195 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROBERTO OLINDO FASINI o FASSINI GROPPI y AÍDA ROSA CARDOZO MARR (IUE 227-293/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19698 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR SILVA VERA, HÉCTOR FREDY SILVA CABRERA y MARÍA CRESENCIA CABRERA VERA (IUE 225-321/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20976 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL TORRES CAPELLINO (IUE 225-305/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20502 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ENRIQUE MILCAR TOURIZ SOTO (IUE 225-821/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20500 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROSA LUISA NOGUEIRA RIVOIR (IUE 225-393/2013).
Rosario, 10 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20499 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NELSON FRANCISCO ALVAREZ MARTÍNEZ, ANTONIA AILCEN RAIMUNDO AGUIRRE o RAYMUNDO AGUIRRE y GILDA PILAR ALVAREZ RAIMUNDO (IUE 225-421/2013).
Rosario, 18 de junio de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20498 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

FELIX COLLAZO MADERA, NÉLIDA RAQUEL COLLAZO COLLAZO, RAFAEL TOMÁS COLLAZO COLLAZO, GUZMANA COLLAZO MONTAÑA y FÉLIX JOSÉ COLLAZO COLLAZO (IUE 225-400/2013).
Rosario, 20 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20497 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELEUSIS OSIRIS DOMINGUEZ PIOMBO (IUE 225-325/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20148 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAVID ALFREDO, JULIAN NADRUZ y MARÍA, NADRUZ YAYYE (IUE 241-170/2013).

Durazno, 21 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21695 Jul 16- Jul 30

NELBA ANTONIA, LUQUEZ ROMERO (IUE 241-25/2012).
Durazno, 15 de febrero de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20550 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA DELFINA, DOS SANTOS PEREZ (IUE 242-702/2012).
Durazno, 22 de octubre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20549 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CAYETANO UMBERTO, SALOMONE LOMANDO (IUE 241-274/2013).
Durazno, 6 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20164 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

MARÍA CRISTINA ABREU RAMOS (IUE 242-812/2012).
Durazno, 16 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22505 Jul 19- Ago 01

RODOLFO FULGENCIO, CHARLO PINTOS (IUE 242-401/213).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22503 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRINA CEFERINA ó CEFERINA ALEJANDRINA, BETIZAGASTI SORIA (IUE 242-675/2012).
Durazno, 31 de mayo de 2013.
ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20222 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIO, GODAN (IUE 242-390/2013).
Durazno, 23 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20163 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN ALBERTO, MEDINA SASTRE (IUE 242-410/2013).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19864 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RUFINO OROSMAN, MORENO y MARGARITA ZULMA, FERNANDEZ ROJAS (IUE 242-66/2013).
Durazno, 15 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19863 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO (IUE 254-262/2012).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21966 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON LEOPOLDO RODRIGUEZ (IUE 254-258/2013).
Trinidad, 18 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21323 Jul 16- Jul 30

GRACIELA MATILDE GUTIERREZ QUINTEROS (IUE 254-298/2013).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21140 Jul 16- Jul 30

BERNARDO ECHEVERRIA FERNANDEZ (IUE 254-274/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21103 Jul 16- Jul 30

ROBLEDO PUIG, JOSE PEDRO (IUE 254-116/2013).
Trinidad, 3 de abril de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20443 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ESTEFA RODRIGUEZ DE DANCOSO (IUE 254-254/2013).
Trinidad, 13 de junio de 2013.
Sra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20442 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SARA JACINTA LUTZ LOPEZ (IUE 254-286/2013).
Trinidad, 12 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20028 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LIDIA MARIA VISCONTI ó VISCONTE RODRIGUEZ (IUE 254-212/2013).
Trinidad, 7 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 20027 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIGUEL VICTORIANO BOVE MORALES (IUE 254-201/2013).
Trinidad, 13 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 19873 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FRANCISCO SOLANO CURBELO SANCHEZ e IDILIA REAL CARRATO (IUE 254-287/2013).
Trinidad, 12 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19694 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA INÉS NORIA FERNÁNDEZ (FICHA 260-360/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22554 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA LÓPEZ SEIJAS (FICHA 260-221/2013).
Florida, 30 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22447 Jul 19- Ago 01

JUANA NORMA D'ALESANDRO o ALESANDRE o ALESSANDRE o ALEXANDRE IBARRA y LUIS ALBERTO AMARO MARTÍNEZ (FICHA 260-25/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21852 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ SEMPERENA (FICHA 260-801/2011).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21851 Jul 16- Jul 30

SEVERIANA LEOVEGILDA GÓMEZ y FLORENTINO ESTEBAN MÉNDEZ CARDOSO o CARDOZO (FICHA 260-305/2013).
Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19989 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MARÍA ESTELA VIAZZI LAGARRETA (FICHA 260-321/2013).
Florida, 11 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19988 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GLADYS ALICIA PEREYRA o PEREYRA TERRA o PEREIRA o PEREIRA TERRA SEGREDO o PEREYRA TERRA SEGREDO (FICHA 260-119/2013).

Florida, 5 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19987 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

LUISA RUSSO o RUSSO CAMAROTTA o RUSSO CAMAROTE o RUSSO de SANGUINETTI y JUAN ALBERTO SANGUINETTI GIANELLI (FICHA 261-261/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22450 Jul 19- Ago 01

WALTER DEOLINDO PELUFFO RODRÍGUEZ (FICHA 261-346/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21168 Jul 16- Jul 30

JAVIER BERRUTE o BERRUTTE SÁNCHEZ (FICHA 261-276/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21167 Jul 16- Jul 30

LUIS OLIVERA (FICHA 261-279/2013).
Florida, 28 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20470 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTIGAS DANIEL IRURETA RODRÍGUEZ (FICHA 261-44/2013).
Florida, 6 de marzo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20469 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA CAROLINA DEI CAS DÍAZ (FICHA 261-220/2013).
Florida, 25 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20468 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS PÉREZ OLIVERA (FICHA 261-518/2008).
Florida, 11 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20467 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN ANTELMO PINO PERDOMO, FRANCISCA MAQUIOLA o MAQUIOLI BRITOS y MARÍA LUISA PINO MAQUIOLI (FICHA 261-282/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19990 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LILIA ROCHA RIJO (IUE 274-312/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21772 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL HUERTO ANTONIA ZEBALLOS SOBERA (IUE 274-239/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20466 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JOSÉ LUIS BORGES OLMEDO (IUE 274-700/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20300 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ZULMA ESTHER GIMENEZ AGRIEL (IUE 274-99/2013).
Minas, 15 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20035 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JULIO ALBERICO GASTAMBIDE MARTINEZ (IUE 432-276/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21773 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR RAMÓN OLAZABAL LARROSA (IUE 432-131/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20964 Jul 16- Jul 30

MARTHA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-104/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20962 Jul 16- Jul 30

RAMÓN EUSEBIO VAZQUEZ PEÑA (IUE 432-260/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20620 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RICARDO NELSON ALONSO GUTIERREZ (IUE 432-184/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19690 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

HILDA RENÉ o HILDA RENÉE SINGLAN RIOS (IUE 432-78/2013).
Minas, 31 de mayo de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19689 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CARLOS MARIANO BEVILACQUA ANIBAL (IUE 432-248/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19688 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA SAJKIEWICZ DE SCHMUKLER (FICHA 284-324/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22095 Jul 16- Jul 30

RAFAEL JORGE LOPASSIO o LOPASSIO MAGNO (FICHA 284-102/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22086 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA VILLANUEVA o CABRERA VILLANUEVA (FICHA 284-429/2007).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22081 Jul 16- Jul 30

MIRTA DARIA DE LEON GUTIERREZ (FICHA 284-327/2013).
Maldonado, 3 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20772 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IRMA GINA INNOCENTI VEGA (FICHA 284-242/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20765 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA ANTONIA RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA FLORENTINA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 284-204/2013).
Maldonado, 30 de abril de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19663 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

AIDA BEATRIZ BARBIERO (FICHA 285-348/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22333 Jul 16- Jul 30

EMILIA EUSTAQUIA MAIDANA CATARDO (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22096 Jul 16- Jul 30

ROMEO WALTER o WALTER SILVERA PEREZ y EXALTACION BENJAMINA o BENJAMINA BUDA TORT (FICHA 285-266/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22092 Jul 16- Jul 30

AMANDA VAZQUEZ LOZADA (FICHA 285-312/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22091 Jul 16- Jul 30

NELSON DANIEL MARRERO DONATE (FICHA 285-893/2012).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22087 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO MENDEZ y MARIA CONCEPCION PERDOMO (FICHA 285-361/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22082 Jul 16- Jul 30

HECTOR SERRON PEREIRA (FICHA 285-395/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20769 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CARLOS OCTAVIO MENDEZ DE MATTOS (FICHA 285-455/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20766 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIA NELLY, BLANCO SCAYOLA (IUE 285-366/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20693 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NORMA ANA BERTOLDI y ALEJANDRO MAYOSKY (FICHA 285-407/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20604 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CARLOS IGNACIO, CASSANELLO RODRIGUEZ (IUE 285-192/2013).
Maldonado, 16 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20603 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BERNARDINA BORGES ESAIN (FICHA 285-222/1997).
Maldonado, 7 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20600 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

EDISON SIMONES LARROSA (FICHA 285-335/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19666 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BLANCA ELIDA MARQUEZ GOMEZ (FICHA 285-356/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19665 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CELINA MANUELA SANSEVERINO (FICHA 285-330/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19662 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAMON, PEREZ (IUE 285-216/2013).
Maldonado, 26 de abril de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19660 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

MARÍA TERESA VALDIVIA CABRERA y FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ ó FORTUNATO ALBERTO ALVIRA GUTIERREZ (FICHA 286-446/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22093 Jul 16- Jul 30

HERMELINO PAULINO SANCHEZ (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20773 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ELENA PIZZORNO y JULIO FERMÍN SUAREZ FIGUEREDO (FICHA 286-177/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20770 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSÉ HÉCTOR MESA CORREA (FICHA 286-234/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20606 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ANA MARÍA RIPOLL BARDAZANO (FICHA 286-78/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20605 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

AVELINO AMÉRICO CABRERA CABRERA (FICHA 286-958/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19679 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MILTON ERRICO PETIT (FICHA 286-233/2013).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19667 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER (FICHA 456-14/2010).
San Carlos, 8 de febrero de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20599 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PRIMER TURNO

JULIO DIAZ BARRIOS (FICHA 503-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22085 Jul 16- Jul 30

LUIS GREGORIO VILLETE VELAZQUEZ (FICHA 503-12/2013).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21112 Jul 16- Jul 30

PETRONA FERREIRA SANTOS (FICHA 503-166/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20694 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

NOELIA JUANA PEREIRA GUERRA (FICHA 503-127/2013).

San Carlos, 17 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20601 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

URBANO SIGIFREDO CARBAJAL MORALES (FICHA 503-115/2013).
San Carlos, 6 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20598 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

WASHINGTON CAETANO MOREIRA (FICHA 503-104/2013).
San Carlos, 23 de abril de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19671 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VICTORIANO VELÁZQUEZ CORREA (FICHA 503-129/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19668 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

ANGELA ALDEMA BALLADARES PESCA (FICHA 505-120/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20562 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA CONCEPCION VALDIVIESO SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIER SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIESO SANTOS ó MARIA CONCEPCION VALDUVIEZ SANTOS (FICHA 505-112/2012).
San Carlos, 28 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19678 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

UBELIA ó HUBELIA BORGES PORTELA (FICHA 505-134/2013).
San Carlos, 15 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19670 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ENCARNACION MODESTO CORREA CORREA (FICHA 505-117/2013).
San Carlos, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19664 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ (IUE 305-310/2004).
Paysandú, 28 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22267 Jul 17- Jul 31

DORA ELISA SILVEIRA MONTANDON (IUE 300-187/2013).
Paysandú, 10 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20788 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA RIBEIRO (IUE 300-367/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20787 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RICAREDO o RECAREDO SABIO y NERI o NERY CARDOZO GONZALEZ (IUE 300-127/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20051 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JORGE DOMINGO PAULO FALCONE (IUE 301-658/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22048 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON BANDERA DA COSTA (IUE 301-405/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21692 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA BERAZA SABARONI (IUE 301-346/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20793 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CLORIS ARIEL MARTINEZ AZURICA y MARIA CATALINA MATTIAUDA RUIZ (IUE 301-406/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20630 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

HEBER NOEL SANTOS CRISTALDO (IUE 301-176/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20199 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUAN RAMON SILVA GIMENO (IUE 301-389/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19993 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

LORENZO MARIA CAMERA VEGA (IUE 501-410/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22444 Jul 19- Ago 01

RODOLFO VALLES LIMA (IUE 501-252/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22049 Jul 16- Jul 30

EMILIO SARAIVA (IUE 501-136/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21690 Jul 16- Jul 30

ERCILIA CASTAÑO o CASTAÑOS LABORDA (IUE 501-253/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21138 Jul 16- Jul 30

ROBERTO WASHINGTON ACEVEDO BOLFARINI (IUE 501-318/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21137 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 24 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20792 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

STELLA ETHEL PACCOT OSORIO (IUE 501-142/2013).
Paysandú, 3 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20791 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GERMAN OMAR ETCHECOPAR o GERMAN OMAR ETCHECOPAR SOSA (IUE 501-374/2013).
Paysandú, 12 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20789 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FRANCISCO LORENZO TENCHIO FERNANDEZ (IUE 501-330/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20201 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROBERTO EDUARDO MOREY OLIVER (IUE 501-306/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19995 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CLERIA o CLELIA o CLEDIA GALLARDO PIZANO o PISSANO y MILKA ESTHER CORREA GALLARDO (IUE 501-247/2013).
Paysandú, 5 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 19994 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS ARBELINO BAZÁN (FICHA 317-433/2013).
Fray Bentos, 11 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21500 Jul 16- Jul 30

ALFREDO HEIT (FICHA 317-722/2012).
Fray Bentos, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20440 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SVIRIDENKO LUKIANCHENKO, BASILIO y SVIRIDENKO SOKOROV, JORGE ALBERTO (FICHA 317-606/2012).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20439 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

GONZALEZ TABORDA, JUANA ALCIRA (FICHA 317-556/2011).
Fray Bentos, 12 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20193 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROQUE ARIEL SILVEIRA ARIAS (FICHA 317-414/2013).
Fray Bentos, 6 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20192 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSÉ ALEJANDRO SALVO VEGA (FICHA 317-331/2013).
Fray Bentos, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20191 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JOSÉ HÉCTOR SERRUDO CHULAK (FICHA 317-392/2013).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 19997 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ALFONSO ó ALFONZO MIGUEL SARAVIA OLLARZO (FICHA 317-408/2013).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19681 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

YOLANDA LEOCADIA CÓCERES GARCÍA (FICHA 317-445/2012).
Fray Bentos, 31 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19680 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELIDA CABALLERO DUNGEY (IUE 318-86/2013).
Young, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 20674 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRNA MABEL BOTTINO GUILLENEA o GUILLINEA (FICHA IUE 329-346/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22550 Jul 19- Ago 01

OMAR DUTRA ATAIDE o ATAIDES o ATHAIDES (FICHA IUE 477-64/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20547 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN JULIO SOUZA CERUZZI (FICHA IUE 477-614/2012).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20336 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

CIRILA ARMUA DUARTE (FICHA IUE 330-236/2013).
Rivera, 21 de mayo de 2013.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22552 Jul 19- Ago 01

NELIDA ECHEVERRIA ROBALLO (FICHA IUE 329-171/2013).
Rivera, 10 de mayo de 2013.
ANDREA FERNÁNDEZ GALUP, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22551 Jul 19- Ago 01

REASILVA SANCHEZ VEGA (FICHA IUE 330-286/2013).
Rivera, 4 de junio de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20888 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

MAURA RODRÍGUEZ o MAURA RODRIGUEZ LIMA o MAURA RODRÍGUEZ de TAROCO (FICHA IUE 462-416/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22001 Jul 16- Jul 30

ANACLETO RODRÍGUEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LACUESTA (FICHA IUE 462-369/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21264 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MONTESDEOCA (FICHA IUE 462-361/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20546 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEXTO TURNO

NEOMAR NUÑEZ SUAREZ (FICHA IUE 330-150/2013).
Rivera, 13 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20165 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVAR CORBO BOBADILLA (FICHA 341-201/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21499 Jul 16- Jul 30

ISMAEL SAN MARTIN ANDREOLI y LIDIA LADY LASCANO (FICHA 341-262/2013).
Rocha, 27 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20634 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ELADIO VARELA PEREYRA FERNANDEZ, PALMIRA CESAREA MENDEZ DECUADRO, NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ y AMIRA PEREYRA MENDEZ (FICHA 342-548/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20301 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDUARDO GUILLERMO CASTRO MONTANS y ALBA ROJA ROMERO SOSA (FICHA 341-11/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 11 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20223 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIAN SOSA GARAZA y ELIA MARGARITA CORREA (FICHA 341-270/2013).
Rocha, 31 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19655 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

ESTEBAN RUBEN CHARRUTI RAFFO (FICHA 341-276/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19654 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EULOGIO LEMIR DE LEON CALSERRADA (FICHA 342-38/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22284 Jul 17- Jul 31

WALDEMIR WILMAR VILIZZIO FELLO (FICHA 342-264/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20210 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DALBERTO MELCHOR RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 342-288/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20209 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JULIANA BASILIA SOBA SOSA (FICHA 342-195/2010).
Rocha, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19871 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ ROVERA (FICHA 342-325/2012).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19703 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PRUDENCIA VIOLETA PERDOMO DE LOS SANTOS (FICHA 342-311/2013).
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19658 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OSMAR SOSA SOSA y DORIS NAIR SOSA SOSA (FICHA 342-295/2013).
Rocha, 6 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19657 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MENDEZ BRAÑAS (IUE 343-40/2013).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21270 Jul 16- Jul 30

VICTOR HUGO SANTOS ACOSTA (IUE 343-77/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20942 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

GONZALO MARTIN ALBERRO BARCELÓ (IUE 448-82/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21573 Jul 16- Jul 30

ARCENIO GIL SILVERA MARTINEZ y BERTA ESTELA FUNES PLA (IUE 448-194/2012).
Chuy, 25 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20635 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRIETA FERREIRA, MANUEL TOMAS (IUE 352-456/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21769 Jul 16- Jul 30

PORTUGAL WHITE, ANTONIO GUILLERMO (IUE 352-416/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21106 Jul 16- Jul 30

AGUIRRE SALABERRI ó SALABERRY, JUAN JOSE y BARRAGAN, JUANA ANTONIA (IUE 352-420/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20927 Jul 16- Jul 30

BUENO RAMON (FICHA IUE 352-417/2005).
Salto, 6 de junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20926 Jul 16- Jul 30

PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS y VIERA SOUZA, GLADYS ETHEL (FICHA IUE 352-483/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20782 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PANOSO o PANOZZO ALMEIDA, MARIA ELENA (IUE 352-415/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20781 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BERRA PISUNI, CARLOS GUALBUR (FICHA IUE 352-475/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.

Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20778 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RAMOS RODRIGUEZ, ANTONIO (FICHA IUE 352-581/1972).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de mayo de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

BELMONTE, IVONNE AZUCENA (IUE 352-452/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19837 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

BARRIOS MANZUR, RÚBEN ÁNGEL (IUE 353-492/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22438 Jul 19- Ago 01

ASUTIN REVACHUK, ROSITA BEATRIZ (IUE 353-374/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21265 Jul 16- Jul 30

GARÇIA, MANUEL y LEAL BREVENTANO, MARÍA BONIFACIA (IUE 353-868/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21105 Jul 16- Jul 30

SANCHEZ DE CUADRO, CARMELA (IUE 353-384/2013).
Salto, 10 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20413 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ROVELLI GIUSTO, NELIDA LUISA (IUE 353-548/2013).
Salto, 12 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20011 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

AMBROSONI AMBROSONI, JULIO CARMELO (IUE 353-531/2013).
Salto, 10 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19838 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

ROJAS TAFURA, RICALDE y ROJAS LOPEZ, LUIS AMARO (IUE 509-541/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20779 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PORTILLO RUNDIE, RUBEN LUIS y PEREZ ACOSTA, EDELMA AURISTELA (IUE 509-294/2013).
Salto, 3 de mayo de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 20009 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

PIASTRI BOTTI, JESUS MARIA (IUE 509-1030/2012).
Salto, 31 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 19839 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PIEGAS DOTTA, IRMA MARIA (IUE 509-308/2012).
Salto, 8 de mayo de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19836 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

BERRETTA PARENTINI, ELIDA (IUE 509-503/2013).
Salto, 10 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 19835 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE REMIGIO FERNANDEZ TAMBASCO y MARIA ALICIA MENENDEZ MENDIZABAL (IUE 370-407/2012).
San José, 10 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20677 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

BENITO GREGORIO DUTRUEL LAVECCHIA (IUE 370-274/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20517 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEBASTIAN SACCO CASELLA y RAUL GERARDO SACCO CORREA (IUE 370-277/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20514 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ALBERTA PEÑA AROCHA o ARROCHA (IUE 370-263/2013).
San José, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19709 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MARIO CESAR RONDAN ABILES (IUE 370-251/2013).
San José, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19708 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

ENRIQUE MARTINEZ CHAMORRO (IUE 371-223/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20515 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DALIA CAPRIO ALVAREZ o DALIA PIZZA CAPRIO ALVAREZ y JUAN EZEQUIEL o EXEQUIEL AGUADE BAIARDI (IUE 371-231/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20510 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ADOLFO MANUEL CORDERO DURAN (IUE 371-128/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20156 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUAN ANTONIO LAPIZAGA PEREZ (IUE 371-194/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20155 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

PEDRO JULIO ARTOLA ABREU (IUE 510-194/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21220 Jul 16- Jul 30

JUAN SEBASTIAN BONAVITA PARDIÑAS (IUE 510-214/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21219 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ARTURO DELGADO DE LEON (IUE 471/241/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21222 Jul 16- Jul 30

ULISES ORLANDO BASSO BENTANCOR (IUE 471/262/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21221 Jul 16- Jul 30

CARLOS UDIMAR o LIDEMAR ALBARENGA MENDARO (IUE 471-566/2012).
Libertad, 12 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21064 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN MÉNDEZ PARODI y BORIS EDISON PORLEY LEMES (IUE 471-332/2013).
Libertad, 21 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21062 Jul 16- Jul 30

ORLANDO RAÚL CORSARO ARENA (IUE 471-274/2013).
Libertad, 5 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20676 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ESMERALDA ZULIMA DALGALARRONDO FACAL (IUE 471-270/2013).
Libertad, 12 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20154 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVIDELIA AIDA CAIRUS CARLE y TORIBIO MIGUEL NEBOT GUALA (IUE 382-114/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22310 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

ELBA ESTHER ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-112/2013).
Dolores, 10 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21207 Jul 16- Jul 30

MATILDE VICTORIA GUIGOU (IUE 443-125/2013).
Dolores, 25 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21205 Jul 16- Jul 30

GRISELDA JACINTA LAPAZ CORREA, JUAN GABINO RICO MARTINEZ y JUAN CARLOS RICO LAPAZ (IUE 443-28/2013).
Dolores, 4 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 20491 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIO MODESTO RAMÍREZ EÍZAGA (IUE 431-388/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21204 Jul 16- Jul 30

JUAN EUSTAQUIO URCHIPIA; RAÚL NÉSTOR URCHIPÍA LEMES; JUAN WAGRNER URCHIPIA LEMES y VICENTA LEMES (IUE 381-420/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20862 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LORENZA MARÍA CELIA GALEANO RODRÍGUEZ y CARLOS OROSMAN ERRAMOUSPE GALEANO (IUE 381-987/2012).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20495 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ELSA RENÉ DIPACCE ARBALLO y JUAN ANTONIO ALVAREZ (IUE 381-377/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20494 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARÍA ELENA VARELA VARELA (IUE 381-307/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20490 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LEANDRO WASHINGTON MEDINA ROZALES (IUE 381-417/2013).
Mercedes, 10 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20489 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUAN FRANCISCO BENTANCOUR RAMÍREZ (IUE 381-378/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20488 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

BLANCA ANGÉLICA SCALA CANNELLA (IUE 381-371/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19739 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

LAURA MONTERO MOREIRA (IUE 381-398/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19736 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON ESTEBAN ALVAREZ CURBELO (IUE 381-364/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19735 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RAUL ARIEL FONTANA GASO (IUE 381-1149/2012).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19732 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

DOMINGA MANUELA ERGUIS o ERGUIZ MACHADO y JUAN ORIBE PEÑA CASTRO (IUE 431-385/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20864 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ZOA FIERRO BIRRIEL (IUE 431-332/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20493 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUANA PRÓSPERA CENTURIÓN (IUE 431-342/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19734 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CARABALLO QUIROGA (IUE 396-155/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22100 Jul 16- Jul 30

LEONOR SOSA EIJO (IUE 396-268/2013).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22099 Jul 16- Jul 30

OL MOREYRA GARCIA y MARIA ESTELA DA COSTA VALLE DOLÁGARAY (IUE 396-290/2013).

Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22097 Jul 16- Jul 30

ALMA TERESA OTORMIN LEITES (IUE 396-343/2013).
Tacuarembó, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21028 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (IUE 396-337/2006).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21027 Jul 16- Jul 30

ODULIA RODRIGUEZ SOSA (IUE 396-319/2013).
Tacuarembó, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20593 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ERNESTO AURELIO CORREA AZAMBUYA (IUE 396-115/2012).
Tacuarembó, 17 de abril de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 19944 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

ELIFAS ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-725/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19916 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

HEBER RODRIGUEZ (IUE 397-386/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21026 Jul 16- Jul 30

JULIA CORREA BLANCO CACERES (IUE 397-200/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20985 Jul 16- Jul 30

FELIX SANTIAGO CORTES SANCHEZ y ELODIA MELLO VIERA (FICHA 397-210/2013).
Tacuarembó, 2 de mayo de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20133 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

TIMOTEO SILVA RODRIGUEZ y MODESTA EVA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 469-268/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22101 Jul 16- Jul 30

ERILIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 469-261/2013).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22098 Jul 16- Jul 30

HOMERO LATOUR LENCINA (IUE 469-323/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20800 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ORFELIA MOREIRA VALDEZ (IUE 469-777/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20251 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARCIAL GONZALVES DE MESQUITA GARCIA MONTEJO o MARCIAL GONZALVEZ DE MEZQUITA GARCIA MONTEJO (IUE 469-816/2012).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20250 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MONICO EDUARDO ACOSTA de los SANTOS (IUE 463-269/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22197 Jul 16- Jul 30

MARIA LOURDES TEJEIRA NAVAS (IUE 463-274/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21703 Jul 16- Jul 30

ERNESTO WILIN GERMAN GARAY (IUE 463-193/2013).
Paso de los Toros, 7 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20818 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IGNACIO PABLO OLVEIRA OLVEIRA (IUE 463-221/2013).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 20801 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA EVA PEREIRA ATHES ECHEVERRY (FICHA 412-327/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21964 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARIA ALVAREZ NUÑEZ (FICHA 412-328/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21864 Jul 16- Jul 30

EUDES JORGE PEREZ CARDOZO (FICHA 412-239/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21357 Jul 16- Jul 30

ELFRIDA LEONEL VICO CASTRO (FICHA 412-674/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21030 Jul 16- Jul 30

OLGA NUÑEZ y OSCAR WASHINGTON MORANDIL (FICHA 412-311/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 20636 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROMERO (FICHA 449-293/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21358 Jul 16- Jul 30

ROSENDO GOMEZ FERNANDEZ y MARIA ELENA FLEITAS GIROLDI (FICHA 449-266/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20288 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EMILIA DIAZ SUAREZ (FICHA 449-264/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20287 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MARIA LUISA MACHADO ZULUAGA (FICHA 449-237/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20050 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ELIDA BEATRIZ LARROSA LLANES (FICHA 449-316/2013).

Treinta y Tres, 5 de junio de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 19843 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSÉ RAMA VARELA (FICHA 2-21439/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 22631 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

FELIX MIGUEL ANGEL ALBORNOZ RUIZ (FICHA 0002-015176/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20998 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS CARLOS LORENZI CALDERON y OFELIA QUADU SCILIPOTI (FICHA 65-45/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22341 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IRIARTE, MARÍA ELENA RESURRECCIÓN DÍAZ y CARLOS ALBERTO IRIARTE DÍAZ (IUE 227-331/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20978 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOLESLAVSKY (FICHA 284-237/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22090 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS BALIDO; PAULA MARIA JUANA MONINA; MANUEL VIEGAS y JOSEFINA MARIA YACOVINO DE VIEGAS (FICHA 284-225/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22084 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

SALVADOR BENMERGUI (FICHA 285-110/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19676 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

LUIS ITALO ARCOVITO (FICHA 286-344/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22089 Jul 16- Jul 30

LEONOR CHEJA e ISAAC ZAYAT (FICHA 286-345/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22088 Jul 16- Jul 30

ANTONIO BENITO CALIGIURI y ELDA HERMINIA ESTELA ALCUAZ (FICHA 286-314/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19669 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

BERNARDO IMAS, MERCEDES FUKS y EDUARDO IMAS (FICHA 286-341/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 19661 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCATA, SILVESTRE Y OTRO -SUCESIÓN" Fa: 0002-005422/2013 se insta a Adriana Nieves Cascata González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a manifestar si posee descendencia legítima o natura, y que manifieste si acepta o repudia la herencia de las causantes: Silvestre Cascata y Nieves González, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 22544 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno IUE 2-054205/2012 dispuso intímese a MARIELLA ROSA LOPEZ TERMELIKSETO la aceptación o repudio de la herencia de autos, emplazándola por edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 1071.3 CC Montevideo 28 de mayo de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 1980 10/p 21240 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. SELVA FERNANDEZ, ficha 2-58631/2012, emplazándose a los interesados

por edictos por el término de treinta días e instándose a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días.
Montevideo, 6 de junio de 2013.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 3300 10/p 21079 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTOS
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "GONZÁLEZ, GUTER SANIDEL, SUCESIÓN - AUXILIATORIA DE POBREZA", expediente IUE 49-523/2001, se dispuso se emplace a manifestar si repudia o acepta la herencia, a la señora ROZANGELA GONZÁLEZ GÓMEZ, citándose para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Amparado en la ley 18.078
EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS trece DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 19697 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, LAURA SINFOROSA- SUCESIÓN" FICHA Nro. 0002-5030/2013, por Providencia Nro. 1792/2013 de fecha 25/04/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. RAÚL LIDIER GAZZANEO GARCIA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21054 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO IGLESIAS CALVETTE - Expediente Nº 2-53138/2012, citándose y emplazándose a ANTONIO IGLESIAS Y HERNAN LINCOLN ROOSVELT IGLESIAS por el plazo de 90 días y demás interesados por el plazo de 30 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078 autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21850 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "LUZARDO, BLANCA- SUCESIÓN" IUE 59-689/2003, se cita, llama y emplaza a PABLO GENTILE SCENDERIS o SKENDERIS o SKENDERIZ, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP). Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 20236 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: WETHERALL RUIZ, Isidoro Wiberto.- SUCESION.- Ficha 241-671/2011 según providencia Nº 795/2013 de fecha 5/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores: Alberto Edgardo, GUERRERO WETHERALL, Bélgica Janet, GUERRERO WETHERALL, Alvaro Eduardo, GUERRERO WETHERALL y Fernando Jesús, GUERRERO WETHERALL a que comparezcan estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de Bienes, conforme lo edictado en el art. 1071 incisos segundo y tercero del Código Civil.- Durazno, 02/05/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 3300 10/p 20435 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de NELLY MARCELINA ORIQUE RODRIGUEZ- IUE 432-191/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20602 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, ISMAEL.- SUCESION" IUE 300-633/2006, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ISMAEL ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, Sres. Juan María, Amelia, Alcira, Julio, Federico, María Mercedes, Asunción, Alberto, Agustín, Marcelina, José Ignacio, Ismael, Elvira y María Irene ORELLANO CANYASSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil- Paysandú, 11 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 20790 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ DARZI O DARZY O DARCY OTILIA. SUCESION" IUE 501-616/2012, se intima a los Sres. NELSON OLEGARIO, HECTOR ARIEL y HEBER AMERICO TORRES MARTINEZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante DARZI o DARZY o DARCI o DARCY OTILIA MARTINEZ, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES a fin de que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de junio de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20221 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Convocatorias

MONTKEL SA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Avda. 18 de Julio 1224 3er piso de esta ciudad, el día 29 de Julio de 2013 a la hora 12 la primera convocatoria y a la hora 13 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Verificación del quórum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de accionista para firmar el Acta.
2) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memorias del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/04; 31/12/05; 31/12/06; 31/12/07; 31/12/08/; 31/12/09; 31/12/10; 31/12/11 y 31/12/12.
3) Responsabilidad de los Directores.
4) Designación de los miembros del Directorio.
El DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1659 3/p 22740 Jul 19- Jul 23

CAOMA (Cooperativa Asistencial Odontológica de Maldonado)

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 08 de agosto de 2013 a las 20:30 en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en Zelmar Michelini 769/007, Maldonado, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance, y proyecto de distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31/12/2012.
2) Consideración del presupuesto para el nuevo ejercicio.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 948 3/p 22624 Jul 19- Jul 23

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Coral del Uruguay, ACORDELUR, cita para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 22 de julio de 2013, a las 19:30 hs. en primera citación y a las 20:00 hs. en segunda citación, en el salón 116 de la Escuela Universitaria de Música, 18 de julio 1772.

Orden del día:
1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Memoria Anual.
3. Balance e informe de la Comisión Fiscal.
4. Proyectos a mediano y largo plazo.
5. Instancia de recepción de propuestas y asuntos varios planteados por los asambleístas.
6. Designación de dos asambleístas para dar constancia con su firma de la Asamblea realizada.

Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 474 1/p 22525 Jul 19- Jul 19

COPERPAY

Convoca a socios para Asamblea Extraordinaria
Primer llamado: Hora 19
Segundo llamado: Hora 20
Viernes, 26 de Julio de 2013
Sede AUTE - Sarandi 930
Orden del día
1- Actualización de los estatutos conforme a la Ley 18407
2- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.

Primera Publicación

03) $ 1185 5/p 22443 Jul 19- Jul 25

KAMOA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de KAMOA S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 5 de agosto de 2013, en Juncal 1392, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea
2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Maurizio Rista a su cargo como vicepresidente del directorio de la Sociedad, así como de la gestión por él desempeñada durante el período en el cual ocupó dicho cargo.
3. Consideración de la integración del directorio.
4. Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad y alternativas para las operaciones en el futuro.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Juncal 1392, previo a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 15 de julio de 2013.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 2370 3/p 22413 Jul 16- Jul 19

CACECCOM
LLAMADO A ELECCIONES

DE ACUERDO A RESOLUCION DE ASAMBLEA DEL 05-06-2013, SE CONVOCA A LOS SOCIOS HABILITADOS DE CACECCOM AL ACTO ELECCIONARIO DE CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL QUE SE REALIZARA EL DIA LUNES 29 DE JULIO EN GUAYABO 1940 EN EL HORARIO DE 9.00 A 18.00 HS.
COMISION ELECTORAL.

03) $ 1185 5/p 22272 Jul 17- Jul 24

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán doble número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
COCSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú); COCSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
COCSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí - Durazno) de 13.00 a 16.00 horas.
Mesa "Volante" que atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" COCSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSE TRÍPODI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto

Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSÉ TRÍPODI, Presidente.

Última Publicación

03) $ 12244 5/p 22104 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán igual número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
CACSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú);
CACSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
CACSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n, Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí – Durazno) de 13.00 a 16.00 horas. Mesa "Volante" que atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" CACSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.

Última Publicación

03) $ 12244 5/p 22103 Jul 12- Jul 19

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Consumos del Transporte convoca a la Asamblea a realizarse el día 26/ Julio/2013 en la calle Convención 1416.
En Primer llamado a la hora 17.00, de no llegar al Quórum se realizará un segundo llamado a la hora 18:00 la que se podrá realizar con los asambleístas presentes.
TEMAS A TRATAR:
1) Reformas del Estatuto
2) Designación de 4 asambleístas para firmar el Acta.
CONSEJO DIRECTIVO
COTRANS.

Última Publicación

03) $ 1580 5/p 22069 Jul 12- Jul 19

ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 25 de julio de 2013 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 1 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 2 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.
LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- BROU – Casa Central: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Casa Central y Depósito Cívicos.
- BROU – Dep. 19 de junio: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- BROU – Depto. de Ptamos. Pignoraticios – Uruguay 1002: 9 a 18 horas - Votan socios de BROU de: Depto. de Préstamos Pignoraticios.
- FUCEREP - Zabala 1546: 9 a 18 horas – Votan socios funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización y Corte Electoral.
- FUCEREP – Colonia 1852 of. 307: 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab, socios con pago de Tarjeta MasterCard y Cabal, socios funcionarios del Banco Hipotecario, y socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
FUCEREP – Colonia 955: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BSE, Club Banco de Seguros, ANCAP, ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU, socios Pasivos de Caja Bancaria.
- FUCEREP – Avda. 18 de julio 1466: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Agencia El Gaucho, Departamento de Tarjetas de Crédito y Local Isla de Flores.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY – Avda. Italia 6201: 12 a 17 horas.- Votan socios funcionarios de dicho Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA – Juan B. Blanco 1289: 9 a 11 y 16 a 18 horas.-Votan socios funcionarios del referido Club.
-COOPERATIVA BANCARIA – Circunvalación Durango 1366: de 12 a 15 horas.- Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA – Bvar. Artigas 1515: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios de la referida Asociación.
- CLUB SOCIAL CANELONES – Tomás Berreta esq. Treinta y Tres (Canelones): 10 a 16 horas. - Votan socios funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones, BROU Sucursal Canelones, Junta Departamental de Canelones y Jefatura de Policía de Canelones.
Los socios funcionarios del BROU de Sucursales (no asignados a Mesa de votación), Agencias, Museo del Gaucho, Minis BROU y Sucursales del Exterior, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-
Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación física de su agrupamiento.
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 25/07/2011, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.
COMISIÓN ELECTORAL.

Última Publicación

03) $ 10664 5/p 21971 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto

Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 26 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.

Última Publicación

03) $ 1580 5/p 21945 Jul 12- Jul 19

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que: Washington, Julia, Raúl y Brenda LISSARDY; María Ernestina y María Esther PEREIRA; Zulma R. PEREIRA; Federico, Rogelio y Lilia PEINADO; Leonardo, Marta e Iria VERTIZ; María Ernestina PEREIRA CASERES; Lilia GARCIA BORCHE; Haydée BORCHE y Graziela María RISSO PEINADO; solicita título del PANTEON Nº 17 Sector A del Cementerio de San Ramón, por regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Ramón, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-

Exp. 2013-81-1020-01162.

04) $ 2370 5/p 22277 Jul 17- Jul 24

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la Sra. Maria Esther TORRES RUIZ invocando su calidad de única presunta heredera de Miguel De Los SANTOS ALVAREZ MOREIRA titular del panteón 804 del cementerio de Melo; solicitando la expedición del título del referido bien a su nombre; se hace pública esta petición por el término de 5 días emplazando por 30 días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan formalmente ante esta Intendencia en el expediente Nº 2615/13.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-

Melo, 10 de junio de 2013.-

Arthur SOUZA ANTONINI

Secretario Ejecutivo.

04) $ 2370 5/p 22254 Jul 17- Jul 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELENA RUBI PÉREZ y ANDRÉS EDGARDO PÉREZ PÉREZ (FICHA 0002-061757/2012).

Montevideo, 23 de abril de 2013.

Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 21004 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUAN EDUARDO MARIN DA ROSA y NELSA HORTENSIA FLORES SAINT PASTEUR (FICHA 0002-009457/2013).

Montevideo, 9 de mayo de 2013.

Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 20647 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

ANALIA ARTIGAS VERDE y LUIS EDUARDO PASTORINO GANDOLFO (FICHA 2-16364/2013).

Montevideo, 4 de junio de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 22394 Jul 16- Jul 30

EDUARDO PÉREZ DE OLIVERA y VIRGINIA CIDRAS ALVAREZ (FICHA 2-60648/2012).

Montevideo, 26 de febrero de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 22068 Jul 16- Jul 30

JAVIER LOPEZ MONZO y MARIA VIRGINIA TAVARES PEREZ (FICHA 2-19168/2013).

Montevideo, 18 de junio de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4500 10/p 21089 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FABIANA ELIZABETH BAEZ RUIZ y MARIO VICENTE DI MEGLIO (FICHA 2-18793/2013).

Montevideo, 17 de junio de 2013.

Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 20972 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JORGE MARCELO ANDINO BENAVENTE y CLAUDIA ESTHER GARCIA (FICHA 2-3278/2013).

Montevideo, 21 de mayo de 2013.

Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 21438 Jul 16- Jul 30

HENRY STEFAN DIAZ FRANCO y FLAVIA PESCE MONTERO (FICHA 2-12831/2013).

Montevideo, 22 de mayo de 2013.

ESC. VERONICA LAMELA SANTURIO, ACTUARIA.

05) $ 4500 10/p 20378 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO NUÑEZ SUAREZ y MYRNA ELIDA ABREU PABEN (FICHA IUE 2-5676/2013).

Montevideo, 13 de mayo de 2013.

ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

05) $ 4500 10/p 20959 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MILTON CESAR VIERA LUCAS y YOHANA PAOLA OLIVERA PAYSAL (FICHA 2-45409/2012).

Montevideo, 29 de noviembre de 2012.

Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4500 10/p 19922 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

RAÚL FRANCISCO RODRIGUEZ MATEOS y ETHEL ADRIANA CHLDE ARIAS (EXPEDIENTE 2-9680/2013).

Montevideo, 8 de abril de 2013.

Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

05) $ 4500 10/p 22346 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL DE SOTO TONDINI y MARÍA MAGDALENA ATANASIO DOLDER (0002-021358/2013).

Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21648 Jul 16- Jul 30

CARLOS GABRIEL ALVAREZ SOBA y NELLY MARGOT AMADO HERNÁNDEZ (FICHA 2/6181/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20108 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

MARCELO DEL BAGLIVI BONILLA y CAROLINA BEATRIZ NUÑEZ HORNOS (FICHA 2-9833/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22342 Jul 16- Jul 30

ODULIA SILVA GONZALEZ y JOSÉ CARLOS OLIVERA DUARTE (FICHA 0002-061053/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22133 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

NERI ALEJANDRO RODRIGUEZ TABORDA y MARIA DOLORES ETCHEVERRY FONTANA (FICHA 2-16942/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22162 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

MARIA ALEJANDRA ROSALES MARTINEZ y JORGE DANIEL TORRES ACUÑA (FICHA 2-12917/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21003 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HORACIO SESMONDE LANDEIRA y JANNETH DORIS FLEITAS AVELLANEDA (FICHA IUE 2-8529/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 22377 Jul 16- Jul 30

EDUARDO JESÚS CUELLO CERINI y GORDANA CUELLO (IUE 2-27935/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 21239 Jul 16- Jul 30

RAUL SATURNINO GOYENOLA CASTIGLIONI y ANA MARIA SALVERAGLIO DEMARCO (FICHA IUE 2-11729/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 20645 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ANA MAGDALENA HAENDEL SOSA y EDUARDO ANIBAL STINGER CAMACHO (FICHA IUE 2-19.581/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20559 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO ELBIO FORNI CASTILLO y MARIA DEL ROSARIO de LEON PUPPO (EXPEDIENTE 2-16755/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22640 Jul 19- Ago 01

KARIM MANZUR GOMENSORO y CAROLINA MARIA ESPINOSA SALLES (EXPEDIENTE 2-53408/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22343 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ANTONIO BEIROA TROITEIRO y ANABELA GLORIA REY CARUSO (EXPEDIENTE 2-54554/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22210 Jul 16- Jul 30

GABRIELA ALICIA LEONI ACUÑA y CARLOS SARTHOU FERRARI (EXPEDIENTE 2-20942/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21606 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

JUAN PABLO RISSO ORTIZ y PAOLA LARROSA SANCHEZ (FICHA 2-017620/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20478 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO RENE VIERA ANTUNEZ y ADRIANA SIÑERIZ BELLEZA (FICHA 2-13867/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22304 Jul 16- Jul 30

SERGIO DODEL GRODZIENSKI e ISABEL KARIN SCHUBERT UMANSKY (FICHA 2-21387/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21468 Jul 16- Jul 30

CRISTIAN MACIEL LEMOS y CAROLINA PEREZ MUÑECAS (FICHA 2-22261/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21088 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GABRIELA BEATRIZ WAGNER BRANDON y GUSTAVO MARIO NOSTRANI LEAO (FICHA 2-18917/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20851 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO SAUL MOURGLIA KARLEN y CAROLINA CURUTCHET GODOY (EXPEDIENTE 2-55149/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
05) $ 4500 10/p 21238 Jul 16- Jul 30

NESTOR JAVIER MORALES DELGADO y ROSANNA NAHIR SAAVEDRA GUERRA (EXPEDIENTE 2-18498/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20983 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIVIAN MAGALÍ IZA SUAREZ y FRANCISCO JOSÉ PRIORE CERVETTO (EXPEDIENTE 2-15634/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20662 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WILFREDO EFRAIN CASELLA MASIDE y BLANCA BEATRIZ OLID MOLINA (IUE 2-2401/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22721 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

DALBA MARGOT MORALES AMOZA y FERNANDO FERREIRA ANCEL (IUE 2-16182/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21156 Jul 16- Jul 30

MAXIMILIANO ALBERTO MORA MORO y MARIA CAROLINA PIERI LANZA (IUE 2-1653/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20661 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARCELO ALEJANDRO MENONI PRIETO y CLAUDIA GABRIELA COUSTE ARAUJO (IUE 2-14395/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20462 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SILVIO ADRIAN GARRE PERUSINA y ELISA NATALIA TULA LABANCA (IUE 2-18655/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19923 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

ALFEO JOAQUIN BRUM ORTIZ y MARIA LAURA MARTINEZ URTIAGA (FICHA 2-16575/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22144 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

GABRIELA BEATRIZ MOLINA GRANIZAL y PABLO DANIELO AUZA ROMERO (FICHA 2-113120/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20643 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ERNESTO PEDEMONTE GIMÉNEZ y NAHIR CRISTINA CABRERA SANTOS (IUE 2-9746/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19959 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO ITZAINA CARLOSENA y MARÍA VICTORIA SOLDO BOCCARDO (IUE 2-14908/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21608 Jul 16- Jul 30

MARTA GRACIELA DUTRA DUARTE y CARLOS RAMÓN DIAZ BRITOS (IUE 2-18015/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20572 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ILEANA DE AGOSTINI DANTAZ y ALFREDO JESUS TECHERA PESCE ó PESCHE (FICHA 2-14277/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20646 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO DANIEL AMACORIA LABRIOLA y LETICIA GUISELA VAZQUEZ MEDEIROS (FICHA 2-18565/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20716 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA WILMA MAÑA LIMA y CARACÉ HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-111764/2011).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 21799 Jul 16- Jul 30

ALVAREZ, PABLO ALEJANDRO y MONTIEL, VIRGINIA LETICIA (FICHA IUE 2-15540/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 20663 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA MACHADO COLLAZO y GUSTAVO HEBER BELTRAME SERGA (FICHA 2-6541/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20826 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

FIDEL MARIANO MIRALDO ROQUETA y ANA MARY ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-16039/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22339 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO MANCILLA BOSCH y MARIANELA SOLANGE AQUINO PONCE (FICHA 2-15246/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21867 Jul 16- Jul 30

FERNANDO CASANOVA TORRES y ADRIANA PEÑA DARIAS (FICHA 2-8461/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21090 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RODRIGO ALEJANDRO DIAZ RIESTRA y CAROLINA GABRIELA TAVITIAN BIANCULLI (FICHA 2-9842/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21053 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO EICHIN BANGERTER y ELEONORA MARIA BRAGA COSTA (FICHA 2-9663/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20830 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DANIEL SILVA ALVEZ y MIRIAM LILIAN FAGUNDEZ ESTIGARRIBIA (FICHA 156-168/2013).
Artigas, 4 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21781 Jul 16- Jul 30

MONICA CRISTINA, LOPEZ y JORGE SEBASTIÁN, SORIA (FICHA 156-298/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21473 Jul 16- Jul 30

MILTON DANIEL RODRIGUEZ DIAZ y ANA VIRGINIA SOUZA GOMEZ (FICHA 156-277/2013).
Artigas, 3 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19783 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BURGUEZ CARBAJAL, JUAN ISRAEL y VANEGA MARTINEZ, MARY VIVIANA (IUE 459-107-2013).
Canelones, 15 de abril de 2013.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20558 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARCELO DANIEL TITO GALLERO y ANDREA STEFANIA ALVEZ GARCIA (IUE 493-317/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21959 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARMEN CRISTINA VALDEZ MORENO y LUIS ALBERTO CAPOTTE CURBELO (FICHA IUE 440-504/2013).
Las Piedras, 31 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21615 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PABLO MARCELO CAMEJO y MARIA SILVIA FEBLES (FICHA IUE 458-851/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21276 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS REDES ROMERO y JULIA MARCELA ANDRADA ALVAREZ (FICHA IUE 458-648/2013).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GONZALO GABRIEL BERNAOLA CANCELA y ANA MARÍA de las CARRERAS DIAZ (FICHA IUE 458-688/2013).
Las Piedras, 17 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20611 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL ARMANDO ELHORDOY CHILINCHAVIDE y BEATRIZ CECILIA MOLINARI BARNECH (FICHA 175-248/2013).
Pando, 12 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 22058 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

PABLO DANIELO DALMAO y CARINA ELIZABETH ARAUJO ALVAREZ (FICHA 176-431/2012).
Pando, 14 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20257 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

IGNACIO JULIAN BARRERA CARDOZO y CARINA ALEJANDRA MACCIO CABRERA (FICHA 176-176/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19978 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARINEY FREIRE MONTIEL y JOSE OLIVERA SILVA (FICHA 468-242/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20607 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL ROSS CALLEROS y ANALÍA ISABEL BERGER FRACHE (IUE 227-340/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20977 Jul 16- Jul 30

FERNANDO RAÚL DOMINGUEZ CABALLERO y MIRTA YAMILET ARANGUREN SANDES (IUE 227-271/2013).
Carmelo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PABLO DANIEL FIORELLA BARRERA e IVANA VANESA BARISSONI PEDRONCINO (IUE 227-319/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19876 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAFAEL, RODRIGUEZ TORRES y MARÍA CAROLINA, SILVEIRA NEIREITTER (FICHA 241-732/2009).
Durazno, 4 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22439 Jul 19- Ago 01

JOAQUÍN MANUEL, BARBOSA MATTOS y MARÍA LUISA, ITZAINA GASTAMBIDE (FICHA 241-328/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21116 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LILIANA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ y DELMO DANIEL DOS SANTOS MOREIRA (FICHA 242-118/2013).
Durazno, 14 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22502 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEMI TERESA CAMACHO VANNI y LUIS GERARDO DEL PUP BARRIOS (IUE 254-690/2012).
Trinidad, 27 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 20053 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MIRTHA NAHIR PEREZ y ANGEL PEREZ OLIVERA (IUE 254-138/2013).
Trinidad, 7 de mayo de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19695 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA MARY BAUZÁ OSTA y VÍCTOR HUGO MONTEBLANCO PASTORINI (FICHA 261-275/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22527 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA SAINZ VILLAR y HEBER DANIEL PEREZ LARROSA (IUE 274-189/2013).

Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21824 Jul 16- Jul 30

MARCOS EVANGELIO PELÚA CORBO y MIRTA ROSA CALABUI BONILLA (IUE 274-231/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21372 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HEBERT RAUL CALCERRADA RIJO y ANA MARIA CALABUIG MATTOS (IUE 432-201/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20963 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ENRIQUE LOPEZ AGRIEL y NORMA TERESA BERMUDEZ UMPIERREZ (IUE 432-310/2012).
Minas, 10 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20465 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LESTER RICHARD BORDAGORRI SOLLA y ROSA BEATRIZ BORDAGORRI BARRIOS (FICHA 285-320/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22338 Jul 16- Jul 30

NICOLAS EDUARDO MENDEZ DIAZ y ROSANA VERONICA GUILLERMO NUÑEZ (FICHA 285-387/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22329 Jul 16- Jul 30

RAMONA MARIA ROSANO y JULIO ANGEL LOSIEWICZ (FICHA 285-207/2013).
Maldonado, 5 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22083 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

ALBIS BELÉN CABALLERO SOUTO y MAURICIO FERNANDEZ DEHORTA (FICHA 286-312/2013).
Maldonado, 10 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19672 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WILSON DARIO NUÑEZ SOTUYO y MARIA DE LOS ANGELES RICARDI (FICHA 505-114/2012).
San Carlos, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22094 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA SUAREZ GAMBOA y RAMIRO FERNANDO CHUMINO BAROLI (IUE 301-345/2013).
Paysandú, 23 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 20200 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OSCAR ISIDRO ARGUIMBAO RUIZ y MARIA ASUNCION ZARDO CABRERA (FICHA 317-353/2000).
Fray Bentos, 15 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4500 10/p 20438 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA JOAQUINA STIRLING ESTIGARRIBIA y JUAN MARTIN PLATERO GAZZANEO (IUE 318-72/2013).
Young, 30 de mayo de 2013.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 19996 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AESIO DIRIEL PIRIZ y GRACIELA GOMEZ SILVERA (FICHA 341-267/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 22436 Jul 19- Ago 01

CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG y DINORAH ESMERALDA VAGLIO DE LA LLANA (FICHA 341-266/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21574 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

HERMINIO WALDEMAR HUELMO CARDOSO y MARIS NOEL COSTA ABREU (FICHA 342-134/2013).
Rocha, 20 de mayo de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19870 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LORENA GESSICA, DA ROSA FLEITAS y ANGEL PENIEL DUARTE BUSCARONS (IUE 448-24/2013).
Chuy, 10 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21097 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA SEVERGNINI BRAVI y ANDRES LIMA PROSERPIO (IUE 352-422/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21828 Jul 16- Jul 30

FAUSTINO RODRIGUEZ SEÑORANA y SARA CRISTINA RACEDO MARTINEZ (IUE 352-284/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21770 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, GABRIELA RAQUEL y ADINOLFI MATTEI, FEDERICO (IUE 353-505/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20414 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MINGUTA FAGUNDEZ, PABLO OSCAR y BENITEZ BERTAZZI, ADRIANA PATRICIA (IUE 353-407/2013).

Salto, 30 de mayo de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20010 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SARANDI GERMAN FERNANDEZ CHOCA y JACQUELINE TERESITA PASTORINO IBARRA (IUE 471-269/2.013).
Libertad, 14 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20513 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

MARIA ESTHER BORGES DE LEON y VICTOR RAMON SOSA SOSA (IUE 471-271/2013).
Libertad, 12 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 19710 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

HORACIO RAFAEL OLGUIN CHARLO y MARIA DEL HUERTO FRABASILE FIGUERAS (IUE 382-103/2013).
Dolores, 3 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20492 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SOSA COCARO y CLAUDIA GABRIELA ROSTAN DIAZ (IUE 443-209/2012).
Dolores, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 20865 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS y DANY NOEMÍ VOLPE BARIDÓN (IUE 431-271/2013).
Mercedes, 13 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22530 Jul 17- Jul 31

DALCIO RAÚL VELAZQUEZ GONZALEZ y TERESA YANET BONINO BUSTILLO (IUE 431-384/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21206 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO GUASTAVINO y NILDA SUSANA MARTÍNEZ (IUE 431-817/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
05) $ 4500 10/p 21202 Jul 16- Jul 30

ROSA DEL ALBA COLLAZO y CARLOS HERNÁNDEZ TABÁREZ (IUE 431-767/2012).
Mercedes, 14 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 19850 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MANUEL FRANCHI e ILCE FABIANA VEGA FERRAZ (IUE 396-344/2013).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 20775 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORAT GALLERO, NANCY C/ COITIÑO, GREGORIO-DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-040319/2012 se cita, llama y emplaza a Gregorio Coitiño, C.I. 1.673.488-1, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 19914 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ BERBOTTO, IVONNE MARLENE C/ RODRIGUEZ TELESCA, ALEXIS- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14816/2013 -se cita, llama y emplaza a ALEXIS RODRIGUEZ TELESCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.-
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21635 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "CHINEPPE PROFUMO, ANDREA VERONICA CONTRA COSTA, ALEXIS VICTOR"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO Ficha 2-32703/2010, se cita y emplaza a ALEXIS VICTOR COSTA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19725 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados "ZURDO, CARLOS C/ PIZZANELLI, ESTELA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-10214/2013 y por Decreto número 1222/2013 de fecha 15,04,2013, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. ESTELA ZULMA PIZZANELLI, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 7 de mayo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 20292 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA, NELSON C/ CARSOLIO, VALENTINA" -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA Nº 2-18354/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR

POR EDICTOS A VALENTINA CARSOLIO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE MALVIN NORTE, CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20633 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: CAPO ZAPIRAIN ELIO DAVID C/ FAVALE GIANETTE VIRGINIA LUCIA S/ - DIVORCIO Y DISOLUCIÓN de SOCIEDAD CONYUGAL FICHA 461-239/2013, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, ELIO DAVID CAPO ZAPIRAIN Y VIRGINIA LUCIA FAVALE GIANETTE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieron solo tendrán acción sobre los bienes de cónyuge deudor.
Artigas, 17 de Junio de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
07) $ 1980 10/p 20699 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "GOMEZ, GERMANA C/ DA SILVA, LUCIO- DIVORCIO" IUE: 157-13/2013, se emplaza a LUCIO DA SILVA a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del termino de noventa (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión del día veintitres de Abril de dos mil trece.
El presente edicto se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078, por auxiliatoria de pobreza.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19701 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, MARIO C/ MORAES, CLAUDIA – DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 458-1275/2012; se cita, llama y emplaza a: CLAUDIA ANA MORAES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, diecisiete de Abril de dos mil trece.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20364 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados "GONZALEZ GERMANO, Adriana c/ VELAZCO GOMEZ, Diego David -DIVORCIO", Ficha IUE 175-81/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO DAVID VELAZCO GOMEZ, con domicilio desconocido, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 2089/2013 DE FECHA 13 de mayo de 2013 SE DECLARA AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACION UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
EN FE DE ELLO y de MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Pando el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20285 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GODOY DE ARMAS, Lorena Alejandra c/ FRENDE SUAREZ, Pablo Daniel - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-177/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel FRENDE SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2170/2013 de fecha 31/05/2013 se otorgó a la Sra. Lorena Alejandra Godoy de Armas el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos, autorizando la sola publicación en el Diario Oficial.
COLONIA, 13 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20938 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "GALETTO CORREA, PAOLA GISSEL C/ MORANDI CHIRIBAO, LUIS DAMIAN.- DIVORCIO", Ficha 286-881/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis Damián MORANDI CHIRIBAO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 16 de Abril de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 20418 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CABRAL FERREIRA; LEONARDO ESTEBAN C/ MOLINELLI; CARLA GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-140/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA GABRIELA MOLINELLI, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 21691 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados" ARGUELLO, MARIA JOSE C/ SILVEIRA DA FONSECA, RUBEN DARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE. 509-382/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. RUBEN DARIO SILVEIRA DA FONSECA, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 21096 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, ELIZABETH C/ ALMEIDA SABATTINI, NERY NONDA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 463-625/2012, dispuso emplazar al señor NERY NONDA ALMEIDA SABATTINI por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, catorce de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22201 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "BENAVIDEZ, MARIA LUISA C/ GULARTE SANTOS, JORGE IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-626/2012, dispuso el traslado de la demanda a el señor Jorge Irineo Gularte Santos emplazandolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22033 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALCOBA, GABINITO C/ OJEDA MARECO, LUISA ESTELA. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-111/2012, dispuso el traslado de la demanda a la señora Luisa Estela Ojeda Mareco emplazandola para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de probreza. Paso de los Toros, veinte de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 20038 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2013/4/184
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA.-
Montevideo, 8 de julio de 2013
VISTO: La deuda generada con la Dirección Nacional de Hidrografía por el Señor Daniel Zimber o Zimler, domicilio desconocido, propietario de la embarcación LOBO ubicada en la Explanada del Puerto de Punta del Este.
RESULTANDO: I) que el Señor Daniel Zimber o Zimler no ha satisfecho la misma ni se ha presentado representante alguno a fin de regularizar la deuda y retiro de la embarcación LOBO.
II) que el bien se encuentra en estado de abandono.
CONSIDERANDO: Que la Asesoría Jurídica y las oficinas técnicas no formulan objeciones a la aprobación de la deuda, intimación de pago y para reputarla abandonada a favor del Estado en caso de no pago de la deuda.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 26 de julio de 2010 que delega atribuciones en el Director Nacional de Hidrografía.
EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
RESUELVE:
1º.- Apruébase la deuda del Señor Daniel Zimber o Zimler, con domicilio desconocido, propietario de la embarcación LOBO, que asciende a $ 363.299,74 (pesos trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 74/100) por concepto de uso de suelo e intereses en el Puerto de Punta del este, desde el 6 de febrero de 2010 hasta el 2 de julio de 2013.
2º.- Intímase el pago de lo adeudado por la cantidad de $ 363.299,74 (pesos trescientos sesenta y tres mil doscientos noventa y nueve con 74/00) en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación, bajo apercibimiento que de no satisfacer el pago en plazo, se reputará abandonada a favor del Estado por resolución del Poder Ejecutivo.
3º.- Por el Departamento de Secretaría General, notifíquese al Señor Daniel Zimber o Zimler mediante emplazamiento en el Diario Oficial, haciéndose constar que se seguirá generando deuda e intereses por dicha deuda.
Fdo Ing. Jorge Camaño
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.

08) (Cta. Cte.) 3/p 22266 Jul 17- Jul 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BLANCO SIOLA, Bernardo Alberto (2011-11-0001-0732)**
* **JABIF GONDA, Guillermo Rivera (2012-11-0001-0930)**
* **RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo (2010-11-0001-3953)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 22021 Jul 15- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

"Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22036905, habilitado en Blandengues 1834. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario".

Última Publicación

08) $ 474 3/p 22340 Jul 16- Jul 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA

MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE EGO BONÍCO CÉSPEDES. Intimación." Ficha 2-54433/2012, por Decreto 697/2013, de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del causante EGO BONÍCO CÉSPEDES, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días. Intimándoles a escriturar el inmueble sito en la calle Gavilán número 3339 apartamento 015, padrón 410178/015 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación de la vivienda.
Montevideo, 17 de junio de 2013. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20505 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTEDENCIA DE MONTEVIDEO c/ America Farias, Dila y otro- Intimación, ficha 2-7212/2013, por decreto Nro. 1146/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Lucas González con documento de identidad 840.440-0; a sus sucesores acualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación a la vivienda ubicada en San Fuentes Nro. 2939, padrón 2939, padrón Nro. 23.527, barrio Huertas con. Sanfuentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de mayo de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21201 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno: en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Hernández, Feliciano- Acción Reivindicatoria, ficha 2-43337/2012, por decreto Nro. 619/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Feliciano Hernández a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación al inmueble ubicado con frente a Enrique Clay y Camino Carrasco, padrón Nro. 132.181, solar 32, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con un área de 211 metros y 4 decímetros; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 9 de Mayo de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22193 Jul 16- Jul 30

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ ORTEGA MARTINEZ, LAURA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-5191/2013; se llama y emplaza citándola de excepciones a Laura Isabel Ortega Martínez, y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2013. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 22136 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Mauro Campodónico y María Larroza o Larrosa- - Intimación." ficha 2-18840/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título del Sr. Mauro Campodónico y la Sra. María Zulma Larroza o Larrosa Trujillo, y en especial a Walter Omar Campodónico Larrosa o Larroza y a Elsa Norma Campodónico Larroza o Larrosa por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 351 sita en Magallanes 1607, Apto 005 antes Apto 18, C, Barrio Cordón, de Montevideo, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21200 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21158 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21157 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, se hace saber que en autos caratulados: "QUINTANA PIÑEIRO HECTOR - Disolución de UNION CONCUBINARIA", EXPEDIENTE Nº 2-4633/2013, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes EMERGENTE DE LA UNION CONCUBINARIA EXISTENTE ENTRE, HECTOR JOSE QUINTANA PIÑEIRO E IRMA GRACIELA SIERRA ESCOBAR, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DE MAYO DE DOS MIL TRECE Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 1980 10/p 20048 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POLONIOLI ALVEZ, SANDRA BEATRIZ. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-19062/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA ZITA DE CASTRO Y JAVIER DAMIAN MACHADO DE CASTRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALVEZ, VICTOR C/ PEREYRA, YENNY Y OTROS -CESE DE PENSION 21 AÑOS (ARTICULO 56 INC. 2 C.N.A)" I.U.E.: 2-4911/2013- se cita, llama y emplaza a STEPHANIE ALEXANDRA ALVEZ PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, siete de junio dos mil trece.- Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19721 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAÑAS ELIZABETH; MAÑAS SANDRA VIRGINIA; CABALLERO ROXANA; CABALLERO LUISA; CABALLERO ANA C/ CABALLERO CARLOS- PARTICION iue 63-1356/2004" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos Caballero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2009.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 20842 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROVIRA KUTZ ELSA Y OTRO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-7735/2013, SE EMPLAZA a los Sres JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILA MACIEL y al SR. JOSE ANGEL SANTO BERRIEL a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1650 10/p 21051 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BANDIN TOVINSKY SUSANA. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-18400/2013, SE EMPLAZA a la presunta ausente Sra- SUSANA BANDIN TOBINSKY ó TOVINSKY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, seis de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20749 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a FRANCISCO PORNOY, en los autos "TECHERA PORRAS, NELIDA C/ FERRARI TECHERA, MARLENE.- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572.-" IUE 2-51038/2012, en cumplimiento del decreto nº 687/2013 de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22271 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Rescisión de Adjudicación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 880/2013 de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004.
Montevideo, 20 de junio de 2013.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21621 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Montevideo, en autos caratulados "CASTELLÁ GONZALEZ, María Macarena c/ ACOSTA GONZALEZ, Delia – Accidente de Tránsito - Daños y Perjuicios –Fa. IUE 2-20827/2011" y según Providencias nos. 2285, de fecha 07/09/2012 y 2847 de fecha 29/10/2012, Se dispuso citar y emplazar a estar a derecho en estos autos, en plazo de noventa días, a los herederos a cualquier título de DELIA ACOSTA GONZALEZ, en especial a Laura, Walter, Nelson y María Pampillón Acosta y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 127 CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 5 de Junio de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 5530 10/p 19927 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por auto 540/2013 de fecha 02/04/2013 y por auto ampliatorio 788/2013 del 30/04/2013 dictado por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno en autos caratulados: "PAROLIN VALLARINO, GIOVANNI y otro c/ MARTINO, ENRIQUE y otro – ESCRITURACION FORZADA – IUE: 2-34484/2012". Se cita y emplaza a: ENRIQUE MARTINO y MATILDE ISABEL HARISPURU, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 del CGP.).
Montevideo, 10 de Mayo de 2013.- Esc. Claudia Antonini, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 21469 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Rio Branco Dra. María Alexandra Facal, se hace saber que por auto Nº 575 de fecha 14/06/2011, se dispuso el traslado de la demanda, a ANA MARIA MARTINEZ, c.i 3.115.791-9 y WALTER VERGARA O BERGARA. c.i 3.510.197-0, cuyo domicilio se desconoce citándolos y emplazándolos por el plazo de 90 días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en autos "MEVIR C/A MARTINEZ, ANA MARIA Y OTRO. RESCISIÓN DE CONTRATO." IUE 212-150/2011, Rio Branco, 16 de junio de 2011.- Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
08) $ 4740 10/p 20100 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "PISCIOTTANO, Paola. CESACION DE CONDOMINIO" EXP.. IUE 227-156/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora SARA FONTANA SANTILLAN o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 10 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
08) $ 4740 10/p 19875 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, Dra. María del Pilar ROCHA, en autos caratulados: "PERRONE MOLINA, Pablo Daniel y Diego Sebastián contra PERRONE, Leidy y MOLINA, María Natividad. Acción de Declaración de Posesión. PERRONE, Leidy contra PERRONE, Pablo Daniel y Diego Sebastián. Reconvención por Reivindicación. I.U.E. 270-14/2012", se hace saber que se han iniciado estas acciones y según providencia Nº. 173 de fecha 17 de Agosto de 2011, se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o a los sucesores del Sr. Santiago CUELLO, Yolanda PEREIRA CUELLO y Cono Marcos TRUJILLO CUELLO y a los titulares de los predios linderos José GALLO y María Antonia MELO, herederos de Amelia IBERO y Manuel HERNANDEZ: Héctor IBERO, Gladys IBERO, Ramón CABO IBERO, Carlota IBERO, Amelia CABO IBERO y María Isabel IBERO, sobre el padrón Nº. 84, manzana 16 de la Octava Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Gabriel BARREIRO, inscripto en Catastro con el Nº. 175 del 26 de Abril de 2010, tiene una superficie de 10052 m2 con 31 y que se deslinda así: 100.20 al Noreste a calle Juan ZORRILLA de SAN MARTIN, 100.30 al Sureste al Padrón Nº. 85, 100.32 al Noroeste a Padrón Nº. 83 y 100.20 al Suroeste a calle Atanasio SIERRA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Villa 25 de Mayo, diez de Diciembre de dos mil doce. Dra. Ma. del PILAR ROCHA CORREA, Juez de Paz de la 8a. Secc. Judicial de Florida.
08) $ 11059 10/p 20503 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA PIETRO, Marianela - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-266/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Braian Nahuel BARREIRO FIERRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.078.- Florida, junio 11 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 21921 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "MONTERO, Ignacia María c/ SUCESORES de José VIDAL. VIDAL BECHI, Mariela y Richard y VIDAL MONTERO, PABLO.- DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 274-524/2012, se ha solicitado que se EMPLACE a ROSSANA YISEL VIDAL VECHI estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio-
Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 1650 10/p 21856 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "MONTERO, DIEGO C/ COOKE MAXIMILIAN O SUS SUCESORES – CESACIÓN DE CONDOMINIO" I.U.E. 290-166/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a Maximilian Bernard Cooke Fardella, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecencia. Maldonado, 21 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 3950 10/p 22531 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "SOSA PEREZ, FERMIN Y OTRA C/ ALONSO GUADALUPE, RUBEN Y OTRA. DEMANDA LABORAL. FA. 456-441/2010", se emplaza a los presuntos herederos de la SRA. ZULEMA AZUCENA BAUBETA BATISTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, ocho de mayo de dos mil trece.
Exonerado por Art. 8, Ley 18.847. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21367 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA SUSANA. ESCRITURACION FORZOSA, I.U.E: 331-396/2011, según providencia Nº 2783 de fecha 12/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores del promitente vendedor fallecido, Claudio Suárez Antúnez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 14 de Diciembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

Primera Publicación

08) $ 3950 10/p 22549 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ª Sección de Rocha, en autos caratulados: "SENA MARTINEZ GLECI C/ GRIOTI JUAN CARLOS.- RESOLUCIÓN DE CONTRATO"; Ficha Nº 348-43/2003; se hace saber que por Decreto Nº 742/2012, de fecha 11/12/2012, y Decreto Nº 401/2013 de fecha 15/05/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, por el término de (60) sesenta días a JUAN CARLOS GRIOTI o GRIOTTI GONZALEZ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Déjase constancia del beneficio de Auxiliatoria de pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 582/2011 de fecha 23/12/2011.
Castillos, 21 de Mayo de 2013. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.
08) (Sin Costo) 10/p 19940 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "LÓPEZ CASTRO, GONZALO GABRIEL C/ MARTÍNEZ FALERO, MÁXIMO Y VARELA, MARÍA ELENA. PROCESO LABORAL ORDINARIO. I.U.E. Nº 381-1105/2012", de acuerdo a lo dispuesto por decretos Nº 1326/2013 de fecha 18 de marzo de 2013, y Nº 1370/2013 de fecha 19 de marzo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GONZALO GABRIEL LÓPEZ CASTRO, en trámite de demanda laboral por cobro de haberes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a SUCESORES DE MARÍA ELENA VARELA, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dos de abril de 2013. Se deja constancia que se encuentra amparado por art. 28 Ley 18.572, modificado por art. 8 Ley 18.847. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20446 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA

Y TRES, en autos caratulados: "LAGO SARALEGUI, MARIA DEL CARMEN; OBLACION Y CONSIGNACION" FA. 449-299/2013, dispuso EMPLAZAR POR EDICTOS a estar a derecho a los herederos del señor Diego Silvera Díaz, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de junio de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

08) $ 3160 10/p 21359 Jul 16- Jul 30

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al o los Sres. representantes del Club Deportivo y Social Rodó, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 698/12 de fecha 24/05/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 486 (p) ubicada en la Localidad Catastral José Enrique Rodó Departamento de Soriano con destino a la Perforación para el abastecimiento de agua potable a la Localidad José Enrique Rodó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 26/12/11, con el Nº 9860, tiene una superficie de 32 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 4 m de frente a prolongación calle Piedras (antes calle 20); al Sureste, 8 m; al Suroeste, 4 m y al Noroeste, 8 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 486(p).
El bien fue tasado en UR 29,4943
-Expediente Nº 454/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 21813 Jul 11- Jul 23

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ SUCESORES de HORTENCIA FERNANDEZ OLIVERA.- JUICIO DE EXPROPIACIÓN.- Ficha 242-82/2013 según providencia Nº 436/2013 de fecha 18/02/2013, SE CITA y EMPLAZA a la propietaria del inmueble urbano padrón 2588, ubicado en la manzana 256 de la localidad catastral de Durazno, sito en calle Dr. Luis Morquio y continuación Larrañaga de la ciudad de Durazno, Sra. Hortensia Blanca, FERNANDEZ OLIVERA o sus SUCESORES a cualquier título conforme lo establecido en los artículos 89 y 127 del C.G.P., a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 21/03/2013.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 30/p 16784 May 27- Jun 28

Jul 16- Jul 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SENSATEZ SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424438 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000760-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22496 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LABORATORIO LIBRA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424437 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000755-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22495 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen antecedentes dominiales, se hace publico y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 135116 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado entre los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22494 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Carmina ALTIERI FERNÁNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000818-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22493 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Graciana Vila SALLES DULAN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000802-13 se encuentra de manifiesto en la

Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22492 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aníbal BLASCO FERNÁNDEZ y María Socorro GARCÍA LÓPEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118230 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000666-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22491 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Gianni CAPOBIANCO DI BARTOLOMEO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118266 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000671-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22490 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Martha Gabriela CORBO LALUZ y Carlos Daniel ACEVEDO CALDERÓN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118265 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000687-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22489 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Lucía Gennarina FERRARO CERAVOLO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118264 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente, de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000692-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22488 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Laura Carmen PAULET MONTALDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000619-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22487 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y se notifica a el Sr y Sra. Carlos Alberto DAGUERRE BARQUIN e Ivonne Grisell GARCIA ZAMORA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22486 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 117627 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000734-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22485 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Alvaro MORGADES SCHERER y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 105602 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000650-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22484 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Isabel PALLAS TOSAR y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 105601 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000645-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22483 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Walter Nervo, Á, Roberto, Pablo Alberto, María Angélica, Blanca Élida y Zulma MESCIA HENNING o FLEMING; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102008 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.935 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 4846/11 De Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977 con un área de 297 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 5652/12 del Departamento de Planificación según la

cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 126.253,91 (Unidades Indexadas ciento veintiséis mil doscientas cincuenta y tres con 91/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001417-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones del Edificio Sede, sito en 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22482 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Hugo MORANTE CURBELO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 63361 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000624-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22481 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Al Sr. Juan Carlos SILVA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118262 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000713-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22480 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Domingo SFARA TRÉDICI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118191 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000598-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22479 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Mario Eulogio GAMBA LURATI y María Cristina DE LEÓN BOLTAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118261 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000729-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22478 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Alba ÁLVAREZ, Alba Susana, Juan Antonio y Juan Manuel RAMALLO ÁLVAREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118263 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000708-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 22477 Jul 19- Ago 01

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes Padrones Nº 78757, 413829 Y 413834, que se encuentran para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 14530 del 1º de junio de 1976 y Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área librada al uso público y correspondiente al ensanche de la Calle Manuel Melendez, correspondiente a la fracción señalada con la letra B1 de 3939 m² 72 de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Humberto Curi registrado con el No. 20672 el 03/02/1992, (hoy padrón No. 413829) y la correspondiente a la apertura de la Calle Cayambe, señalada como fracción C1 de 3217 m² 06 (hoy padrón No. 413834) en el mismo plano.
Las fracciones descritas tienen su origen en el padrón No. 78757.
El Expediente 2251-000375-13, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.

09) (Cta. Cte.) 8/p 22194 Jul 16- Jul 26

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "RIVERO RIVERO, ALY -INCAPACIDAD- FICHA 2-20926/2012, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 679/2013 de fecha 1 de marzo de 2013, se declaro en estado de incapacidad al SR. ALY KELVIN RIVERO RIVERO y se nombro curadora a la SRA. ROSEMARY RIVERO GONZALEZ, quedando aceptado el cargo el 3/05/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintrés días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 1980 10/p 20321 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 330-130/2006, por auto Nº 1112/2013 del 3/4/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS PEREIRA PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. LUCIA MARGARITA PEREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día dieciocho de abril de 2013. Montevideo, el día treinta de abril de dos mil trece.-
Se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

10) (Sin Costo) 10/p 21554 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados ASTRALDI CABANELAS, JOSE MARIA. INCAPACIDAD PARCIAL IUE 2-26628/2011, por auto Nº

5807/2012 del 18/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ASTRALDI CABANELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOSE MARIA ASTRALDI GARCIA, quien aceptó el cargo el día 22/03/2013. Montevideo, el día diez de junio de dos mil trece. Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 20895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BELTRAN GOMEZ MIKAELA FERNANDA- INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-30424/2011, se hace saber que por decreto 517/2012 de fecha 24 de febrero de 2012, se designó CURADORA INTERINA a PATRICIA FERNANDA GOMEZ NOVA de la incapaz MIKAELA FERNANDA BELTRAN GOMEZ, quien aceptó el cargo el 10 de abril de 2012.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) $ 1320 10/p 20086 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LARRATEA, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-10773/2008, se hace saber que por resolución Nº 5311/2008 de fecha 24/12/2008, se declaró en estado de incapacidad a JORGE CARLOS SILVA LARRATEA y Curador Propietario al SR. CARLOS JORGE SILVA MORALES, quien aceptó el cargo el 4/2/2009, y por el auto Nº 2319/2013 de fecha 7/5/2013 se designó Curadora a la Sra. YANINA GIOVANNA SILVA FALLON, en sustitución de su padre Carlos Jorge Silva Morales, fallecido el 14/11/2012, quien aceptó el cargo el 20/5/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21139 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA MONTES, LUIS -INCAPACIDAD- IUE 2-22788/2012, se hace saber que por resolución Nº 691 de fecha 27/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a LUIS MAXIMILIANO FERREIRA MONTES y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. NELLY SANDRA MONTES PANIZZA, quien aceptó el cargo el 11/03/2013. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20088 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ, ESTER. INCAPACIDAD-- FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1148/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz ESTER SOSA LOPEZ a la Sra. ROXANA FERNANDEZ SILVEYRA, quien acepto el cargo el día 14 de mayo de 2013.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 21616 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARTES MAIDANA, LUANA CAMILA - INCAPACIDAD- FICHA 2-116729/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 1024/2013 de fecha 1 de abril de 2013, se declaró en estado de incapacidad a LUANA CAMILA CARTES MAIDANA y se designó curador definitivo a su madre ANA JENISSE MAIDANA quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2013.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia y Menores. Ley 18.078.-
Montevideo, ocho de mayo de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20214 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GUERRERO RELOBA, SELPI FABIAN" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 68-223/2001, se hace saber que por auto Nº 4574/2011 de fecha 17 de octubre de 2011 se designo nuevo curador de SELPI FABIAN GUERRERO RELOBA al Sr. JESUS DE NAZARET GUERRERO RELOBA. El mismo aceptó el cargo el 1 de noviembre de 2011.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 22129 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-336/2013, se hace saber que por auto Nº 791/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curador interino de Angelita Bentancor Bentancor a Andres William Troteiro Bentancor. El mismo aceptó el cargo el 18 de marzo de 2013.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 21117 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "PEREIRA DI GREGORI JUAN MARTIN S/ INCAPACIDAD, FICHA - 156-298/2011, se ha declarado el estado de incapacidad a JUAN MARTIN PEREIRA DI GREGORI, designándose curadora definitiva a la Sra. María Teresita DI GREGORI.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 21 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20732 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERTO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-346/2013, se ha declarado el estado de incapacidad a ALBERTO SUÁREZ DÁVILA, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Davila Nercia.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 20 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22257 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MENDOZA, RANULFO - INCAPACIDAD", IUE: 157-83/21982 hace saber que fue declarada incapaz RANULFO MENDOZA y se designó curador del incapaz al Sr. ALEJANDRO CIRIACO MENDOZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21458 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENTIN DA ROCHA, NAZARENO -INCAPACIDAD

-INCAPACIDAD-", IUE: 444-213/2011 hace saber que fue declarada incapaz NAZARENO BENTIN DA ROCHA y se designó curador del incapaz a la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN DA ROCHA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diez de Agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20975 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AMOROSO CASTRO MAXIMILIANO. Incapacidad. IUE 2-10683/2010", se hace saber que por decreto No. 2326/2011 de fecha 02/05/2011, se delcaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAXIMILIANO AMOROSO CASTRO, y se designó curador al Sr. GUSTAVO AMOROSO, quien aceptó el cargo el 06/05/2011. Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 21869 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "SALLE, NELSON -INCAPACIDAD- IUE 2-36149/2012", se hace saber que por decreto No. 1232/2013 de fecha 30/04/2013, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz NELSON SALLE al Sr. PABLO SALLE quien aceptó el cargo el 10/05/2013. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 1320 10/p 22722 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "ALVEZ MACHADO PINTOS FERNANDO. INCAPACIDAD -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-296/2012, se hace saber que por auto 7991/2012 de fecha 10/12/2012, rectificado por auto Nº 1887/2013 de fecha 2/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ALVEZ MACHADO PINTOS habiéndose designado curador definitivo a MARIA HELENA PINTOS MACHADO.
Pando, 12 de junio de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20637 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "TERRA DO NACIMENTO, SINECIA ASUNCION. INCAPACIDAD. IUE: 207-345/2012", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 2372/2013 del 20/06/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SINECIA ASUNCION TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hija natural GIOVANNA ELIZABETH SILVA TERRA, C.I. 4.266.927-6, quien aceptó el cargo el 20/6/2013 y fijó domicilio en calle Francisco Mena Nº 892 de Brio. Rufino Perez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21926 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, DAGNA Y EBER. INCAPACIDADES. IUE. 1022-40098/1987", surge que por Auto Nº 1820/2013 del 6 de junio del corriente año, se designó Nueva Curadora de DAGNA RODRÍGUEZ, nacida en Cañas, el día 13 de octubre de 1937, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 61 y EBER RODRÍGUEZ, nacido también en Cañas, el día 28 de diciembre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección de Cerro Largo, Acta nº 98, a su hermana IDA RODRÍGUEZ, C.I. 3.870.884-8, domiciliada en calle Oribe 927 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 7 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Los mencionados Dagna y Eber Rodríguez, fueron declarados en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2063/1987 del 5/08/1987 y designada curadora interina a Nelcia Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 20748 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5to. Turno, se hace saber que de los autos: "AUSQUI ALBORNOZ, ANA LAURA. INCAPACIDAD. IUE: 468-86/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 1243/2013 del 6/5/2013, se designó como curadora interina de ANA LAURA AUSQUI ALBORNOZ, C.I. 4.561.458-5, a su madre ANA PAOLA ALBORNOZ MENA, C.I. 3.633.411-4, quien aceptó el cargo el 22/5/2013 y fijó domicilio en calle Wilson Ferreira 467, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) $ 1650 10/p 20230 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: COLMAN, Dayana Yoselén.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-184/2009 se hace saber al público que por auto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Dayana Yoselén COLMAN, designándose Curadora de la misma a su madre Catalina PEREYRA, quién aceptó dicho cargo con fecha 28/10/2009, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5453/2009 de fecha 21/09/2009.- Durazno, 17/11/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20540 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: DE OLIVEIRA FAJIAN, Julio César.- PROCESO DE INCAPACIDAD .- I.U.E. 241-393/2009 se hace saber al público que por auto Nº 3910/2010 de fecha 04/08/2010 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Julio César DE OLIVEIRA FAJIAN, designándose Curadora del mismo a su hermana legítima Mirna Berónica DE OLIVEIRA FAJIAN, quién aceptó dicho cargo con fecha 24/08/2010.- Durazno, 30/08/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 20509 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: DE CAMPO MORGANTI, Eduardo.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-422/2012 se hace saber al público que por auto Nº 5966/2012 de fecha 15/11/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Eduardo DE CAMPO MORGANTI, designándose Curadora del mismo a su esposa Sra. María Eugenia, ACUÑA CRISTECH, quién aceptó dicho cargo con fecha 13/12/2012.- Durazno, 05/02/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 19865 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BELLO PRIETO, Ernesto Martín - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-141/2013"; se hace saber que por resolución No. 3022/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ernesto Martín BELLO PIETRO; designándose curadora del mismo a Wilma Nelcy PRIETO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Wilma Nelcy PIETRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22435 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANABRIA, JAIME.- INCAPACIDAD" Fa. 284-797/2011, se hace saber que por Auto Nº 702/2013 de fecha 07/03/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JAIME SANABRIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. ROBERTO SANABRIA.

Maldonado, 24 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

10) $ 1320 10/p 20768 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "González, Aída Eulogia. INCAPACIDAD" IUE 456-78/2010, se hace saber que por Auto Nº 4480/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010, fue declarada en estado de INCAPACIDAD la Sra. AIDA EULOGIA GONZALEZ SIERRA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. SANDRA NERIS GONZALEZ, habiendo aceptado el cargo el día 2 de diciembre de 2010, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

San Carlos, 11 de junio de 2013. En fé de ello, expido dos ejemplares del mismo tenor, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2310 10/p 19677 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "CORBO ALTEZ, MIGUEL ALFREDO -INCAPACIDAD" FA. 456-76/2010, se hace saber que por Auto Nº 480/2011 de fecha 28/09/2011, fue declarado en estado de INCAPACIDAD el Sr. MIGUEL ALFREDO CORBO ALTEZ habiéndose designado Curador Definitivo del denunciado incapaz a la Sra. GLADYS NELVA CORBO ALTEZ, habiendo aceptado el cargo el día 28/09/2011, quedando investidos de las facultades conferidas y sujetos a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

San Carlos, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1980 10/p 20595 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREZ RANCAÑO, Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 505-648/2012, se hace saber que por Auto Nº 1278/2013 de fecha 10 de junio de 2013, fue declarado en estado de INCAPACIDAD GUILLERMO DIEGO PEREZ RANCAÑO, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Marisa Manuela RANCAÑO RAMOS, habiendo aceptado el cargo el día 11 de junio de 2013, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Se deja constancia que los mencionados autos son patrocinados por DEFENSORIA DE OFICIO.

San Carlos, 21 de junio de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21161 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CURBELO, HELLEN MARGARITA - INCAPACIDAD" IUE 301-235/2012, se hace saber que por autos Nº 5698/2012 de fecha 30.11.2012 y Nº 2054/2013 de fecha 03.05.2013, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. HELLEN MARGARITA CURBELO C.I. 4.977.890-1, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA AUXILIADORA CURBELO C.I. 3.916.892-0, quien aceptó el cargo conferido el 30 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 29 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 19880 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "BARBOZA PRANTL, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE: 317-56/1983, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1395 de fecha 3 DE MAYO DE 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE LUIS BARBOZA PRANTL, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su hermana, Sra. Julia Elvira Barboza, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 10 de diciembre de 2012.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19650 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "TECHEIRA ORTIZ, NANCY MARGOT - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 462-212/2012, se hace saber que por Decreto Nº 1751/2012 de fecha 23-05/2012, se designó curadora interina del presunto incapaz NANCY MARGOT TECHEIRA ORTIZ, a la Sra. NANCY MARIANA DA SILVA TECHEIRA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de febrero de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20695 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por

Decreto Nº 5173/2012 de fecha 18/10/12, se declaró en estado de Incapacidad a FABIO MATIAS VIERA PEREIRA, (Ficha IUE 330-395-2011), habiendose designado curadora del mismo a ANDREA BEATRIZ PEREIRA LOPEZ. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 20219 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dr. gerardo Fogliacco, dictada en autos caratulados: "ACOSTA TARELLA FABRICIO NICOLAS - INCAPACIDAD. FICHA Nº 342-159/2012", se lHACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 6115 de fecha 26/11/2012, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD al Sr. FABRICIO NICOLÁS ACOSTA TARELLA, C.I. Nro. 4.541.574-1, domiciliado en Cont. Rodó y Brasil, de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. SANDRA MABEL TARELLA PEREIRA, C.I. Nº 3.825.890-6, con igual que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 12/12/2012.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil doce.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 2310 10/p 19702 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA MENDEZ MILTON"- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E.. 370-968/2007 se hace saber que por Providencia Nº. 2548 de fecha 27/5/2013 se declaró la REHABILITACION de MILTON ALMEIDA MENDEZ quién fuera declarado incapaz por Auto Nº 4264 de fecha 23/9/2008.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 29 DE MAYO DE 2013

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21136 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BRAVO JULIO CESAR" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-1137/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4367/2009 de fecha 04/08/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO CESAR BRAVO C.I. 3.376.705-7, designándose como curadora a NANCY MORALES CORALES C.I. 2.926.567-1, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerandose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

POR AUTO Nº. 2463/2008 DE FECHA 12/05/2009 SE OTORGO AUXILIATORIA DE POBREZA.-

San José, 07 de Setiembre de 2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22506 Jul 19- Ago 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PRADO BALSA ELBA ALDA" INCAPACIDAD IUE. 371-412/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1814/2013 de fecha 24/04/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELBA ALDA PRADO BALSA, designándose como curador a EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ PRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 15 de Mayo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 22264 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados: "GERVASINI BOUSSES, GIANINA. INCAPACIDAD" IUE 471-315/2012, se hace saber que por auto Nº 372/2013 de fecha 15/2/2013, se decretó la incapacidad de GIANINA GERVASINI BOUSSES y se designó curadora definitiva de la misma a Alicia Bousses Vanoli. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, quince de marzo de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) $ 1320 10/p 20511 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, BERTHA. INCAPACIDAD", IUE: 431-145/2012, se hace saber que por Decreto Nº 781/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 se declaro en estado de incapacidad a BERTHA BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, designándose curadora a SELVA RAZQUIN BONTI, C.I: 3.108.286-9, quien aceptó el cargo el día 18 de marzo de 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 21203 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "PEREZ GROSSO, ESTHER RAMONA; INCAPACIDAD" FA. 449-171/2011, se hace saber que por decreto Nº 1399/2013 de fecha 2/4/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO y se designó curadora a la Sra. DIONE PEREZ GROSSO, quién tomó aceptación del cargo el día 10/04/2013. Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 21688 Jul 16- Jul 30

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "CASALETTO SASSI, LEONARDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12149/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Leonardo Casaletto, quien para

su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 23 de mayo de 2013.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1320 10/p 20731 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Festorazzi Sugliani, Marcel. Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-024225/2013, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó, Marcel Festorazzi Sugliani, solicitando Informe de Vida Costumbre, en virtud de haber optado por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Gustavo Galan Smaldone y Juan Francisco Paradela Hernández. Montevideo 28 de Junio de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
11) $ 1320 10/p 21223 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "DUQUE MAGANO, FERNANDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10806/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Fernando Duque, optando por su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Edgardo Puentes Icasuriaga y Juan Carlos Pirez Cardozo, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 4 de junio de 2013.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1320 10/p 20727 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44934

OBJETO: Contratación de un Servicio de soporte para el mantenimiento del sistema PI de OSIsoft.
Apertura de ofertas: 27/08/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22423 Jul 19- Jul 19

LICITACION PÚBLICA: P44962

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN CONDICIONES "LLAVE EN MANO" DE DOS LÍNEAS AÉREAS DE 150 KV QUE CONECTARÁN LAS ESTACIONES DE TRASMISIÓN DE ARTIGAS Y RIVERA, EXISTENTES; Y LA FUTURA ESTACIÓN MELO CON LA TORRE Nº 257 DE LA LÍNEA TREINTA Y TRES- MELO
Apertura de ofertas: 06/09/2013; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web
www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22421 Jul 19- Jul 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Proyecto de Prevención de Enfermedades No Transmisibles con Financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Administración de los Servicios de Salud del Estado
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Luis Alberto de Herrera 3326 - 3er. Piso Oficina 309 - Tel/ Fax. 24865008 int. 2142

Adquisición de: Sistema de Gestión de Recursos Humanos y Liquidación de Sueldos

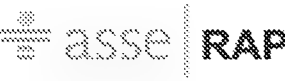
Contrato de Préstamo Nº 7486-UR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 6

SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA PARA EL: 29/07/2013
HORA: 10:30

LA MISMA SE REALIZARA EN LA SALA DE DIRECCIÓN DE INFORMATICA 5to. PISO EDIFICIO DE ASSE

Montevideo, julio de 2013.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22578 Jul 19- Jul 19

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA



Montevideo, 17 de julio de 2013.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública Urgente por:
LICITACIÓN PUBLICA URGENTE Nº 2/2013
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/07/2013
HORA: 13:00
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22613 Jul 19- Jul 19



Montevideo, 17 de julio de 2013.
La R.A.P. Metropolitana llama a Licitación Pública Urgente por:
LICITACIÓN PUBLICA URGENTE Nº 1/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSERJERIA PARA LA REGIÓN ESTE DE MONTEVIDEO DE LA RAP METROPOLITANA"
APERTURA: 26/07/2013
HORA: 12:00
PLAZA, PRIMER LLAMADO
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F. (Contaduría General de la Nación).
Las ofertas deberán presentarse en el Dpto. De Licitaciones y Compras de la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 bis.
Deberán entregar la cotización de las ofertas por escrito.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario sin impuesto y con impuesto, precio total con impuestos incluidos y número de R.U.T. de la empresa oferente, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
El pliego puede retirarse en la R.A.P. Metropolitana, Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.00 a 15.00 hs.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22612 Jul 19- Jul 19

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-509

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN DE TENSIÓN TIPO INDUCTIVO, PARA 500 KV"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*.
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones*.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **08 de Agosto de 2013**, a las 09.00 horas, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 5/p 21935 Jul 12- Jul 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de CERRO LARGO.
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Área de Políticas Territoriales
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
Licitación Pública Internacional Nº 01/2013.
Contrato de Préstamo BID Nº 2668/OC-UR

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 70 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de las IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 2668/OC-UR del BID.
Los recursos para el financiamiento de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental Cerro Largo (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de las Obras de desagües de pluviales, recambio de redes de agua potable, construcción de firmes de calles y pavimentación en carpeta asfáltica y riego bituminoso doble y la construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo con el objetivo de realizar la inserción urbana de los barrios Las Acacias, Mendoza y Falcón de la ciudad de Melo.
3. Los interesados podrán obtener información adicional en: Intendencia Departamental de Cerro Largo- Ing. Roxana González- e-mail: ingerogo@gmail.com, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina de licitaciones- Justino Muniz 591- Melo, o Oficina de la Intendencia Departamental de Cerro Largo en Montevideo- Constituyente 1467- Of. 601

de 12:00 a 17.30 horas, a partir del día 15 de Julio de 2013.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 15.000 (pesos uruguayos quince mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, Justino Muniz 591, hasta la hora 14:30 del día 29 de Agosto de 2013 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 964.609 (pesos uruguayos novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos nueve). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 14:30 del día 29 de Agosto 2013, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en Justino Muniz 591 de la ciudad de Melo.
7. Se realizara una reunión informativa sobre el Proyecto "Inserción urbana de los barrios Las Acacias, Mendoza y Falcón" a la hora 11:00 del día 24 de julio de 2013, en la Sala Multifunción -Torre Ejecutiva SUR, Liniers 1324- Subsuelo, Montevideo.
8. El presupuesto de oficina con impuestos y leyes sociales incluidos es de: $ 85:438.662 (pesos uruguayos ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y dos), a valores de Diciembre de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 22509 Jul 19- Jul 19

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.

13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

RUSVEK S.A.

Llama a acreedores y demás interesados a presentarse en Ejido 1415/504 dentro del plazo de 30 días.

13) $ 790 10/p 21715 Jul 08- Jul 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 19 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GREGORIO RAFAEL de los SANTOS, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cebollatí 1744/03 y MARÍA MERCEDES FRATTA, 37 años, soltera, lic. dirección de empresas, oriental, domiciliada en Cebollatí 1744/03.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22737 Jul 19- Jul 23

SANTIAGO EUGENIO DURAN, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Puyol 1663 y VIVIANA CARINA BANCHERO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Palmar 2260.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22610 Jul 19- Jul 23

JULIO CESAR DO CANTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4020/7 y CAROLINA BARBONI, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22577 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 2

ALVARO FIGUEIRA TORTEROLO, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Abayuba 2871 y ANA LAURA COSTA PRADO, 35 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Abayuba 2871.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22663 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 3

ABDELKARIM EL MESSAOUDI, 43 años, soltero, yesero, marroquí, domiciliado en San Martín 3145 y PAULA MÓNICA DI BELLO, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en San Martín 3145.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22662 Jul 19- Jul 23

LEONARDO JAVIER IZQUIERDO, 31 años, soltero, medico, brasileño, domiciliado en Paraguay 1547 / 201 y ANALIA MACIEL, 32 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 / 201.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22588 Jul 19- Jul 23

FACUNDO CARDONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1726 / 101 y NATALIE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1726 / 101.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22579 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 4

EDUARDO NICOLÁS LARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3197 y MELINA SOLEDAD DE LEÓN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3197.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22614 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 5

ARIEL MILSTEIN, 31 años, soltero, lic. educación, oriental, domiciliado en Navarra 1939 Bis y ANDREA EMILY COHEN, 25 años, soltera, estudiante, oriental , domiciliada en Navarra 1939 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22575 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 6

JOSE MARIA ROCA, 30 años, soltero, ing. industrial mecanico, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1545 y DOLORES ISABEL MENDIOROZ, 28 años, soltera, lic. en comunicacion, oriental, domiciliada en Br. España 2825/9.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22741 Jul 19- Jul 23

RICARDO ROBAINA, 27 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Demostenes 3434 y DANIELLA MUSSIO, 29 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Av Alberdi 6075.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22709 Jul 19- Jul 23

LUIS ALEJANDRO SACRAMENTO, 39 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6004 y YOLANDA MARTINEZ, 37 años, soltera, labores, española, domiciliada en Cno.carrasco 6004.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22611 Jul 19- Jul 23

CLAUDIO RODRIGO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2367/2 y MERY VANESSA MILAN, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma 2367/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22576 Jul 19- Jul 23

OFICINA No. 7

IGNACIO DANILO NUÑEZ, 26 años, soltero, higienista dental, oriental, domiciliado en

Leandro Gómez Block 34 Viv.3 y ANDREA MERCEDES NAVARRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez Block 34 Viv.3.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22738 Jul 19- Jul 23

HECTOR DANIEL PEREDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4485/104 y GABRIELA USCUDUN, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Miravalles 4485/104.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22716 Jul 19- Jul 23

ROBERT SILVIO PARRADO, 52 años, divorciado, psicologo, oriental, domiciliado en Asencio 1397 y VANESSA PAOLA RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Asencio 1397.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22684 Jul 19- Jul 23

Montevideo, julio 17 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES MARCEL ALVARIZA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Maciel 1245/1204 y FABIANA ESTEFANI FONTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 22451 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 2

HUGO WASHINGTON BARRETO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Pintos Solar 154 y NORA BELEN FALLER, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ernesto Pintos Solar 154.

14) $ 239 3/p 22431 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 3

JOANH SAMIR CARVAJAL, 22 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado en Cno Melilla 7219 y GENESIS DEYNA FERREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Melilla 7219.

14) $ 239 3/p 22425 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 4

MAURICIO ALEJANDRO GONZÁLEZ, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en B. Cavia 3071/803 y MAYRA SUSANA KEUSHKERIAN, 29 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en B. Cavia 3071/803.

14) $ 239 3/p 22418 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 5

SANTIAGO MAUTONE, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. De Chile 4481/602 y VIRGINIA MACARENA MOREL, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. De Chile 4481/602.

14) $ 239 3/p 22562 Jul 17- Jul 22

DIEGO JAVIER MESÍAS, 29 años, soltero, empleado, venezolano n/u, domiciliado en I. Goyena 3182 Bis/4 y VALERIA MALLO, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Líbano 1257.

14) $ 239 3/p 22546 Jul 17- Jul 22

FEDERICO MARRAPODI, 29 años, soltero, licenciado en administración de empresas, oriental, domiciliado en Antonio Costa 3469 y MARÍA CATALINA BAUZÁ, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3062/001.

14) $ 239 3/p 22500 Jul 17- Jul 22

FERNANDO RAÚL QUAGLIA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Mora 8003 y LUCÍA ALEJANDRA PICARDO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8003.

14) $ 239 3/p 22497 Jul 17- Jul 22

SEBASTIÁN MANUEL MELGAR, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 1904/602 y PATRICIA MINETTI, 28 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Bv. Artigas 1904/602.

14) $ 239 3/p 22429 Jul 17- Jul 22

JULIO CÉSAR MEDINA, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Avda. San Carlos De Bolívar 6223 y MÓNICA IRIS CASTILLA, 43 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Avda. San Carlos De Bolívar 6223.

14) $ 239 3/p 22420 Jul 17- Jul 22

CÉSAR EMILIO TESORO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4640 y MARTHA MABEL DENIZ, 48 años, divorciada, comerciante, oeirntal, domiciliada en Puerto Seco , Calle 10,río Branco .

14) $ 239 3/p 22419 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 6

LEONARDO GABRIEL SACCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 3459 y VERONICA MARIEL MARTIRENA, 24 años, soltera, musica, oriental, domiciliada en Barros Arana 5073/3.

14) $ 239 3/p 22558 Jul 17- Jul 22

ELIO ANDRES SENA, 50 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Jose Batlle Y Ordoñez 2440/307 y NATALIA NAVARRETE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1634/2.

14) $ 239 3/p 22557 Jul 17- Jul 22

ANGEL EMILIANO SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Vizcaya 3815 y MARIA LAURA MIRABALLES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3815.

14) $ 239 3/p 22548 Jul 17- Jul 22

MARTIN REYNALDO RAFFO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2882-1001 y ESTELA ELIANA VIGNOTTI, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2882-1001.

14) $ 239 3/p 22501 Jul 17- Jul 22

OFICINA No. 7

LUIS ANIBAL NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1953 Bis y SANDY EMILIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1953 Bis.

14) $ 239 3/p 22510 Jul 17- Jul 22

SEBASTIAN HAROLD VILIZIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Rodriguez 3933 y VIRGINIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Rodriguez 3933.

14) $ 239 3/p 22459 Jul 17- Jul 22

Montevideo, julio 16 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DANIEL DERDERIAN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en 21 De Setiembre 2869/702 y ELISA DANIELA MOTTILLO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en José Belloni 3865.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22415 Jul 16- Jul 19

CONO LEONARDO DIAZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Martin . C. Martinez 2496/3 y MARIA SILVINA SCARONE, 25 años, soltera, aux enfermeria, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22270 Jul 16- Jul 19

CARLOS FERNANDO DA SILVA , 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D .A .Larrañaga 4589/v/n5 y MARIA VERONICA SAMIT, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22249 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 2

JUAN FRANCISCO FERRARI, 32 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Juan Maria Perez 2843/701 y CECILIA MARIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, lic.

psicomotricidad, oriental, domiciliada en Obligado 1180/501.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22400 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 3

JULIO PABLO COITO, 50 años, divorciado, empleado, uruguayo, domiciliado en Brito Del Pino 1130/ 01 Bis y MARY SOL FERREIRA, 45 años, divorciada, empleada, uruguaya, domiciliada en Brito Del Pino 1130/ 01 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22417 Jul 16- Jul 19

LEONARDO JAVIER IZQUIERDO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3240 Bis y MIKAELA IRAOLA, 19 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 3240 Bis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22261 Jul 16- Jul 19

DIEGO JHONATAN IBARRA, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Habana 3108 y CAMILA MUÑOZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Habana 3108.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22256 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 6

FEDERICO NICOLAS STEINER, 33 años, soltero, ingeniero, argentino n/u, domiciliado en San Salvador 1659 y CAROLINA CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1659.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22416 Jul 16- Jul 19

MANUEL FERNANDO SILVA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Villagrán 2336 y MARIA XIMENA BARREIRO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3701.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22373 Jul 16- Jul 19

MAURICIO GASTON REY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin Calle B 256 y ZULEMA ESPERANZA MONTIEL, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martin Calle B 256.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22296 Jul 16- Jul 19

ALVARO DANIEL SUAREZ, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1019/2 y EVELINE GABRIELA GUEVARA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1019/2.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22248 Jul 16- Jul 19

DANIEL SEBASTIAN ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran 2244 y RUT NOEMI SABINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piran 2365.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22246 Jul 16- Jul 19

EDGAR DANILO RAYMUNDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cassinnoni 1719 y LAURA ANALIA GONZALEZ, 38 años, divorciada, empleada, argentina n/u, domiciliada en Aristides 7891.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22245 Jul 16- Jul 19

OFICINA No. 7

MARIO SEBASTIAN UBAL, 35 años, soltero, administrativo, oriental, domiciliado en Escalada 4196 y ANALIA ANTONIA HERMOSID, 26 años, soltera, maestra, argentina r/t, domiciliada en Escalada 4196.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 22247 Jul 16- Jul 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos; "CRESPI BOCAGE, TERESITA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43665/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los siguientes vehículos Automotores: 1) Marca: TOYOTA; Modelo HILUX Doble cabina Padrón 02-4477, Departamento de Rocha, Matrícula: CCB 2943; Año 1999; Motor 3L-4815785 y 2) MARCA: ROVER, Padrón 487893, Departamento de Montevideo; Matrícula: SAQ 3017 (antes 966.250);; AÑO 1998; Modelo 420 SI LUX; Sedán 4 puertas; Nº Motor 20T4HJ57175053 y según providencia 752/2013, de fecha 16/04/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PADENIL SOCIEDAD ANONIMA y a sus sucesores, sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo veinte de Junio de 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) $ 6320 10/p 22411 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "MASTROGIOVANI o MASTRIOGIOVANI o MASTROGIOVANNI FUENTES, Angel Antonio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E - 0002-037842/2012 y según providencia No. 3487/2012 de fecha 27 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, al último titular, a sus sucesores y especialmente a Mario o Mariano Cocito Magliano, a María Elena Tettamanti Guaragni, a Argenide Ercilia o Argenide Santina o Ercilia Santina o Argenide Ercilia o Argenide Santina Cochito o Cocito Magliano, a Dante Darío Cocito Magliano, a Héctor Haley Cocito Ronco, a Raquel Cocito Magliano, a Germán Dante Cocito Calvete, Lelia Cocito Rouco, a Marta Irene Fuentes Vilar, a Ana Renee Cassini Díaz, a Susana Castillo Magliano, a Marta Melanie Lopardo Fuentes y a Fiorella Mastriogiovanni o Mastrogiovani o Mastrogiovanni Fuentes, sobre el bien inmueble empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año, se señala como solar diez, tiene un área de cuatrocientos cincuenta y siete metros ochenta decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al sureste a la calle Sancho Panza, puerta de acceso número 3173 entre las calles Bonaparte y Luis Alberto de Herrera, distando el punto medio 54 metros a la esquina con la primera de las nombradas; 39 metros 71 al suroeste lindando con padrón número 146.343 (solar 9 del mismo plano); 12 metros 39 al noroeste lindando con parte de los padrones números 113.357 y 113.356 y 36 metros 59 al noreste lindando con padrón número 146.345 (solar 11 del mismo plano) y a los titulares de los padrones linderos números 146.343, 113.357, 113.356 y 146.345, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, siete de marzo de 2013. Esc. Susana Kordos- Actuaria.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno.

16) $ 14219 10/p 20713 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ CHOCA, BERNABE. Prescripción adquisitiva bien mueble, Ficha 2-42211/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Bernabé Abayubá Fernández Choca solicitando la prescripción del siguiente automotor: camión marca FORD modelo CARGO C 1412, padrón 62067, matrícula AGF 367, motor 013700. Según providencia 858/2013 de fecha 12 de abril de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares registrales Alejandro Fallabrino Machado, Federico Fallabrino Machado, Pablo Fallabrino Machado, María Lidia Fallabrino Meneghetti y Adriana Meneghetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, seis de junio de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 21617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DEENEY, PAUL VINCENT Y OTROS c/ MOSNER, ADOLFO BENJAMIN. PRESCRIPCION." Ficha 2-12717/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Paul Vincent Deeney y Katherine Agnes Gee, promoviendo prescripción sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 1004, padrón individual 2597/1004 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado, padrón matriz 2597, el que según plano del Agr. Laura Núñez de octubre de 2011, inscripto en el Registro Provisorio de la D.G.C.N Oficina de Maldonado con el No 1160 el 25/11/2011, se compone de un área de 2585,42 m y da frente al SO en 42.75 m a la Avda Franklin D. Roosvelt. La unidad 1004 según el citado plano, tiene un área de 85.04 m se ubica en el 10mo. Piso a cota vertical +28.87 m y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza I10 y de la Jardinera 010.- En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a los linderos a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 9479 10/p 20660 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en los autos caratulados "Miranda Herrero, Jorge y otro Prescripción adquisitiva de bién inmueble" Fa 2-016524/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 473/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 se cita y emplaza a comparecer en autos en el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 124.243, con frente a la calle Valladolid 3244 entre Boulevard Batlle Y Ordoñez y Avda. J. P. Varela, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez de julio de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 2012 con el número 1427, tiene un área de 309 mts.2, 37 dm2, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo veinte de junio de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7110 10/p 21052 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "Duera Melo Horacio de Asis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Fa. 25-40113/1987 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio De Asis Duera Melo solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: Padrón 37.421 ubicado en el departamento de Montevideo, sito sobre calle Benito Riquet 397, según plano del Agrim. Claudio Vázquez, inscripto en la D. Gral de Catastro el 5 de agosto de 2010 con el Nº 1263. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio se notifica en especial a: Rosa Seoane y a sus sucesores: Sandra y Gustavo Lorenzo Vázquez, María Vázquez, Enrique Abelenda Acosta, Romilda Rodríguez Correa, Edgardo Javier Bentancor, Manolo Olivera Duarte, María Baillo Seijas, y Juan Ramón de Lima, Santa Flora Modernel y Nicolas Castro Machado a sus sucesores a título singular o universal. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8689 10/p 20852 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "GRAU FALERO, JAVIEL GUILLERMO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 190-314/2008, se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. Javiel Guillermo Grau Falero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble fracción 1 del padrón nº 124, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 7 de mayo de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6320 10/p 20335 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "ESTEFAN ZINOLA, Walter Antonio y Otra- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-98/2011, se hace saber que se presentó Walter Antonio ESTEFAN ZINOLA y María Teresita SALVANO DEVERA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 4, manzana 67, Padrón Nº 395, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 15/03/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 354 el día 25/03/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda así: en línea recta de 42.50 mts al Noroeste con solar padrón Nº 394, en línea recta de 10,75 mts. Al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas, en línea recta al Sureste de 42.50 mts. Con solar de terreno Padrón Nº 2427 y solar de terreno padrón Nº 397 en partes iguales, en línea recta de 11,20 mts. Al Suroeste con solar de terreno padrón Nº 399, cerrando su perímetro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 394: el Sr. Cesar Andres Budes casado con Martha Delmo Gaitan Palleiro, cuyo domicilio se desconoce, Padron Nº 399: lo heredaron los Sres. Eduardo Francisco, Pedro Gustavo y Ricardo Marcelo Villanueva Cabrera y su madre Maria Felipa Cabrera Fajardo, en los derechos que le acuerda el art. 881 del C.C, según Autos caratulados: "VILLANUEVA VARELA, Ricardo V.- Sucesion Fa. B/499/93 de Jdo. Ltdo. De 1ra. Instancia de Las Piedras, desconociendose su domicilio, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 8 de setiembre de 2011. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15799 10/p 22322 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "DA SILVA OLIVERA, NELSY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-107/2013 y según providencia Nro 213 del 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares y sus herederos a cualquier título, sobre los padrones Nº 790, 791 y 796, sito en la Localidad Catastral de Santa Ana, Canelones, que según planos del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro el 21 de setiembre de 2012 con los números 97, 96 y 99 se deslindan así: Padrón 790 con una superficie de 353 metros 75 dm, correspondiente al solar 26 de la manzana 11, con frente a la calle Nº 2 y Nº 22 por ser esquina lindando al sur con el padrón Nº 791 y al este con el padrón Nº 792.
Padrón 791: con una superficie 336 metros correspondiente al Solar 25 de la manzana 11, con frente a la calle 2 y que linda al norte con padrón Nº 790, al este con padrón nº 792 y al sur con padrón Nº 796.

Padrón 796: con una superficie de 864 metros correspondiente al solar 3 de la manzana 11, con frente a la calle nº 2, y que linda al norte con los padrones 791 y 792, al este con el Padrón 796 y al sur con el padrón 797.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 13 de junio de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11849 10/p 20463 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIREZ TAROCO, OROSMAN Y RIVERO ALVEZ, ABRELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 190-53/2013, se hace saber que se presentó ante el Juzgado los Sres. Orosman Pirez Taroco y Abrelina Rivero Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 2578, antes solar nº 23 del Barrio de Russi en Villa de La Paz, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental Catastral de Canelones el 26/08/1954 con el nº 1344 y ubicado en la calle Dr. Manuel Tiscornia nº 553, contando con una superficie de 504 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Arnaldo Ribeiro Alvez, Juan Pablo Russi e Hijos S.A. (Banco de La Paz), Banco de Cobranzas y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 20 de junio de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8689 10/p 21150 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de la Ciudad de la Costa, Dra. ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: DANIEL VARGAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-43/2011 y según providencia 832 del 9 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE CASO MARTINEZ MARTÍNEZ y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nro. 2065 de la 19 Sección Judicial de Canelones, que según el Plano del Agrimensor Ángel Filippini inscripto en la DGA. con el Nro. 382, tiene una superficie de 926 m 40 dm y se deslinda así: 14 metro 68 decímetros de frente al Noroeste a calle Oficial (hoy San Martín), al Noreste con sucesión García Lagos; al sudoeste con solar 24; al sudeste con solares 21 y 22; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 21009 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: MACHADO JORGE – PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 172-171/2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, al Sr. Vito Consentino, sus sucesores a la Sra. María Teresa Marchesi, así como sus sucesores linderos de los padrones que se pretenden prescribir (titulares de los padrones 1406, 1404, 1403, 2144, 2145, y 1859) y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir que se detalla a continuación: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ta sección judicial del departamento de Canelones ciudad de La Paz, empadronado con el número 1407 que según el plano del agrimensor Gabito Lalinde de febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 11559 (Aprobado por el Consejo Departamental de Canelones el 8 de junio de 1962), se señala como Solar 1 y tiene una superficie de 318 metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados con frente al sur a la calle José E. Rodó número 550, y también linda con los padrones 1812 al oeste, 1405 al norte, 1406 al este, con frente a la calle Ortíz por ser esquina). 2) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones Ciudad de La Paz, empadronado con el número 1405, que según plano del agrimensor Horacio Vega de mayo de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de mayo de 1989, tiene una superficie de 303 metros 59 decímetros al este y frente a la calle Ortiz, lindando con padrones 1404 al norte, 1812 al oeste y 1407 y 1406 al sur. 3) Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, Ciudad de La Paz, empadronado con el número 1802 (antes parte del padrón 1402) que según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1945, aprobado por la Direccion de Obras Municipales de Canelones, el 1ero de diciembre de 1945, e inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el número 3.120 el 12 de enero de 1946, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y frente al sur a la calle José E. Rodó (antes ex calle Artes), y linda al oeste con solar 5 del mismo plano, al norte con Enrique Goñi y al este con José Consentino.
Las Piedras, 22 de mayo de 2013. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) $ 18959 10/p 20160 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MÁRQUEZ IZQUIERDO, WILSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DANUBIO ARAP y a sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 985 (parte) con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 148 y que según plano del Agr. Juan Antonio Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en Catastro de Cerro Largo con el número 349 el 30 de abril de 2010, posee la parte a prescribir 248 m. 32 dm. que linda: al NOROESTE 5,37 m. de frente a calle Juan Darío Silva, distando su punto medio 24 m. 595 mm. con la calle Luis Alberto de Herrera; al NORESTE, 44,16 m. con padrones 984, 7.784, 9.365 y 5.043; al SURESTE, 5,47 m. con parte padrón 997; y al SUROESTE, 44,11 m. con el resto del padrón 985; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de julio de 2012. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
16) $ 8689 10/p 21263 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "NÚÑEZ VILLEGAS, Rosa Azucena - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" identificados con la IUE: 239-25/2012, y según Providencia Nº 152 de fecha 22/05/13, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales José Salomón, Sara María, Reyna, Yolanda, Jalín, Aníbal Salomón, Mustafá Omar, Oromar y Norma Neli Díaz Tajes o sus sucesores a cualquier título; a cualquier otro sucesor de Salomón Díaz y Sofía Dolores Tajes de Díaz; a los linderos que surgen de la información registral: Irma René Valentín Sastre, Juan Ángel Arronga, Julián Santos Suárez Peláez, Lorena Paola Miranda Díaz, Soledad Barate, Ebelia Margarita Muñiz Cuñiete y Darwin Dibot o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto de los bienes inmuebles empadronados con los Nº 219 y 381 de la 13ª Sección Catastral de Colonia localidad Florencio Sánchez, que según plano del Agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 501 el 02/12/2011, el padrón nº 219 tiene una superficie de 927 m2 con 28 dm2

y se deslinda así: 25 mts. al este con frente a la calle Colla, 37 mts. al sur lindando con el padrón nº 381, 25.12 mts. al oeste lindando con el padrón 1273, 37 mts. al norte lindando con los padrones nº 1274 y 218; el padrón nº 381 tiene una superficie de 461 m2 con 92 dm2 y se deslinda así: 12.76 mts. al este con frente a la calle Colla, 12,31 mts. al oeste lindando con el padrón 223, 26.99 mts. al sur lindando con el padrón 220 y 37 mts. al norte lindando con el padrón 219, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Florencio Sánchez, 23 de Mayo de 2013. Dr. Diego González Camejo, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13429 10/p 20329 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Dr. Damián Battó Stabilito, en autos "VIDAL LOUSTAU, RAFAEL GUALBERTO C/ LAMBRECHTS, JOSE ANGEL. Prescripción Automóvil padrón Nº 8292 de Colonia" Ficha 228-260/2013, y según providencia Nº 1105 de fecha 7/6/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. JOSE ANGEL LAMBRECHTS NOCEDA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien mueble: Automóvil marca FORD, modelo F 1000, tipo pick up, empadronado en Colonia con el Nº 8292, matrícula LAA 8730, motor Nº 22904121474, a gas oil, del año 1986, de 4 cilindros y 83 HP, para tres pasajeros; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 10 de junio de 2013.- Dr. DAMIÁN BATTÓ STABILITO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 5530 10/p 19699 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida en autos caratulados "Martínez Miguel - prescripción" IUE 492-224/2012 y según providencia nº 84 de fecha 14 de febrero de 2013, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble a prescribir, Padrón nº 73, Manzana 17, solar Nº 4 de la localidad catastral de Sarandí Grande, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge D. Aizpun, inscripto en forma provisoria con el Nº 237 el 25.10.12 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con un área de 2780 m2 y 39 dm2, que se deslinda asi: al SE 42,22 metros frente a la calle José M. Osorio; al SO 65,45 metros frente a la calle Dr. Alfredo San Juan; al NE 65,75 metros con padrones Nºs 2757, 2454 y 70; al NO 42,55 metros con los padrones Nºs 2358, 74 y 2409; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7900 10/p 21169 Jul 16- Jul 30

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados: "Defago María Aurora, Prescripción Adquisitiva", ficha: 492-412/2012. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes tengan Derecho sobre las fracciones de campo con sus accesiones dominiales y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje El Pelao, antes Quinta Sección Judicial, empadronada con el número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, quince de mayo de dos mil trece.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 5530 10/p 21010 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA CARDOZO, Teresita Nilda - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - F/ 260-77/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir Padrón No. 5465 ubicado en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Florida, con especial referencia a los sucesores de Antonio Severo CABRERA y Elida Martina CARDOSO O CARDOZO de CABRERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 21 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

16) $ 4740 10/p 22448 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos VEREZ ORREGO, Audora- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 274-350/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentó AUDORA VEREZ ORREGO promoviendo el presente trámite respecto de los Inmuebles rurales y sus mejoras ubicados en la 6ta. Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, empadronados con los números 7.824, compuesto de una superficie 4 Hás. 7851 mts 2; 7.967 compuesto de una superficie 5 Hás. 2481 mts; 3.111 compuesto de una superficie 21 Hás. 8566 mts2; y parte del 3.117 compuesto de una superficie 2 Hás. 9506 mts2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes, y en especial a Nelson Aguirre y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 16 de abril de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 7110 10/p 20299 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos:"RIESGO MESTRE, Javier Jesus y FAZZOLARI PEREIRA, Caterina Natalia- Prescripcion Adquisitiva" IUE 274-273/2012 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Javier Jesús RIESGO MESTRE y Caterina Natalia FAZZOLARI PEREIRA promoviendo el presente trámite respecto del Inmueble Padrón Nº 2064 ubicado en la 8va. Sección Catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de cuarenta y un hectáreas cinco mil setecientos cincuenta y ocho metros veintidós decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente al último titular Juan de la Cruz Viojo, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6320 10/p 19896 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "MARTINEZ, Ana Jeanette. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 296-59/2013", según providencia Nº 136 del 23/4/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 336 de la 3a. Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, según plano del Agrimensor Pablo Borgno del 14/6/2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 361 el 17/7/2009, el que consta de un área de 357,40 metros con frente a la calle Carlos Colistro 914, Pan de Azúcar; en especial a los titulares del Padrón lindero 335, del cual no surge en autos su propietario. Linda, además con los padrones 337 a nombre de Richad Jackson LIENCRES GARCIA; Padrón 338 a nombre de Patricia DE LEON GONZÁLEZ; bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Pan de Azúcar, dos de mayo de dos mil trece. Dra. ECATHERINA CARDOZO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 7110 10/p 19897 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-53/2013, de que son actores: Ana María CRISPINO NICOLINI y Antonio DEL CAMPO GARCÍA, respecto del inmueble padrón 5666, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, sito en la calle Hurón, entre las calles Apereá y Yacaré, San Francisco. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes tuvieren interés en la propiedad o posesión del inmueble en litigio, padrón 5666; y b) los titulares registrales de los inmuebles linderos: Federico Osvaldo PERNA ROMEO y René DE LIMA REVETRIA (del padrón 5665) y OPRILCAR Sociedad Anónima (del padrón 5678); bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 30 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

16) $ 7900 10/p 22148 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-257/2011/, iniciados por Diego STIRLING MARTINS, respecto del inmueble padrón 20.198, que tiene frentes a las calles números 7 y 8, de Punta Colorada, y específicamente a las siguientes personas y sus herederos o sucesores cualquier título: a): Quienes fueren los propietarios titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 20.198. Y, b) los posibles interesados en la propiedad de los inmuebles linderos: Marina Elisa LUCERO MURO (del padrón 20.191); Araceli Mabel VIGNA MOURGLIA (del padrón 20.197), y quienes fueren los titulares registrales del inmueble padrón 20.199, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 20 de febrero de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

Última Publicación

16) $ 7900 10/p 19675 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos "GOMEZ, Jorge Mario" Prescripcion Adquisitiva – Ficha 460-173/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Mario Gómez deduciendo acción de prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, modelo Gol Cli S, año 1996, padrón actual numero 141096, con matricula actual MAC8809, expedida por la Intendencia Municipal de San José, y con padrón anterior 417.091 y matricula anterior B-118681 de la Intendencia Municipal de Maldonado, motor numero UNC170736, numero de chasis 9BWZZZ377TT111257.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que compadezcan dentro del termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ofiio con quien se seguiran estas actuaciones en especial al ultimo titular y/o sucesores a cualquier titulo, en particular a Anibal Servando Marrero Pereyra. San Carlos seis de diciembre de dos mil doce. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.

16) $ 7110 10/p 21294 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-86/2013, según providencia Nº 348 de fecha 05/03/2013, de la demanda traslado se emplaza a EVITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NALDI OLIVERA NUÑEZ, EDELMIRA PEREIRA MARTINEZ Y ABEL NUÑEZ o sus herederos y/o sucesores CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Mayo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Ma. MARIA NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4740 10/p 20889 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "ANTELO AMERICA, SANTURIO CAROLINA Y SANTURIO KARLA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-149/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 517 de fecha 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a ROQUE AMADO LORENZO, MARIA CACERES, ROBERTO LAVALLEJA LORENZO CACERES, NIBIA VIOLETA LORENZO CACERES, ULISES ROQUE LORENZO CACERES, ALBA LUZ LORENZO CACERES, VILDER VICENTE LORENZO CACERES y demás sucesores de ROQUE AMADO LORENZO y MARIA CACERES, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Pueblo San Luis, Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 29722, con un área efectiva actual de 612 metros 25 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino de 25 de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Rocha con el Nº 564 el 12 de noviembre de 2010 y, según el cual linda: al Nor Oeste, 17 metros 15 cm de frente a la calle Pública de 22 metros conocida como camino a Barrancas; al Nor Este, 35 metros 70 cm de frente a la calle Pública de 17 metros; al Sur Este, 17 metros 15 cm con padrón 16.563 de Nelson Nieves, según información registral; y al Sur Oeste, 35 metros 70 cm con el padrón 16.316, ocupado por el Sr. Dámaso Pereira; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofiico.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 7 de junio del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 11849 10/p 22398 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FURTADO PEREYRA CATALINA EVA. Prescripción Adquisitiva. Fa No 341-183/1993", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la ciudad de Lascano-Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha- y que según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 5608 el 11/10/71, se encuentran señaladas como fracción 1 y 4 del Padrón No. 627, tienen una superficie de 300 m2 cada una, y se deslindan de la siguiente manera: a) Fracción 1: al E. 10 mts. frente a calle A. Acevedo, al S. 30 mts. con fracción 2, al O. 10 mts. con Padrón No. 619 y al N. 30 mts. con Padrón No. 618; b) Fracción 4: al E. 10 mts. a calle A. Acevedo, al N. en 30 mts. con fracción 3, al S. 30 mts. con padrón No. 626 y al O. 10 mts. con Padrón No. 623.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a Ramón Arias y a sus sucesores y sucesores de Catalina Benita Pereyra, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 11059 10/p 22437 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º turno (subrogante) se hace saber que en los autos caratulados "LAVECCHIA FLAVIA Y OTRO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 358-296/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 16693 ubicado en la localidad catastral Salto - Dayman, manzana catastral 1109, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo A Maccio, inscripto en forma provisoria con el Nº 487 el 27 de setiembre de 2011, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, empadronado en mayor área con el Nº ---antes ---, actualmente 16693 consta de una superficie de 3154 m2 84 dm2. El que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 37 metros 72 centimetros con Padrón Nº 16695, Al Suroeste; 97 metros 26 centimetros con Padrón Nº 16692; Al Noreste: 82 metros 92 centímetros con Padrones Nº 16694 y 26430 y 35 metros 13 centimetros con frente a calle Pública. Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho especialmente a Clementina C de Bueno asi como a sus sucesores a título universal y/o particular a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 24 de mayo de dos mil trece. Andrea Cayeux- Juez de Paz Deptal. de lº Turno de Salto (subrogante).
16) $ 10269 10/p 20189 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ROSSI LIONEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-377/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el Avión marca PIPER Matrícula CX- B A Z, modelo PA 25- 235, Nº Serie Aeronave 25-2155- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular PIKE Y CIA. SA. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiséis de octubre de dos mil doce, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 5530 10/p 20928 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1105 del 24 de mayo de 2013, en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUIITIVA. I.U.E. 360-509/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma Se presentó ILCE TERESITA VILLAS BOAS, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 11705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejores le acceden sito en la localidad Catstral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera: al sur 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centímetros con la primera nombrada; Oeste 15 metros 93 centímetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón 10.576; al Este; 16 metros 21 centímetros lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón número 19.554; por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres Orlando Miguel Iracce, casado con Mirta Isabel Rodriguez (ganancial) y del SR Bartolomé Aranguren casado con Liria Diree o Dirie (ganancial), en un cincuenta con caurenta y dos por ciento (50,42%) y en un cuarenta y nueve con cincuenta y ocho por ciento (49,58%) respectivamente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Salto, el 30 de mayo de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
16) $ 11059 10/p 20780 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "HOCK ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 358-387/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita, padrón nº 9.484, Localidad Catastral Salto, manzana catastral nº 860, zona urbana de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie de setiembre de 2010, inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Salto el 10 de setiembre de 2010, con el nº 386; consta de una superficie de 427 m 80 dm y se deslinda así: al Norte con frente a calle Valentín 13 m; al Este 3 tramos de 17 m 72 cm, 2 m y 17 m 81 cm lindando con padrones nº 10.260 y nº 10.253; al Sur 10 m 43 cm lindando con padrón nº 18.968; al Oeste 35 m 22 cm lindando con padrón nº 9.486; y en especial a los últimos titulares KARIN KUTSCHER HOCK, SERGIO STOLETNY y ELISA HOCK GUEROTH o GUELROTH o QUELROTH o KERROT y/o a sus sucesores a título universal o particular; para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, catorce de junio de dos mil trece.- Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10269 10/p 20415 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictado en autos: "CLAVIJO SARAVIA, MARIA ESTHER C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- FICHA 375-410/2012, y según providencia Nº 1217 de 23/11/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. CATALINO RIVERO y/o sus sucesores por cualquier título pudieran considerarse con algún derecho y especialmente contra los vecinos linderos; sobre el bien inmueble padrón No. 1254 Solar 28 manzana91, de la localidad de San Fernando, de la 6a. sección judicial de San José (actual 3a), zona suburbana según plano del Agrimensor Jose A. Calvo Rojo inscripo en la Dirección Nacional de catastro (Registro Provisorio) con el No. 458 el 26 de abril de 2012 y consta de un área de 662 metros 50 decímetros. Se deslinda de la siguiente forma: 15 metros al Sur, de frente a la calle de diecisiete metros; 42 metros 13 centímetros al Oeste, lindando con solar veintinueve; 15 metros 54 centímetros al Noroeste, lindando con el Solar 8 y 46 metros 20 centímetros al Este lindando con solar 27; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez de diciembre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 9479 10/p 19911 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA INÉS; UMPIÉRREZ RODRÍGUEZ, LUZ MARÍA Y LOURDES MARINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-26/2013", se

hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 317 de fecha 24/05/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. FÉLIX JESÚS RODRÍGUEZ BONILLA, MARTA HEYDER RODRÍGUEZ ALONSO Y ROSMARI FÁTIMA RODÍGUEZ ALONSO o sus sucesores y a los linderos Sres: Carlos Atiliano Torres Pintos por el padrón Nº 45, Sra. Carla Gabriela Borbogno Herguiz por el padrón nº 44, a los Sres. Luis Pedro, Lazaro, Hugo Heriberto, Eduardo Segundo, Daniel y Reina Perdomo Fuentes y Cono Daniel, Reina Margarita, y Blanca Renee Perdomo De Paula por el padrón Nº 41; Y a los Sres: Delia Lourdes Varela Perdomo y Hugo Anibal Perera Ferro por el padrón Nº 151 sobre el inmueble padrón Nº 46 manzana 3, solar 10 ubicado en la localidad catastral Balneario Ordeig del departamento de San José, y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 516 el día 07/03/2013, el mismo consta de una superficie de novecientos setenta y cinco metros cuadrados y se deslida de la siguiente manera: al sur con calle pública de 17 metros (balasto), en 30 metros; al sureste en 25 metros con el padrón nº 45; al noreste en 15 metros con el padrón nº 44; al norte en 15 metros con el padrón nº 41; y al oeste en 40 metros con el padrón 151 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 31 de mayo de 2013.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12639 10/p 19912 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de Soriano, Héctor Eduardo Boero, en los autos "Elizalde Saavedra Gilberto": Prescripción Adquisitiva de automotor (Camioneta marca Ford. año 1951, modelo F. 100, motor Nº 25U/136/D 3097 - matrícula KRA. 1224).- IUE: 389-41/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Gilberto Elizalde Saavedra, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva del bién mueble respecto del vehículo automotor marca "Ford", camioneta Pick-up, modelo F. 100, motor Nº 25U/136/D3097 a gas-oil, chasis Nº F1R1EG 28913, empadronada actualmente en el Departamento de Soriano, con el Nº 231.282 (anterior de Soriano Nº 200.083 y anterior de Canelones Nº 140.396) matrícula actual KRA 1224, por parte de su poseedor Gilberto Elizalde Saavedra - art. 1212 del Código Civil y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el mencionado automotor y especialmente a Héctor Benigno Espino Linares, a que comparezcan ante ésta Sede, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en el plazo legal, se designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán éstos procedimientos.-
José Enrique Rodó, 12 de Junio de 2013.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 8689 10/p 20328 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: ELIZONDO LOPEZ SIXTO DOROTEO Y FUSTER BRUM IRMA SOLEDAD. Prescripción adquisitiva. IUE: 385-142-2011, y según providencia Nº 916 del 5 de noviembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3ª seccion judicial del departamento de Soriano, manzana numero 83, empadronado con el numero 417, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli del 25 de noviembre de 2010 para prescribir, consta de una superficie de 175 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 6 metros 58 centímetros de frente a la calle Río Negro; al Sureste 26 metros ochenta y tres centímetros lindando con el padron numero 418; al Suroeste 6 metros 35 centímetros lindando con el padron numero 426 y al Noroeste 26 metros cuarenta y ocho centímetros lindando con el padron 416.
Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE. Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.
16) $ 8689 10/p 20587 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUIZA Y PAULA CESAR.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 396-596/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien inmueble rural a prescribir y mejoras empadronada con el número 6997 ubicado en la zona rural de la 6º Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Plano de Mensura realizado por el Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 442 el 5 de setiembre de 2012, el mismo compone de un área total de 6581 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados y que se deslinda así: al Noroeste se compone de 140.3 metros lindando con padrón 6998 perteneciente al Sr. Anelio Rivero, al Sur 49.4 metros lindando con padrón 349, al Oeste 133.3 metros lindando con padrón 1348 perteneciente a Sociedad Criolla Refugio de los Gauchos y al Norte 48.4 metros frente a Ruta Nacional 31.- PARA QUE COMPAREZCAN A DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 30 de mayo de 2013. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
16) $ 8689 10/p 20592 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SABATONI GARCIA ATILA LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 413-404/1995, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado el Sr. Atila Luis Sabatoni Garcia, el día 02 de Octubre de 1995, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 4843, MANZANA Nº 910, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, EL QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR HORACIO DE LEON DIAZ, DE SETIEMBRE DE 2010, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO DE FORMA PROVISORIA CON EL Nº 233, EL 02/09/2010 Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 2.736 METROS, QUE SE DESLINDAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 62 METROS CON 42 CM. DE FRENTE AL OESTE A CALLE LAS TROPAS, 42 METROS CON 20 CM AL NORTE DE FRENTE A CALLE PABLO ZUFRIATEGUI; HACIENDO ESQUINA CON LA ANTERIOR 62 METROS 60 CM AL ESTE FRENTE A CALLE JOAQUIN LAPIDO, FORMANDO ESQUINA CON LA ANTES SEÑALADA Y 45 METROS 40 CM AL SUR FRENTE A LA CALLE BOULEVARD FRUCTUOSO DEL PUERTO. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y especialmente a los sucesores de Braulio Tanco, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, once de octubre de dos mil doce." Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) $ 11059 10/p 20289 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO ENRIQUE CURUBETO GUERRERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "ASI VEO A MI URUGUAY", álbum de fotográfias, de la cual se declara autor.
Montevideo, 12 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 22522 Jul 19- Jul 19

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Abbate Altieri, Nicolás Concurso Civil" IUE 2-2409/2013 en cumplimiento del auto 444/2013 de fecha 8 de abril de 2013 se decretó el Concurso Voluntario de Abbate Altieri, Nicolás (art. 454,2 del C.G.P.) y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 12 de Agosto de 2013 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los dos días del mes de Mayo de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 8689 10/p 21902 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BLU ESTILO SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-25525/2013 por auto Nº 951/2013 de fecha 26/06/2013 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BLU ESTILO S.A con domicilio en Pan de Azúcar 2519/25, RUT 212558360013 al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se designó Interventor al Cr. Angel Rego (con domicilio en Ciudadela 1361/203), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre de 2013 a las 15,00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. El costo de esta publicación será con carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil trece. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 20920 Jul 16- Jul 19

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "FERRETTI URUGUAY S.A. CONCURSO NECESARIO" IUE 2-11362/2012 por auto Nº 952/2013 de fecha 26/06/2013 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de FERRETTI URUGUAY S.A., domiciliada en Avenida Millán 3375, RUT 210003010015, manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora y continuando el Síndico designado. Se decretó la disolución de FERRETTI URUGUAY S.A y el cese de sus administradores. Se Fijó el día 31 de julio de 2013 a las 16.00 horas, como fecha de la licitación para la adquisición en bloque de la empresa.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiseis días del mes de junio de dos mil trece. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20919 Jul 16- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: SOCIEDAD DE HECHO "SUCESION MATEO AZZIZ".- CONCURSO PREVENTIVO JUDICIAL.- I.U.E. 241-304/2002 por providencia Nº 2727/2013 de fecha 5/06/2013 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, que se realizará en esta Sede el día 22 de Agosto de 2013 a las 15.00 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle, conforme lo edictado en el artículo 1532 del Código de Comercio.- Durazno, 21/06/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) $ 1422 3/p 21723 Jul 16- Jul 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "THOMAZ PESAOLA, MARÍA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-018639/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1909/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: Raúl Artigas y María de los Mercedes Pesaola, celebrado el día 5 de setiembre de 1975, Acta Nº 113, de la oficina nº 1 del Departamento de Rivera, en lo que refiere al apellido de la contrayente "María de los Mercedes Pesaola" debe decir "María de las Mercedes Thomaz Pesaola.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 20253 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "BARBOZA FRANCO NAZABAY, ROCÍO- Rectificación de Partida- FICHA: 2-15325/2013", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY, fallecido el día 2 de mayo de 2007 en la Ciudad de Salto, siendo inscripto el fallecimiento el día 11 de mayo

de 2007 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, Acta Nro. 347, en el sentido que donde dice "JULIO CESAR BARBOZA NAZABAY" debe decir "JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY" y en el margen donde dice "JULIO CESAR BARBOZA NAZABAY" debe decir "JULIO CESAR BARBOZA FRANCO NAZABAY" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 6 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20213 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VINÇON MONDON GRACIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-19851/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de GRACIELA CELINA VINCON MONDON inscrita el 15/11/1957 en la once SECCION de Colonia Acta Nº 90, 2) la de JUAN ANDRES VINCON RODRIGUEZ inscripta el 8/12/1983 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta 1711 y 3) la de JUAN IGNACIO VINCON RODRIGUEZ inscripta el 20/12/1991 en la Oficina Nº 8 de Montevideo Acta Nº 1854, todas en el sentido de que donde dice VINCON debe decir VINÇON, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.-
Montevideo, siete de junio de dos mil trece. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20747 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-019159/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2044/2013 de fecha 30 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Yandira Nicoles Almada Bonifacino, nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 284, de la oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Bonifacino", a "Gonzalez".
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21332 Jul 16- Jul 30

Edicto:

En autos caratulados: "FORMENTO ARAMBURU, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-017843/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1986/2013 de fecha 24 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Carlos Ignacio Formento Aramburu, nacido el día 5 de febrero de 1971, Acta Nº 84, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere a el primer nombre del padre y en el sentido donde dice: "Carlo" debe decir "Carlos" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170.
Montevideo, 30 de mayo de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19971 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "INAU -Rectificación de Partida - FICHA: 2-1466/2013", se hace saber que en los presentes autos se tramita la ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL CESPEDES MENDEZ nacido el día 1 de junio del 2000, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 24 de octubre del 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, por ser la correcta la partida de nacimiento del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL MENDEZ ROSA extendida el 20 de junio del 2000 nacido el 5 de junio del 2000 en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4026. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 26 días del mes de abril del dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21559 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "SOTO SILVA, ANDREA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (PROVIENE DE JDO LDO DE FAMILIA DE 7º TURNO)- FICHA: 2-53900/2012", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANDREA ROXANA SOTO SILVA, nacida el día 22 de Setiembre de 1980, inscripta el día 30 de Setiembre de 1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1432, en el sentido que donde dice "JUAN JOSE SOTO" debe decir "JUAN JOSE ZOTO", también donde dice nieta por línea paterna de "JOSÉ MARIA SOTO" debe decir "JOSE MARIA ZOTO" y en el margen donde dice "SOTO" debe decir "ZOTO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20303 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CASMU I.A.M.P.P –RECTIFICACIÓN DE PARTIDA – IUE 2-11612/2013", se hace saber que por auto Nº 2164/2013 de fecha 17/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN correspondiente a JON UGUTZ LEJARCEGUI MAGUREGUI, inscripta el día 15 de enero de 2013 en la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-81 en el sentido que donde dice: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE" debe decir: "DOCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE" y donde dice: "NACIONALIDAD FRANCÉS" debe decir: "NACIONALIDAD ORIENTAL", por así corresponder. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 20584 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CALERO RIVERO MARTA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-50502/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de JACINTO BALDOMERO PEREIRA incripta el 18/8/2010 en la 7 SECCION de Montevideo Acta Nº 1489 en el sentido de que donde dice de estado civil DIVORCIADO debe de decir CASADO, por así corresponder. Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22605 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA GABRIELA Y KLEIM, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-59430/2012, se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTOS de JULIO CESAR KLEIM BALPARDA y de FEDERICO KLEIM CABRERA; Acta Nº 71 de fecha dieciocho de noviembre de 1968- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 y Acta Nº 80 de fecha diecisiete de enero de 2001, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 2, respectivamente y ambos del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "KLEIM"; DEBE DECIR: "KLEIN" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día primero de febrero de dos mil trece./ Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20416 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en

los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2012, se ha solicitado la rectificación de: 1) partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice; "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha 29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21364 Jul 16- Jul 30

EDICTO :
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROGELIO MARTINELLI S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-11899/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JAN JÜRGEN HEINZ PULLMANN; Acta Nº 1770 de fecha 17 de setiembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido en Alemania el 12-4-1949"; DEBE DECIR: "nacido en Alemania el 24-1-1951" por así corresponder.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20389 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZAPELLI VILLEGAL O VILLEGAS, MARIANA Rectificación de Partida IUE 2-21423/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMOIO de Faust Dante Zapelli y de Palmira Viera, celebrado el 23.06.1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Adjunta del departamento de Montevideo, acta Nº 59, en donde dice "comparecen don Faust Dante Zapelli" debe decir "Faust Zapelli" y donde dice "nacido el día 27 de mayo de 1883 en Como" diga en Lecco"
b) de defunción del Sr. Faust Dante Zapelli, inscripta el día 26 de junio de 1956, acta numero 718, Departamento de Montevideo en el sentido de que dónde dice "falleció Faust Dante Zapelli" diga "falleció Faust Zapelli", por así corresponder;
Montevideo, 20 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22077 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE Rectificación de Partida -IUE 2-19163/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Guadalupe Bianchi gonzález, nacida el 21.10.2011, inscripta el 07.11.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 722, en donde dice "Antonella Guadalupe Bianchi Bonifacino" debe decir "Antonella Guadalupe Bianchi González", por así corresponder;
Ley 18078. Tramitado por consultorio gratuito Montevideo, 03 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21333 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA VILLALBA, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-12243/2013 se solicitó se rectifique la partida de defunción de ROBERTO OJEDA ROMANELLI, fallecido el 27,10,2009 e inscripto el día 28,10,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 600, en el sentido que donde dice: el estado civil: "casado" debe decir "viudo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21821 Jul 16- Jul 30

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno en Autos caratulados "DEKIC VANJA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-1002/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre los Sres VANJA DJEKIC y FEDERICO BRUBACHER, celebrado el día 02,10,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 337, en el sentido que donde dice: el apellido: "DJEKIC" debe decir: "ĐEKIC" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de marzo de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20589 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "GUEDES RODRIGUEZ LAURA CRISTINA Y MARCIO ANDRE SIMONATO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO MAXIMUS" FICHA (461-230/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Marcio Andre SIMIONATO y Laura Cristina GUEDES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Maximus, ocurrido el día 27 de abril de dos mil nueve Acta Nº 307, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: "al margen donde dice: Rolim Guedes Maximus, debe decir Simionato Guedes Maximus" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.

Artigas, 11 de Junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19941 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Daniel; Geber y Juan Manuel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-264/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de Nacimientos de: A) DANIEL OMAR GARCÍA:, acta Nº 360 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día tres de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. En la linea 12 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir "María Esther Pereira Señoranes". B) GEBER DANILO GARCÍA, acta Nº 50, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. En la linea 12 y 13 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir: "María Esther Pereira Señoranes". C) JUAN MANUEL GARCÍA SEÑORANES: acta Nº 20, del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial del Departamento de Artigas, del día once de enero de mil novecientos noventa y tres. En la linea 5 donde dice: "María Esther Señoranes", debe decir "María Esther Pereira Señoranes" y en la anotación marginal donde dice: "García Señoranes", debe decir: "García Pereira".
El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión cuatro de Abril de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19777 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ISABELINO – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-195/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Isabelino FERREIRA GARCÍA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de nacimiento de su cónyuge pre-fallecida: en el sentido que en el margen de la misma donde dice María Lila Coitiño debe decir: María Lila Coutiño; 2.- de matrimonio celebrado entre Isabelino FERREIRA GARCÍA y María Lila Cuitiño – hoy cónyuge prefallecida -, ante el oficial del Estado Civil de la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que en el cuerpo de la misma: a) al consignar el nombre de la contrayente donde dice María Lila Cuitiño debe decir: María Lila Coutiño; b) al consignar el nombre de la madre de la contrayente donde dice Ada Cuitiño debe decir Adalyiya Coutiño; c) al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente María Lila Coutiño – hoy fallecida - donde dice 12 de Octubre de 1932 debe decir 11 de Octubre de 1934; asimismo en el margen de la misma donde dice Cuitiño María Lila debe decir Coutiño María Lila; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 06 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21173 Jul 16- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALFONSIN, HERNAN Y/ RUIZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-453/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Sr. Hernan Israel ALFONSIN y Sra. Claudia Marisol RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su menor hija legítima Melanie ALFONSIN RUIZ, acaecido el día 23 de Diciembre de 1996, e inscripto el día 09 de Enero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 217, en el sentido que en la misma: debe decir que es hija "legítima" de Claudia RUIZ y Hernan ALFONSIN, por lo que además al consignar en el márgen el nombre de la misma donde dice "Melanie RUIZ RUIZ" debe decir "Melanie ALFONSIN RUIZ", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19970 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CHIAVARINO HERNANDEZ, VALERIA ANTONELLA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 176-83/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: VALERIA ANTONELLA CHAVARINO HERNANDEZ, ACTA 548, F.N. 10/10/1995, inscripta el día 11/10/1995 en la 7ª Sección del Depto. de Canelones, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CHIAVARINO" deberá decir "CHAVARINO".
Pando, 4 de junio de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20255 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUES FERREIRA, LOIMARA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 208-73/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 1408 del 19/11/1997 de ANA BELEN MADRUGA FERREIRA, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de marzo de 2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19784 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "SAUCO GOMEZ, ANGELY. RECTIFICADION DE PARTIDA. IUE: 468-93/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELY SAUCO GOMEZ, Acta No. 648 de fecha 12/6/2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...del sexo masculino", debió decir: "del sexo femenino", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 21925 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "ALMEIDA BARRIOS, SULY YUDIT y DENIZ CAMPOS, GABRIEL ELIAS/ RECTIFICACION DE PARTIDAS/ IUE 488-269/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS y SULY YUDIT ALMEIDA BARRIOS en la partida de matrimonio inscripta el día 18/11/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 77 donde dice GABRIEL ELIAS DENIS y GILBERTO DENIS debe decir GABRIEL ELIAS y GILBERTO DENIZ y al

margen de la misma donde dice GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS dede decir GABRIEL ELIAS DENIZ CAMPOS, y en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS DENIS ALMEIDA inscripta el día 21/04/1995 ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. sección de Cerro Largo Nº 485 donde dice GABRIEL ELIAS DENIS CAMPOS debe decir GABRIEL ELIAS DENIZ CAMPOS y al margen donde dice SANTIAGO NICOLAS DENIS ALMEIDA debe decir SANTIAGO NICOLAS DENIZ ALMEIDA por así corresponder.-
Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio. Rio Branco, 11 de Diciembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19653 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "MUÑIZ, Julio y otra - RECTIFICAC. DE PARTIDAS", IUE 225-222/2013 se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de MATRIMONIO de Julio César Muñiz Olivera y Marianela Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ" por ser lo correcto.
B) de NACIMIENTO de Soledad Muñiz Indart, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "MUNIZ" debe decir "MUÑIZ", por ser lo correcto.-
Rosario, 30 de abril de 2013 Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20427 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Liber Mabel Pignata Batista y Gerardo Alberto Morales Perdomo; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
B) de Nacimiento de ANDREA MABEL MORALES PIGNATA, en el sentido que donde dice en el texto "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural" debe decir "... nació una criatura del sexo femenino que es hija natural.." que es lo que corresponde.-
Rosario, 11 de abril de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20220 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: EGUREN LAUZ, Marco Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-608/2012 por Resolución Nº 359/2013 de fecha 14/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Marco antonio, EGUREN LAUZ, Acta Nº 469 de fecha 4/11/2011 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casado", DEBE DECIR: "de estado civil soltero", por así corresponder.- Durazno, 1/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 21174 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: BIDEGAIMBERRY MAZZONI, Freddy Mauricio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-72/2013 por Resolución Nº 317/2013 de fecha 13/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 44 de fecha 25/01/1971, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "BIDEGAINBERRY", DEBE DECIR: "BIDEGAIMBERRY", por así corresponder.- Durazno, 01/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20544 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: DA SILVA RAMIREZ, Evelyn Janeth.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-303/2013 por Resolución Nº 2666/2013 de fecha 27/05/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Evelyn Janeth, DA SILVA RAMIREZ, Acta Nº 11 de fecha 05/04/2013 librada por el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que DONDE al margen derecho de la partida DICE: "DA SILVA RAMIREZ", DEBE DECIR: "da SILVA RAMIREZ", por así corresponder.- Durazno, 30/05/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20104 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en los Autos caratulados: "TECHERA, LUIS EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-302/2013, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO Luis Eduardo TECHERA, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 217 del 03/06/1971, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en el sentido en el cuerpo de la misma, donde dice: ".. el día treinta y uno de Abril último..." debe decir ".. el día treinta y uno de Mayo último...";, por así corresponder. Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20617 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "BENTENCOURT PEREIRA, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-331/2013, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ABRIL CAPOTTE BENTENCOURT, de la Segunda Sección del Departamento de Maldonado, de fecha 24 de noviembre de 1999, Acta Nº 562, en el sentido que a) donde dice "Capotte", debe decir "Capote", por así corresponder.-
El presente trámite se encuentra amparado en la Ley Nº 18.078.-
Maldonado, 14 de Junio de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19892 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados OJEDA OLIVERA, LUCAS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Fa. 317-83/2013, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCAS OJEDA OLIVERA, acta nº 264 del 1º/6/2006, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que,

donde dice "LUIS ALBERTO OJEDA" debe decir "LUIS ROBERTO OJEDA", por ser lo correcto.- Fray Bentos 22 de mayo de 2013-. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19651 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MUCCIA PEDROSO BLANCA TANIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-462/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Blanca: : en el siguiente sentido: donde dice en la nota marginal de la misma, Blanca Tania Muccia, debe decir; Blanca Tania Muccia Catalunio, por asi corresponder. Rivera, 08 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22547 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEK O JORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-72/2013", se hace saber que el SR: JOSE LUIS JORGGEK. Se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO: se anoto el nacimiento de "José Luis JORGGEÉK"... "que es hijo natural de Maria Teresa JORGGEÉK" en lugar de "José Luis JORGE"... "que es hijo natural de María Teresa JORGE" Corresponde por tanto eliminar "JORGGEÉK" y poner en su lugar "JORGE", ACTA Nº 728, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha SEIS de AGOSTO del año mil novecientos cuarenta y ocho; de MATRIMONIO de "José Luis JORGGEK..." en lugar de "José Luis JORGE". Corresponde por tanto eliminar "JORGGEK" y poner en su lugar "JORGE" las dos veces que aparece en esta partida, acta 195 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRES de ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20816 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO CECHINI, Cielo Nahiara. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-313/2013", se hace saber que el Sr. Julio Sebastián ECHAGÜE TRINDADE, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Cielo Nahiara CARDOZO CECHINI, ACTA número 119, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Enero del año 2008. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "comparece Julio Sebastián CARDOZO" debe decir "comparece Julio Sebastián ECHAGÜE" y donde dice "Que es nieta por línea paterna de..." se agregue el nombre del Sr. "Andrés ECHAGÜE" y en el MARGEN donde dice "CARDOZO CECHINI, Cielo Nahiara" debe decir "ECHAGÜE CECHINI, Cielo Nahiara" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE). ESC. Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "IRAÑETA CORREA, Oscar Omar. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-412/2013", se hace saber que el Sr. Oscar Omar IRAÑETA CORREA, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Jenifer Micaela CORREA LAURENCENA, ACTA número 1421, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 20 de Julio del año 2006. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...que es hija natural de Oscar Omar CORREA..." debe decir "... que es hija natural de Oscar Omar IRAÑETA CORREA..." y en el MARGEN donde dice "Jenifer Micaela CORREA LAURENCENA" debe decir "Jenifer Micaela IRAÑETA LAURENCENA" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19890 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALPUIN, CLAUDIA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-366/2013" se hace saber que la SRA. CLAUDIA GABRIELA ALPUIN se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: BARBARA AGUSTINA MORALES ALPUIN, ACTA número 1882, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL MARGEN DEL ACTA DONDE DICE: "MORALES" DEBERA DECIR "PERUCHENA" POR ASI CORRESPONDER. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA AMPARADO EN LA LEY 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 19827 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tercer Tacuarembó, en autos caratulados: "LOPEZ da CUNHA DIORELO, SOLIS ARIEL Y RODRIGUEZ, NELSA ROSA por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-952/2007; se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson David López Rosa, registrada con el Nº 412 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 23 de abril de 1991, en el sentido que donde dice LOPEZ debe decir: LOPEZ da CUNHA por así corresponder. TACUAREMBO, 5 de setiembre de 2008.- DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20543 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVA MACHADO, ELSA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-679/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ELSA SILVA

MACHADO, extendida el día 29 de agosto de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 658, en el sentido en que DONDE DICE: "Silva" DEBE DECIR: "da Silva", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 24 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20973 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Abiza Zapata, Vania Gabriela. Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida" IUE 463-256/2013, se hace saber que se presentó, Vania Gabriela Arbiza Zapata, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde dice "Zapata Barragán" debe decir "Arbiza Zapata", partida de nacimiento de su hija donde dice "Mariana Soledad Benitez Zapata" debe decir "Mariana Soledad Benitez Arbiza", partida de nacimiento de su hijo en donde dice "Dylan Sebastian Benitez Zapata" debe decir "Dylan Sebastian Benitez Arbiza" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día veinticuatro de junio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21702 Jul 16- Jul 30

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición de la Administracion de Aduana Rio Branco dictada en los autos caratulados "FISCO C/ LERETE MARTINEZ, RICARDO -IMPUTACION DE INFRACCIÓN ADUANERA" GEX 161/2004 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre del 2013 desde las 16 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, a las dos terceras partes del valor comercial o sea $ 158.400,00, el vehículo marca Chevrolet modelo S10, color blanco, sin matricula, valorado a fs. 58 vuelta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 12,20% de venta. 4) Que se deducirá del producido líquido los honorarios de depósito regulados por la acordada 7139 de la Suprema Corte de Justicia así como los gastos de publicidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Río Branco, 4 de julio del 2013. Héctor R. Martínez Ferrazzi, Administrador.

Única Publicación
20) $ 792 1/p 22736 Jul 19- Jul 19

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición de la Administracion de Aduana Rio Branco dictada en los autos caratulados "FISCO C/ GONZALEZ LOPEZ, WALTER RUBEN -IMPUTACION DE INFRACCIÓN ADUANERA" GEX 141/2004 se hace saber que el próximo 5 de Setiembre del 2013 desde las 16 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, a las dos terceras partes del valor comercial o sea $ 50.000,00, el vehículo marca Volkswagen modelo Logus, color gris, sin matricula, valorado a fs. 78 vuelta.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 12,20% de venta. 4) Que se deducirá del producido líquido los honorarios de depósito regulados por la acordada 7139 de la Suprema Corte de Justicia así como los gastos de publicidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rio Branco, 4 de julio del 2013.- Héctor R. Martínez Ferrazzi, Administrador.

Única Publicación
20) $ 792 1/p 22735 Jul 19- Jul 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:00. BASE: 535,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.652. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Fabia Bonelli (MAT. 6426 - R.U.T. 21 664076 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 74139/R/003, con una superficie de 48 metros 05 decímetros, sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Irureta Goyena Nº 4219, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 2362, a nombre de ELIDA SUSANA GIL POSADA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 194.590,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.572,02 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22372 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 31/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 1.270,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 829.497 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Roger Camy, (MAT. 5269 - R.U.T 170267960015)

venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 10.226, con una superficie de 201 metros 81 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral San José, con frente a la calle Antonio Pan No.652, entre Becerro de Bengoa y Solís y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 72311, a nombre de VICTOR DANIEL BORGES DIAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.693,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22371 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO B.H.U. - APARICIO SARAVIA Nº 551 - 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 540,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.064 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Fernández Marchi (MAT. 5039 R.U.T. 030 104 990 017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 279, con una superficie de 1125 metros, sito en la localidad catastral Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, con frente a la calle Manuel Artuccio S/Nº , entre las calles Libres y Cno. de acceso a la Estación de A.F.E., MZ. 010, SL. 004. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Series 600 Nº 3529 y Clase 100 Series 800 Nº 3530 a nombre de HOMERO CARDOZO AREZO y MARIA DEL ROSARIO RUIZ SUAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.629,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22370 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 87,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.037 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tabarez, (MAT. 6261 - R.U.T 216896940011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1348, con una superficie de 591 metros 50 dms., sito en el departamento de San José, localidad catastral Libertad, con frente a la calle Luis Pasteur entre Ruta 1 y calle de 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70910, a nombre de JUANA BRIOSO GARCIA E ISIDORO BRIOSO GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 974,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal San José. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22369 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MALDONADO - SOLIS Y ROMAN BERGALLI 31/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 1.177,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 769.239 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Tellechea, (MAT. 2092 - R.U.T. 100086150010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.766,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Maldonado. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22318 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.311. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonel Arce (MAT. 6349 - R.U.T. 21 708797 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, empadronada con el Nº 61486/B/009, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá y Mataojo, Senda 4, Block B, Casa 127, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1636, a nombre de RICARDO SERGIO DE NODA DEVITA y MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ MICHELONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 91.069,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22317 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 564,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.426. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfonso Contreras (MAT. 6395 - R.U.T. 21 711732 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707, empadronada con el Nº 61477/C/707, con una superficie de 49 metros 82 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28916, a nombre de FRANCISCO MILINGI PORRELLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 249.803,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto

a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.094,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22316 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:30. BASE: 464,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 303.674. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Albarracín (MAT. 6255 - R.U.T. 21 709392 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada con el Nº 61486/H/007, con una superficie de 63 metros 64 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Iguá, Senda 4, Block H, Casa 179, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1091, a nombre de JESÚS BERMÚDEZ SEARA y NORMA LILIAN FERNÁNDEZ CENA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 196.878,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 774,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22315 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 15:30. BASE: 585,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 382.174. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Cardozo (MAT. 4954 - R.U.T. 21 250287 0016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 405, empadronada con el Nº 50998/405, con una superficie de 45 metros 54 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la Avenida Sayago Nº 981 al 987, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1201, a nombre de JORGE MEMOLI MÉNDEZ e ISABEL GÓMEZ CARRION y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23.713,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, del Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.935,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22314 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 31/07/2013 - HORA: 14:45. BASE: 213,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 139.551. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arriaga (MAT. 6210 - R.U.T. 21 594091 0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 33272/107, con una superficie de 36 metros 94 decímetros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amézaga Nº 2217, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20533, a nombre de ANTONIO DIMAS SÁNCHEZ GREZZI y CELIA ELVIRA GHAN MANZANARES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 114.945,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso

de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.231,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22313 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
31/07/2013 - HORA: 15:00
BASE: 142,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.198 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOHN FLEITAS, (MAT. 4996 - R.U.T 080074470017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 2960, con una superficie de 360 metros, sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Progreso, Villa San Francisco, manzana 27, solar 16, con frente a la calle Enrique Amorín entre Ruta 5 y Vìa del Ferrocarril y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 61949, a nombre de CESAR JAVIER MARTINEZ BERRIEL y ELIZABETH REYES CARDOZO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) ; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 842,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Canelones. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22312 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
31/07/2013 - HORA: 13:15
BASE: 175,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.936 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT.4421 R.U.T. 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 101907/002, consta de una superficie de 31 m 92 dm con frente a la calle Mariano Soler No. 3187 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78258, a nombre de PASCALINA CABRAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 56248 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1361,34 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22308 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
31/07/2013 - HORA: 13:30
BASE: 257,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.055 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Otero (MAT.5336 R.U.T. 212658950017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 404563, consta de una superficie de 184 m 51 dm con frente a la calle Julián Laguna No.5674. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 809, a nombre de MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se

encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 118905 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- Será de cargo del comprador, además, la deuda por Adicional Mercantil.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1806,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22307 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
31/07/2013 - HORA: 13:30
BASE: 483,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.610
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Mario Molina (MAT.5148 R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 052, sita en la localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número198945/052, consta de una superficie de 62 m 45 dm. con frente a la calle Gambeta 1193 b. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79515, a nombre de WINSTON MARIANO DIAZ MOLINA Y ANNA MARIA INNAMORATO SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 101.163 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1064,57 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22306 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
31/07/2013 - HORA: 14:15
BASE: 202,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.000
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alfredo Ramos (MAT.5579 R.U.T. 214920180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en localidad catastral de Montevideo, empadronada con el número 192988/001, consta de una superficie de 55 m 28 dm con frente a la calle Eduardo Salterain y Herrera No. 4548. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 1001, a nombre de WASHINGTON CEFERINO GONZALEZ DE LACRUZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 55.064 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11, se anunciará en el acto de remate en caso de variar su equivalencia. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1128,06 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 12/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22300 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.45 BASE: 166,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.863 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 79.169/001, con una superficie de 54 metros 19 decímetros, con frente a Camino Carreras Nacionales 3943 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90010, a nombre de ORLANDO CORONEL SILVA y ESTRELLA JACQUELINE CAMEJO LOPEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 75.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.516,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22299 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:15 BASE: 376,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.182 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 R.U.T 211986050014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 104.996/001, con una superficie de 56 metros 48 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Darwin Nº 3623 entre las calles Felipe Contucci y Manuel Rodríguez Correa, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00414 a nombre de HECTOR MARCELO DEL PUERTO PIRIZ Y BLANCA NIBEA HERNANDEZ BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.884 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.986,53 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22298 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:30 BASE: 271,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.229 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Corbo (MAT. 309 R.U.T 210362250014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 100.849/001, con una superficie de 42 metros 42 decímetros, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Aréchaga Nº 3468 esquina Juan José Quesada, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20861 a nombre de WALTER CARLOS AGUERRONDO CANEPA Y MARIA YOLDA BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos

el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.588,23 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22297 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
30/07/2013 - HORA: 14:00
BASE: 460,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 300.453 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodríguez (MAT. 6032 R.U.T 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronado con el Nro. 132.405, con una superficie de 797 metros 4250 centímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a Rambla Costanera del Arroyo Malvin 3898 y calle Alto Perú, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00107 a nombre de ANDRES JUAN LABORITE MORALES Y NIBIA MIRIAM RODRIGUEZ SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/5/2013 y ampliación de fecha 4/7/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 294.335 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 956,29 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22295 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
30/07/2013 - HORA: 13:30
BASE: 365,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.975 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 R.U.T 212097110015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nro. 940/D/301, con una superficie de 64 metros 09 decímetros, sito en la décimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la Avenida Eugenio Garzón Nº 232, también de frente a calle Emancipación y Trías sin ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 01518 a nombre de PASCUAL BLAS CAMANDULLE ARANDA Y GLORIA ESTHER ZEBALLOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 63.806 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.306,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22294 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1
30/07/2013 - HORA: 14:15
BASE: 284,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.561 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Ana María Martínez (MAT. 5121 R.U.T 212784430019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el Nro. 78.819/001, con una superficie de 86 metros 89 decímetros, sito en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente la calle Galvani Nº 3852 esquina Barquisimeto, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78677 a nombre de MARIO BUTURYN CULIK Y MARGARITA SERVANDA PINTOS MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 88.389 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.181,62 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22293 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13:45 BASE: 140,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 91.449 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351 R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble empadronada con el Nro. 67.304, con una superficie de 198 metros 28 decímetros, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2010 entre las calles Cubo del Sur y Miguel Angel, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71027 a nombre de FERNANDO ROBERTO RAMOS DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 109.834 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1.134,45 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22292 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3 LOCAL 209 30/07/2013 - HORA:18:00 BASE: 526,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.940 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sylvia Morgade (MAT. 6105 R.U.T 110244540016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la unidad de propiedad horizontal 002 sita en la décima novena sección judicial de Canelones, Parque Miramar, empadronado individualmente con el Nº 34810/002, consta de una superficie de 75 metros 47 dms., con frente a la calle Violeta Parra y también de frente a la calle Gabriela Mistral por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79912, a nombre de DANIEL ANTONIO CERIANI MOREIRA y NATALIA ABT MURGUIONDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2811,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá

cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Ciudad de la Costa del Banco Hipotecario del Uruguay División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22291 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY- APARICIO SARAVIA 551 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 323,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.011 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Heber Sosa (MAT.4761 R.U.T 030090220015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana catastral Nº 456, empadronado con el Nº 8098, consta de una superficie de 231 metros 12 dms, con frente a la calle Tacuarí entre Av. de la Guardia Nueva y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79225, a nombre de NELSON ARIEL CUADRADO MORAN y MARIA JOSE URIA SHOW y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 854,88 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Melo del Banco Hipotecario del Uruguay.. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22290 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 13.15 BASE: 702,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.123 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 204, sita en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 408415/B/204, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Colman, con una superficie de 55 metros 40 decímetros, con frente a Leandro Gómez 3279 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 086 Serie 001 Nº 00863, a nombre de EDUARDO TABARE CUELLO LOPEZ y MIRTA CRISTINA ESCALANTE ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 58.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.004,80 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.
20) (Cta. Cte.) 5/p 22289 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/07/2013 - HORA: 14:00 BASE: 55,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 36.153 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 213717200013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 3403/001, consta de una superficie de 46 mts. 12 dms. y se ubica en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle Dieciocho de Julio No.615, entre Baltasar Brum y Doctor Francisco Soca y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5473 a nombre de JOSÉ BARACCO GARCÍA y MIRTA SUSANA BERTOLINO CEJAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia

e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 788,94 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22288 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FRAY BENTOS- TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 30/07/2013 - HORA:15:00 BASE: 435,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.516 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Héctor Coronel (MAT. 2676 R.U.T 130016520015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial de Río Negro, manzana Nº 151 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 1382, consta de una superficie de 257 metros 70 dms, con frente a la calle José Pedro Varela entre las calles Av. Rincón y Haedo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74612, a nombre de MIGUEL BUGAYOV LAVINIENKO y VIERA MALOV REYENKOVA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 894,60 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Fray Bentos. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22287 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/07/2013 - HORA: 15:15. BASE: 371,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 242.591.- CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Soledad Obal (MAT. 6403 - R.U.T. 2171 1673 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 007, empadronada individualmente con el Nº 65390/007, con una superficie de 44 metros 67 decímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2416, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 67452, a nombre de LUIS JESUS SIEIRO MEDEROS y ELDA DA SILVA PAREDES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 838,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22286 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO B.H.U. - URUGUAY Nº 499 - 30/07/2013 - HORA: 15:00 BASE: 790,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.161 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Nery Berniz (MAT. 6356 R.U.T. 16028418 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada individualmente con el Nº 5943/1002, con una superficie de 66 metros 75 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 554, entre las calles Lavalleja y Florencio Sánchez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Series 140 Nº 38513 a nombre de DOMINGO RAMON CARVALHO ORIHUELA y HADA RODRIGUEZ DA SILVEIRA CALFANI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/07/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate , el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.075,07 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Salto B.H.U. - División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22283 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 1700
30/07/2013 - HORA: 14:00
BASE: 628,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.558 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Raúl Chiappini (MAT. 5157 - R.U.T. 180073310012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 491, con una superficie de 488 metros 85 decímetros, sito en la manzana 91 de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano, con frente a la calle Elena Barros Nº 1068, entre las calles Bonifacio Redruello y Gadea.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 3961 a nombre de JUAN CARLOS ANDRIOLO LOPEZ y DIAMELITA ZULMA ESPINDOLA VENENCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la , totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 925,38 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400 y en Sucursal Dolores.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 05/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22282 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES - COLON 271
30/07/2013 - HORA:15:00
BASE: 487,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.597 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 R.U.T 1800554119) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la octava sección judicial de Soriano, localidad catastral Palmitas, manzana A, solar Nº 1, empadronado con el Nº 9, consta de una superficie de 716 metros 70 dms, con frente a la calle Carlos Reyles esquina 18 julio (antes Camino a Palmitas) y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 650 Nº 10146, a nombre de RAUL OMAR GOBBI GALLAZTEGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 933,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Mercedes. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22281 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
30/07/2013 - HORA: 15.30
BASE: 241,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.484 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967- R.U.T 210823920012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 003, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 65.315/003, con una superficie de 35 metros 36 decímetros, con frente a Camino Carrasco 5026 y según

antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00197, a nombre de RUBEN DARIO MODERNELL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 60.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 939,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22280 Jul 17- Jul 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1
30/07/2013 - HORA: 13.30
BASE: 724,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.998 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Marcelo Roberto Pais Rivanera (MAT. 5008- R.U.T 212547170013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1208, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo empadronado individualmente con el Nº 61477/B/1208, la que forma parte del Block B del Complejo Habitacional Malvín Alto, con una superficie de 63 metros 51 decímetros, con frente a Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s). 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01395, a nombre de JUAN JOSE CORONEL y SONIA BEATRIZ ALVEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/06/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) E IMPUESTO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2013 es de $ 653,11.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.287,32 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 11/07/2013.

20) (Cta. Cte.) 5/p 22279 Jul 17- Jul 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de 12do. Turno, en autos EDIFICIO SIERRA con SOBRERO MARTIN Y OTRAS - Ejecución de Hipoteca - Ficha 124-401-2003, se hace saber que el próximo 30 de julio de 2013, a la hora 14 en el salón de la ANRTCI, sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUT 210366750011 asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Unid 601 del edificio padrón individual 16.597-601 construído de conformidad con las disposiciones de la Ley 10.751, en terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz 16.597 que según plano del Agr. Abilio Curbelo, inscripto en la Dirección General del Catastro el 26 de abril de 1956 con el Nro. 32.138 que fue ratificado luego en el plano del Agr. Eugenio Jauri, se señala con la letra B y consta de una superficie de ciento cuarenta y tres metros cincuenta y siete decímetros con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo 1820 bis que se deslinda Al Suroeste 9 mts. 59 cms. lindando con la fracción A del mismo plano que es la zona de esanche que absorbería la Avda. Fernández Crespo. La Unidad 601 está empadronada con el Nro. 16.597-601 según el plano citado de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 66.384 el 1ero. de julio de 1971 cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 16 de junio de 1971 y se ubica en el piso sexto, a cota vertical mas 18 mts. 28 cms. Tiene una superficie de 56 mc. 21 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones D6 y C6 bienes comunes. SE PREVIENE 1ero. Que el mejor postor consignará como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo 2do. Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador incluídos los impuestos o sea el 3.66% del precio subastado. 3ro. Serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4to. Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del propio expediente. Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria así como de Tasa General Municipal, con juicio a cuenta fs. 333 a 343, previniéndose que el estudio de títulos se realizó con testimonio notarial de la matriz. 5to. Que existe promesa de compraventa inscripta sobre el inmueble a rematar. Fs. 284 y 292 a 295. 6to. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, si posee seguro de incendio y estado de regulación de las construcciones en la IMM como ante el BPS. 7mo. Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en calle Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiun

dias del mes de junio del 2013 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Última Publicación

20) $ 9721 5/p 20870 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES BRITO, DIEGO c/ SILVA AGUIRRE, HEBER. EJECUCION DE HIPOTECA, IUE 2-8526/2012, se hace saber que el 5 de agosto del 2013 a las 14:00 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el Martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número setenta y siete mil quinientos veinte (77.520), señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni de agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.863 el 10 del mismo mes y año, del que surge que tiene una superficie de doscientos veintiún metros tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros y se deslinda así: 8,59 metros de frente al Noroeste a la calle Juan Arteaga, estando señalada su puerta con el 4242, entre las calles Estanislao Vega y Guenoas, distando el punto medio 12,88 metros de la esquina formada con la calle Estanislao Vega; 25,77 metros de fondo lindado: al noreste con padrón 77493; 8,59 metros al sureste con parte del padrón 77.494; y al suroeste 25,77 metros con padrón 77519. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Iva, o sea el 1,22%. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación y del expediente; V) Que el estudio de títulos se efectuó con testimonio notarial y certificados regístrales, así como que se desconoce la existencia y estado de regularización de construcciones y que se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, por tributos domiciliarios, Tasa de Saneamiento y Contribución Inmobiliaria (con cuenta y convenio en juicio) así como con la ANEP, por el Impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce la existencia de deudas con otros organismos.- VII) Que la documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle Zabala 1367, 4to. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiséis de junio de 2013.- Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 5184 3/p 21591 Jul 16- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictado en autos caratulados "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA C/ VIERA DE LOS SANTOS, WASHINGTON Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO", Ficha 2-64355/2005, se hace saber que el día 30 de julio de 2013 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con una base equivalente a las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir, $ 163.974 y en moneda nacional, la Nuda Propiedad en relación al siguiente bien inmueble: inmueble ubicado en la Localidad Catastral de Rivera empadronado con el Nº 8.062 el que según plano del Agr. Zoe Taroco del 5 de junio de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1.231 el 12 de julio de 1957, consta de una superficie de 330 metros, se señala con el Nº 14 de la manzana B de dicho plano y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros al Suroeste de frente a la calle Lavalleja por 30 metros de fondo, lindando al Noroeste con fracción 13, al Noreste con fracción Nº 10 y al Sureste con fracciones 15 y 16 todas del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en moneda nacional y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce: el estado ocupacional del bien y b) la situación contributiva ante el B.P.S.. 5) Que al 11/12/09 la deuda por Impuesto de Primaria ascendía a $ 2.568 y que al 22/10/08 el inmueble no tiene adeudos para con la Intendencia de Rivera. 6) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 18 del mes de junio de 2013. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7560 5/p 21216 Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos caratulados "Fierro, Patricia c/ Bosco, Leon Francisco – Juicio Ejecutivo" IUE 2-28381/2005 se hace saber que el día 25 de Julio del 2013 a la hora 14:30 en Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) el rematador, Nicolás Santerini (Mat. 5712 RUT 215337820016), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de $ 295.180 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil ciento ochenta) correspondiente a las 2/3 partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Las Toscas, empadronado con el Nº 1464, señalado como Solar 17 de la Manzana 25 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3241 el 7 de Noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 498 mts2 75 dm2 con 15 mts de frente al N.O. a la calle número 19, 33 mts 25 cm al N.E. lindando con solar 16, 15 mts al S.E. lindando con el solar 11 y 33 mts 25 cm al S.O. lindando con el solar 18, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y el 3,66% de comisión del rematador e impuestos en efectivo y en el acto de ser aprobada su oferta como última y mejor. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión e impuestos del rematador 1,22% así como el 1% del Impuesto Municipal Departamental. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos que según informe de la Intendencia de Canelones al 2/08/2012 asciende a $ 254.025,08, desconociéndose el monto actual a que asciende la misma. 4) Se deberá reservar el 50% del producido del remate para la cónyuge del deudor Stella Laprovítera, luego de deducidos del 100% los importes correspondientes por pago de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional del mismo, especialmente en cuanto a su existencia y regularidad de las aportaciones en el BPS, así como si existen otras deudas por distintos conceptos. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registrál y del expediente. 7) No se agregaron títulos, por lo que el estudio se realizó en base a testimonios registrales. 8) Se habilitó la feria judicial menor a tales efectos 9) Que la información referida al bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en 18 de Julio 1589 Piso 2º. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones del mismo tenor. En Montevideo a los nueve días del mes de Julio del 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 9361 5/p 21954 Jul 12- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "Sangiorgi, Eugenio y otros C/ Roldán Infante, Verónica- Intimación de pago- IUE 2-30816/2012", el próximo 1º de agosto de 2013 a las 15:30 horas, el martillero Miguel H Wolf, matrícula 1454, asistido del Alguacil de la Sede, en el local sito en la Avda Uruguay Nº 826 procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la décima sección judicial de MONTEVIDEO, localidad catastral "Montevideo", empadronado con el número

SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (64322), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23665 el 5 de marzo de 1951, según el cual tiene un área de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS (975 ms.) y deslinda: 15 metros de frente al Este a la calle José Cúneo Perinetti, 65 metros al Sur con padrón 64323, 15 metros al Oeste con parte del padrón 64338 y 65 metros al Norte con fracción A del mismo plano.- SE PREVIENE: a) Que existen deudas municipales y de Impuesto de Primaria, b) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, y documentación obrante en la Sede a disposisción para su exhibición a los interesados (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 3º); c) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS- OCUPACION) d) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; e) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del precio martillado; f) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos sobre la misma, el 1.22% del precio martillado; h) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por cinco (5) días expido el presente en Montevideo, el 18 de junio de 2013.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 21992 Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "ODRIOZOLA FERNANDO c BEDUCHAUD CHIESA MARGARITA y otros" Juicio Ejecutivo, IUE 2-25434/2008, se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 horas, en el local sito en la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matrícula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.905.091.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden y contienen, sito en la 24º. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 127.367 y señalado con el No. 60 manzana E en el plano del Agr. José P. Astigarraga de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 21.12.26, según el cual tiene una superficie de 229 mts., con 10 mts. de frente al Oeste a la calle Meliton Gonzalez no. 1284 entre la calles Rizal y Saldanha da Gama, distando el punto medio 28 mts. 90 cms. de la esquina formada con Rizal; 22 mts. 90 cms. al Norte linda con solara 61 padrón 127368; 10 mts. al Este linda con solar 39 padrón 127362 y 22 mts. 90 cms. al Sur lindando con solar 59 padrón 127366. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, impuestos, tributos y tasas municipales, y si existe deuda con Enseñanza Primaria, siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta, hasta el día de la escrituracion. 5) Se desconoce si hay deuda frente al B.P.S. por construcciones, asi como la situación ocupacional del bien a subastarse. 6) El estudio de títulos se realizó con testimonio de los mismos, por estar los originales en el B.H.U. (acreedor hipotecario). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación existente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er. Piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 28 de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 8641 5/p 22734 Jul 19- Jul 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en los autos caratulados "NAGLER, VERÓNICA C/ ATRELIN S.A. -EJECUCION DE SENTENCIA- IUE 32-8/2011 se hace saber que el próximo 29 de Julio del 2013 desde las 15 hs. en el local de Víctor Haedo 2021, por intermedio del Martillero Michel Mauad Seba, Matrícula 3950. RUT 214297450010, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor de la unidad de propiedad horizontal 201 que integra el Edificio Fontana Di Trevi con Padrón 176.769 con una base en Dólares Estadounidenses de U$S 161.354, correspondiente al 50% del valor de tasación, edificio que se encuentra sito en la 15º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agr. Eugenio Jauri de junio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3182 el 9 de agosto de 1983, tiene una superficie de 545 metros 19 cms., con 11 metros 87 cms. de frente al Sur a la Rambla República del Perú Nº 1361, distando el punto medio de su frente 53 metros 58 cms. a la esquina con calle Buxareo. La unidad 201 se empadrono individualmente con el número 176.769/201 y tiene un superficie de 208 metros 43 dms. Se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 metros 74 cms. y más 6 mts. 92 dms y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B2, E2, K2 y L2 y lugar Nº 9 para estacionamiento de 2 vehículos en garaje KS1 de subsuelo a cota menos 2 mts. 16 cms y Box NS1 en subsuelo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en letra de cambio o cheque certificado y en Dólares Estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación y de los certificados registrales; e) se desconoce el estado ocupacional del bien, existiendo un arriendo inscripto de fecha 01/01/1989; f) solo podrá descontarse del saldo de la oferta de la subasta, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria a la fecha de la escrituración judicial, dejándose constancia que adeudan por Constribución Inmobiliaria $U 7.797.460,00 al 24/09/2012 y por Impuesto de Primaria $U 220.557,00 al 06/09/2012; g) existe deuda por Tributos Domiciliarios por $U 137.557,00 al 24/09/2012, la que será de cargo del comprador; h) existe deuda por Gastos Comunes por $U 853.835,00, al 08/2012, sin perjuicio del derecho al cobro que la Copropiedad detente por el porcentaje establecido en la Hipoteca recíproca respectiva; i) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado Civil de 7º Turno en Pasaje de los Derechos 1309 piso 1º. Montevideo, 25 de junio del 2013.- Esc. Ma LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 5616 3/p 21170 Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "Osmo, Jaime C/ Ackerman, Maria Cristina. Ejecucion de Hipoteca" I.U.E. 39-198/2003, se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2013 a las 15 horas, en el local de la ANRTCI sito en la calla Avenida Uruguay 824, el Rematador Pablo Daniel Barrientos De León, Mat. 5445 R.U.T. 215471920011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacara a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 4ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón Nº 132296, solar 91, que según el plano del Agrimensor Feliz Logaldo de febrero de 1928, Inscripto en la Dirección de Topografía, el día 14/5/1928, consta de una superficie de mts. 448 con 75 dm., que se deslinda así: Con mts. 10 de frente al NO calle Sevilla, entre las calles Avenida Italia y Taboba, distando el punto extremo de su frente a la esquina formada con la calle última nombrada 28 m. 1 cm.; 42 m. 59 cm. al NE limitando con el solar 92; 11 m. al S lindando con mas terrenos de la misma manzana y 47 m. 16 cm. al SO confinando con el solar 90. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% al serle aceptada la oferta, mas la comisión de compra del rematador e impuestos, 3,66%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de ventas o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien y que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se descontara del saldo de precio hasta la fecha de la subasta. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado

sito en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- el 25 de junio de 2013 Dra. NATALIA CUNHA VIÑAS, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 7560 5/p 22574 Jul 17- Jul 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en los autos caratulados "Cia Adiministradora de Recuperación de Activos Afisa c/ Ramos Santi, Pablo Alfredo y Fabián Atilio. Ejecución prendaria. IUE 157-211/2004." Se hace saber que el día 9 de agosto de 2013 a las 15 horas, en el local de Wilson Ferreira Aldunate Nº 1323, San Carlos (departamento de Maldonado) y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUT 150045650015), se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un vehículo marca Volskwagen, Amazon GLD, diesel, sedan, 4 puertas, año 1988, padrón 1848, matrícula GBA 1742 (antes GB-0098) del departamento de Artigas. SE PREVIENE: 1) Que el remate será en dólares americanos y el mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12,2% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que según informa la Intendencia de Artigas existen deudas por concepto de multas y patentes de rodados. 5) Que el título del vehículo se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión. 6) Que a los efectos legales se hacen dos publicaciones.
Bella Unión, 14 de junio de 2013. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
20) $ 1872 2/p 22258 Jul 17- Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos, "República AFISA c/ DIMERCAR S.A. y OTRO – JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 171-1081/2002", se hace saber al público que el próximo 15 de agosto de 2013 a las 15 Hs. horas en el local de Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.T. 08.007447.0017, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2/3 partes de su tasación de fs. 151, o sea la suma de $ 165.325,33, y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la zona suburbana de la 4ta. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, Padrón No. 13.320, señalada con el No. 51 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 5628 el 20/4/1950, según el cual tiene una superficie de 7392 metros 91 decímetros y se deslinda así: al Oeste dos tramos de 19 metros 30 centímetros y 40 metros 70 centímetros de frente a calle 4; al Norte 124 metros 30 centímetros con solar 49; al Este 56 metros 30 centímetros con parte de los solares 52 y 54; y al Sur 130 metros 50 centímetros con solar 53.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de remate. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, 3% más IVA. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador, 1% más IVA e impuesto municipal (1%). 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5) No se presento plano de mensura por lo que no fue posible hacer el cotejo de la descripción y deslinde del inmueble. 6) A fs. 126 se encuentra acreditada una deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 30.316, por el periodo 4/2001 a 06/2008.- 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones existentes en el inmueble. 7) La documentación existente se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, J. Batlle y Ordoñez No. 674. Las Piedras, 11 de junio de 2013.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Última Publicación
20) $ 7560 5/p 20591 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "COSTABEL, ESTEBAN CONCURSO" (IUE 2-843/2008) se hace saber que el día 8 de Agosto, de 2013 a la hora 14 en el Local de la calle Sarandi casi 18 de julio de la ciudad de Rosario, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, Matricula No. 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE: Terreno con construcciones y demás mejoras que contienen y le acceden sito en la cuarta sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural empadronada con el número once mil noventa y seis (11096) compuesto según el plano del Agrimensor Guillermo Amonte de abril de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9293, el 5 der mayo del mismo año según el cual consta de una superficie de mil cuarenta metros noventa decímetros.
. Se previene: 1) La subasta se efectuará en Dólares; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 6 de junio de 2013. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Última Publicación
20) $ 3024 3/p 21849 Jul 16- Jul 19

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares. dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/ MARCELINA A., MA. DIAMANTINA, RAMONA, FLORENCIA E., PEDRO R., ROBERTO A., ANDREA ESCOBAL RIOS, LEONEL SANCHEZ ESCOBAL Y NELCY MA. TERESA DEANDREA ESCOBAL. JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-144/2011, se hace saber que el próximo miércoles 24 de julio de 2013, a las 15 horas, por intermedio del martillero Rodrigo Moyano Mediza, Mat 6161, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede y en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, Dr. Herrera 691 Planta Baja, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de los dos tercios de su tasación, U$S 8.880 (Dólares americanos ocho mil ochocientos ochenta) el bien padrón Nº 3318, antes en mayor área Nº 1887, la cual se señala con el Nº 18 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 121, manzana 285, solar 010 del plano topográfico de Trinidad, que consta de terreno y casa derruida en estado de abandono, no existiendo ocupantes, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, en calle 18 de Julio 106.
SE PREVIENE:- 1)- Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta, al momento de bajarse el martillo. 2)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3)- Que serán e cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4)- Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5)- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial. 6)- Que se adeuda tributo de Contribución Innobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria,
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dr. Germán Olivera, Juez de Paz Departamental.
20) (Cta. Cte.) 5/p 21287 Jul 16- Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "GARCIA NUÑEZ, GABRIELA Y OTROS. PARTICION. FA. NRO. 341-511/2009" , SE HACE SABER: Que el día 31/07/2013 a las 14.00 hs, en el hall de esta Sede, por intermedio del Sr. Rematador FERNANDO BUZO, Matrícula 5435, se llevará a cabo en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación (tasación U$S 10.000), el REMATE del bien inmueble Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la localidad Catastral Rocha, manzana 580, empadronado con el Nro. 6855 (antes mayor área 4510), señalada con la letra C en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya de febrero de 1971, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 5432 el 9/03/1971, consta de una superficie de 4.390 metros con frente a la Avda. 1ro. de Agosto de la ciudad de Rocha.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado), y en dólares americanos, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio de remate.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,22% del precio de remate más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el biene conforme a lo previsto en el art. 386,3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el bien inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil trece. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4752 3/p 21870 Jul 16- Jul 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

BLOSSOM S.R.L.

Contrato: 26/04/2013
Inscripción: Nº 10660, 14/05/2013
Socios: ANDREA STRAUCH CARBONELL (10.000 cuotas)
MARGARITA RACHETTI BUTLER (10.000 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Asesorar a terceros en materia de inversiones, compra y venta de dinero, metales preciosos o valores objeto de oferta publica y privada, canalizar solicitudes de clientes aproximándolos a intermediarios radicados en el país o en el exterior, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22747 Jul 19- Jul 19

SUMINISTROS INTEGRALES S.R.L.

Contrato: 31/5/2013
Inscripción: Nº 12985
Socios: ALEJANDRO GUSTAVO SANTARCIERI ALEXANDRE (25 cuotas)
JESUS ZAERA BOROBIA (60 cuotas)
ANTONIO JESUS PABLO APARICIO GRACIA (15 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Comercialización de aberturas e insumos en aluminio y vidrio y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22746 Jul 19- Jul 19

DISTRICALOP S.R.L.

Contrato: 29/05/2013
Inscripción: Nº 12172 el 4/06/2013
Socios: SILVIA MARIA LOPEZ VAZQUEZ (10 cuotas)
SERGIO DANIEL CALTIERI SILVA (10 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercialización y distribución de productos de granja y afines y todas las actividades análogas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvia Lopez.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22745 Jul 19- Jul 19

EUMADEC S.R.L.

Contrato: 01/06/2013
Inscripción: Nº 12614/2013
Socios: HEBER SOLIVAR POSADA (1 cuota)
ADRIAN JORGE POSADA (99 cuotas)
Capital: $ 200.000.- (100 cuotas de $ 2.000 c/u)
Objeto Principal: Instalaciones de carpintería y pintura de obra.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Adrián Jorge Posada.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22743 Jul 19- Jul 19

DIRECTV DE URUGUAY LTDA.
Reforma

Por Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 22 de Junio de 2012 se resolvió modificar los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales:
"Séptimo. Capital. Se fija en la suma de $ 174.191.822 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y un mil ochocientos veintidós), dividido en 174.191.822 cutotas sociales de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una.
Octavo. Aportes. En virtud del capital inicial contribuido por los socios por $ 618.100 (pesos uruguayos seiscientos dieciocho mil cien) más las subsiguientes capitalizaciones, al socio DIRECTV Latin America LLC, le corresponden 165.482.231 cuotas sociales por un valor total de $ 165.482.231 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos treinta y uno) y al socio Galaxy Latin America Investments LLC, le corresponden 8.709.591 cuotas sociales por un valor total de $ 8.709.591 (pesos uruguayos ocho millones setecientos nueve mil quinientos noventa y uno)".
Inscripción Nº 3861 de fecha 20/2/2013.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 22742 Jul 19- Jul 19

SEIJAS GONZÁLEZ Y CASTRO S.R.L.

Contrato: 27/05/2013
Inscripción: 04/06/2013 - No. 12134
Socios: Ana Laura GONZÁLEZ RECAREY, Lorena CASTRO LÓPEZ, Maria Andrea SEIJAS GALAIN.
Capital: $ 9.000.-, 30 cuotas de $ 300, 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestión, administración y explotación, en cualquier forma de salones de fiestas y eventos.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22739 Jul 19- Jul 19

MARART S.R.L.

CONSTITUCIÓN: 21 de mayo del 2013
INSCRIPCIÓN: No. 11551 el 28/05/2013
SOCIOS: Marcelo Espert Roebuck y Marby Kelbler Cuello
OBJETO: Principalmente diseño y confección de indumentaria y todo lo concerniente en la materia.
ADMINISTRACION: Indistinta
CAPITAL: $ 24000
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22732 Jul 19- Jul 19

DOFE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 6/05/2013
Inscripción: 10252, 08/05/2013
Cedente: Dolores DE ARTEAGA HUGHES
Cesionarios: Federica ARCOS PEREZ (45 cuotas)
Marcos VALDES HERRERA (5 cuotas)
Modificación:
Administración y Representación: Federica ARCOS PEREZ.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22728 Jul 19- Jul 19

"EL INGLES SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 24/11/2009
Registro: No. 15.456 de fecha 02/12/2009
Socios: Inés Birriel Sosa (50%) y Paula Birriel Sosa (50%)
La dirección y administración de la sociedad y uso de la denominación social será ejercida por Inés Birriel Sosa
Objeto: La sociedad tendrá por objeto en general la explotación de la ganadería en todas sus etapas y ciclos y agricultura, pudiendo: a) explotar y administrar establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza, ganaderos. b) arrendar, explotar, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, adquirir y enajenar bienes muebles, semovientes, frutos de maíz. c) Dar y tomar en pastoreo o capitalización. d) Realizar cualquier operación o negocio que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales. e) arrendar, subarrendar todo tipo de bienes inmuebles pudiendo en forma ilimitada realizar todo tipo de explotación agrícola.
Domicilio Constituído: 25 de Mayo 707 escritorio 201 de Montevideo
Domicilio Fiscal: 3ra sección catastral, departamento de Rocha, "Paso el Gringo"
Plazo: 10 años
Administración: ejercida por la socia Inés Birriel Sosa
Capital: $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 22707 Jul 19- Jul 19

"MEGAPIXEL DISEÑO Y COMUNICACIÓN LIMITADA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 8/05/2013
Inscripción: 10377 Fecha: 09/05/2013
Cedentes: Marcelo Gabriel GAONA PINAZO (22 cuotas)
Guillermo AYRES CAEIRO (23 cuotas)
Cesionarios: Agustina BENVENUTO GARCIA DE ZUÑIGA (45 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22706 Jul 19- Jul 19

PROVIMAR LTDA.
Cesión de Cuotas

Documento: 28.12.2012
Inscripción: 19.04.2013 Nº 8162
Cedente: Walter Pedro Santos Maderni
Cesionarios: Daniel Guillermo Laffitte Ximenez, 4 cuotas
Natalia Laffitte Rullo, 1 cuota
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22700 Jul 19- Jul 19

POLIMER SRL

Contrato 8 de mayo de 2013
Inscripción No. 11033 el 20 mayo de 2013
Socios: Mario Roberto Aboal Ottermin (1200 cuotas) Ana Carina y Maria Noelia Aboal Lopez (400 cuotas cada uno)
Plazo: 30 años
Objeto: comercializar, industrializar, importar, exportar, prestacion de servicios tecnicos, consignar en todas sus formas mercaderias, maquinas, utiles y objetos, arrendamientos de bienes y servicios, en todos los ramos y anexos, especialmente en cotillon, jugueteria, articulos de oficina, papeleria, articulos de papel y plasticos, comunicaciones, electronica, informatica y telefonia. En fin, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos civiles y comerciales.-
Administracion: Mario Roberto Aboal Ottermin. Para constituirse en fiadora de los socios o de terceras personas, necesita la firma conjunta de todos los socios.
Domicilio: Mercedes.

Única Publicación

22) $ 3444 1/p 22667 Jul 19- Jul 19

INGENIERIA, MONTAJE Y CONSTRUCCION LIMITADA.

CESION CUOTAS/ MODIFICACION: 08/03/2013.
Inscripción: 9183/29.04.2013.
Cedentes: María del Rosario FERNANDEZ RUBI (Totalidad).
Cesionarios/ Cuotas: Pedro SORUHET DOS SANTOS (10).
Alba FERNANDEZ RUBI (10).
Administración: Indistinta.
Integración actual/ cuotas: Pedro SORUHET (30); Alba FERNANDEZ (30).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22654 Jul 19- Jul 19

SUPERLOCOS LTDA
CESION

Contrato: 10/6/2013
Inscripción: 12649/2013
Cedente: LOURDES ELISA MENA SUPPARO
Cesionario: LUIS MARCELO BARBIERI ZITO
Cuotas Cedidas: La totalidad de cuota parte Indivisa de la cedente.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22635 Jul 19- Jul 19

REBUFFO HNOS S.R.L. (antes REBUFFO HNOS S. en C.) TRANSFORMACION

FECHA: 22/04/2013
INSCRIPCION Nº 9063 el 26/04/2013
SOCIOS: ENRIQUE REBUFFO y LYA MONTANI (72 cuotas en común), CARLOS REBUFFO Y EDITH FERRI (72 cuotas en común)
OBJETO: DISTRIBUCION DE BEBIDAS FERMENTADAS Y ALCOHOLICAS EMBOTELLADAS, EXPORTAR, IMPORTAR PRODUCIR, FABRICAR, INDUSTRIALIZAR, COMERCIALIZAR Y REALIZAR REPRESENTACIONES EN TODO TIPO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS, INTERVENCION EN CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMPRAVENTAS, PERMUTAS, ARRENDAMIENTOS
CAPITAL: $ 360.000 EN 144 CUOTAS IGUALES DE $ 2.500 C/U
PLAZO: 30 AÑOS prorrogables por períodos de 5 años
ADMINISTRACION: MARCELO REBUFFO PLATANO
DOMICILIO: COLONIA.

Única Publicación

22) $ 2460 1/p 22553 Jul 19- Jul 19

"DLB IMPORTACIONES S.R.L".

Contrato: 29 de abril de 2013.
Inscripción: Nº 11142 21/05/2013
Socios: Leonardo Andrés Colombo Stollavagli: (50 cuotas); Javier Jesús Balonchard Massa (50 cuotas)
Capital: $U 500.000.=
Objeto: Importación; exportación y compraventa de maquinaria y repuestos agrícolas, y servicio de reparación y mantenimiento.
Su objeto se desarrollará en el País y en el exterior
Plazo: 30 años.
Domicilio y sede: Calle Ituzaingó Nº 407, de la ciudad de Mercedes.
Administración: Leonardo Andrés Colombo Stollavagli.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22528 Jul 19- Jul 19

CESION DE CUOTA SOCIAL.
SEIN S.R.L.

RUT 04 024010 0017
Contrato fecha 03 de Mayo de 2013
Cedente: Ángel Eduardo PELLATON PEOMBO
Cesionario: Gustavo Eduardo PELLATON TISNEZ
Distribución Actual de Cuotas Sociales: Ángel Eduardo PELLATON PEOMBO 2 cuotas, Gustavo Eduardo PELLATON TISNEZ 28 cuotas.
Inscripción Nº 10304 – 09/05/2013, definitiva 27/06/2013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22499 Jul 19- Jul 19

MEDIA PULGADA S.R.L.

SOCIOS: Sebastián MACCIO PASTORINI y Sergio Manuel FUENTES PASTORINI
CAPITAL: $ 300.000, 100 cuotas de $ 3.000 c/u, 50 cuotas c/socio
OBJETO PRINCIPAL: comercio de artículos de sanitaria, construcción, ferretería, pintura, madera y afines.
PLAZO: 30 años desde 22/5/2013.

DOMICILIO: 18 de Julio 339, Florida
INSCRIPCION: Comercio Nº 11274, mayo 2013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22449 Jul 19- Jul 19

"AGROIMSA S.R.L."

Socios: Martin Aramburu, Sylvana Quindt e Ivan Stanko.-
Capital: $U 600.000 divididos en 60 cuotas, correspondiéndole 20 cuotas a cada socio.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Agropecuario, etc.-
Domicilio: Paysandú.-
Insc. Reg. Con el Nº 5663 - Sede calle Montevideo 662.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22442 Jul 19- Jul 19

AGROLOGISTICA SAN JOSE SRL

CONTRATO: fecha 16.5.2013
Inscripción: Nro. 10944 el 20.5.2013
SOCIOS:
Jorge Guzmán Rocco Drovandi (40 cuotas)
Beatriz María Pérez Yanes (60 cuotas)
Capital: $ 500.000.- 100 cuotas de $ 5.000
OBJETO: Producción, almacenamiento, logística, acopio, industrialización y comercializaciones en todas sus formas de productos, herramientas e insumos agropecuarios. Prestación de servicios agropecuarios incluyendo los de maquinaria agrícola. Explotaciones agropecuarias en general.- b) Elaborar, industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; c) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, comprendiendo actividades de industria y comercio, obteniendo la autorización del Poder Ejecutivo, así como de cualquier otro organismo necesario en caso de corresponder, conforme lo establece la Ley 18092 sus reglamentarias, modificativas y concordantes, o conforme lo dispongan las normativas que se dicten en el futuro. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.-
Plazo: 20 años a partir del 16.5.2013.-
Domicilio: Dpto. de San José
Administración: Jorge Guzmán Rocco Drovandi.

Única Publicación

22) $ 6396 1/p 22440 Jul 19- Jul 19

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO promete vender a RUBEN RAFAEL HERBIG BESSON almacén de comestibles "Almacén La Placita" sito en calle Felipe Caballero 4000. Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 22750 Jul 19- Ago 15

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).
Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.

25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).
Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.

25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.

25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES) ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.

25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.

25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Ley 2904
Juan Alberto Laureano González y Silvana Vega Ramírez prometen vender Salón de Fiestas y Eventos a Mónica Adelaida Morisio Caffaro y Jacqueline Lourdes Romero De León, sito en José Belloni 3342 local 6, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 20239 Jun 24- Jul 22

Ley 2904 Llamado a Acreedores
Bader S.A. vende a Nawelur SA parte de sus activos y maquinaria de su planta industrial de Ruta 1 (vieja) Km 31.
Acreedores presentarse en Cerrito 507 Piso 5 de 10 a 17 horas.

Última Publicación

25) $ 2520 20/p 20170 Jun 21- Jul 19

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA NOVAS, MARIA DEL ROCIO- RATIFICACIÓN DE TENENCIA " Fa: IUE 0002-017274/2013, se cita, llama y emplaza a Ramón Jesus Silva, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 11 de junio de 2013.- María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 20266 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MORENO, HERMINDA BLANCA Y OTRO C/ RODRIGUEZ MORENO, CRISTINA VERONICA Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-50322/2012", se cita, llama y emplaza a CRISTINA VERONICA RODRIGUEZ MORENO y ALVARO JACK MARTINEZ a estar a derecho en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 18078.-
Montevideo, 6 de JUNIO 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19939 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos

caratulados: "SILVA, ERIKA C/ PEDRAJA, WILSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-19396/2013, se cita y emplaza a Wilson Fernando PEDRAJA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DOMINGUEZ NUÑEZ HUGO Y NUÑEZ FIGAROLA, YAQUELINE C/ BARRIDO MADRUGA, VALERIA- SEPARACION DEFINITIVA-" FICHA Nro. 52-58/2013 por Providencia Nro. 2491/2013 de fecha 20/05/2013, se emplaza mediante edictos a la Sra. VALERIA VANESSA BARRIDO MADRUGA, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Publicación amparada por el Art. 133.1 in fine de la Ley 18.590.
Montevideo, 6 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20023 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERREIRA MARTA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-21212/2013 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo doce de junio de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21186 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

CERTIFICO que se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "BOSSERT RAMOS, GIANNIA – RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-016632/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Alexis Solano de Arrascaeta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 30 de mayo de 2013.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20322 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ESCARCENA RODRIGUEZ, JUAN c/ GONZALEZ, VANESSA- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-15290/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 1907/2013 de fecha 21/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VANESSA TATIANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4740 10/p 21470 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "Rodríguez Barreto, Héctor - Ratificación de tenencia" IUE 2-50039/2012, se cita, llama y emplaza a la Señora Verónica Carolina Rodríguez Barrios a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de Mayo de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE DERECHO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19684 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD BERTOLINI, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ADRIANA SANTOS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA" FICHA 2.48.263/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de febrero de dos mil trece.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19643 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA SÁNCHEZ, HAYDEE CELESTE - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-40938/2012, se cita y emplaza a Christian Alexander CHARLIN a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22172 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CASTROMAN BENAVIDEZ, CECILIA BEATRIZ Y OTRO C/ BARRIOS SILVA, JENIFER - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha Nº 2-19557/2012, por Providencia Nº 4753/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se emplaza mediante edictos a el padre desconocido de los menores SOL NAIARA Y BENJAMÍN RODRIGO BARRIOS SILVA, a estar a derecho en éstos obrados, por el plazo legal.
Tratándose de un proceso de separación definitiva del niño o adolescente las publicaciones son gratis en el diario oficial de acuerdo al artículo 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia en la redacción dada por la ley 18.590.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GODIN, ELISA C/ BERNES PEREIRA, GERALD CRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19065/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD CRISTIAN BERNES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21181 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21218 Jul 16- Jul 30

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "YAQUES, JOHANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Ficha Nº 2-21157/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO RIVERO LINEARES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20382 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO Y OTRO- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO" IUE: 2-55229/2012 - se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIA DELUCCHI CARDANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 22456 Jul 17- Jul 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNANDEZ MACIEL, CARLOS C/ WERNER, MARIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-21320/2013 -se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA WERNER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, trece de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 21800 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ZURDO IZQUIERDO, CELIA NOEMI- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36304/2011 -se cita, llama y emplaza a TAHINA ELINNETH MARQUEZ ZURDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Jul 16- Jul 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FESTINO, ANA LAURA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51585/2012 -se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL FESTINO LOPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diez de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20485 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRAIDA, TERESITA y otro c/ RIVERO ARRUDA, EVA y ARRUDA, SANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-56196/2012. Emplazase a la Sra. SANDRA ARRUDA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.590. articulo 133
Montevideo, nueve de mayo de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20528 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "HERNANDEZ, RENEE y otro- Ratificación Tenencia" IUE 2-44486/2012; se notifica a la Sra. Mariana Perdomo de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 9 de noviembre 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, MIRYAM YANET"- TENENCIA RATIFICACION -Ficha 2-42828/2009, se cita y emplaza a JOSE LUIS ESTEVEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21211 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "BRANDI, ALEJANDRA C/ MACIEL, FERNANDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-21007/2013 y por decreto número 2137/2013 de fecha 3/6/2013 se cite y emplaza a FERNANDO JOSÉ MACIEL, C.I: 4.083.951-4 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 14 de junio de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 21437 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BLANCOS CORNES PAULO. RATIFICACION DE TENTENCIA" IUE: 2-16271/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1705/2013 de fecha 13 de mayo de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. BEATRIZ DURE.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Reslución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 16 de mayo de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19840 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RUIZ MAIDANA, ANA C/ POSE RIQUELME, WASNER. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-52302/2012 y por decreto número 2471 de fecha 17/6/2013 se cite y emplaza a WASNER POSE RIQUELME a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias

bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 21 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 22472 Jul 17- Jul 31

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ CAFARELLI, ELIANA C/ MALVAREZ WALTER. TENENCIA. IUE: 2-49199/2012 y por Decreto número 5389/2012 de fecha 27/11/2012 se dispuso citar, llamar y emplazar al PABLO LEONARDO MALVAREZ MARTÍNEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de enero de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20411 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREIRA CRISTI SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-20697/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3100/2012 de fecha 31,07,2012 y Decreto Nro 1250/2013 de fecha 18,04,2013 se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LIONARD GOMEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de abril de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20363 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CASTRO PORFILIO JAVIER C/ NICOLAI ALEXANDER. ACCION DE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO" I.U.E. 485-91/2013, se hace saber que por providencia Nº 1418/2013 de fecha 16 de abril de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALEXANDER NICOLAI a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 5 de junio de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 20821 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PINTOS DA SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-170/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. RUBEN FERNANDO GONZALEZ, que con fecha 11/04/2013 se presentó ante esta Sede, la Sra. Andrea Pintos Da Silva solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor Lautaro Gael. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21301 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ADOPCION - IUE 493-672/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el treinta de mayo de dos mil trece.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19634 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SCARONI, MARIA JIMENA C/ CAO, ZELMAR – PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-1220/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ZELMAR CAO ZIMMER, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) $ 3950 10/p 20332 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, MARIA C/ CABRERA, WALTER – PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-614/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER FREDDY CABRERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, cinco de Junio de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20325 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ MASTROIANNI TADEO AGUSTÍN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-826/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE DANIEL MARTINEZ, padre del niño TADEO AGUSTIN MARTINEZ MASTROIANNI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente está comprendido en la Ley 18.078, por lo que los edictos son sin costo.
Pando, 29 de mayo de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20651 Jun 27- Jun 28

Jul 16- Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS" ZABALA SALABERRY, Andrea Natalia c/ LORENES LOPEZ, José María - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 223-93/2013", EN AUTOS SE PRESENTO Andrea Natalia ZABALA SALABERRY PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA José María LORENES LOPEZ; POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A José María LORENES LOPEZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 17 DE ABRIL DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4740 10/p 20291 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PRADO, Rosana - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 508-230/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Cesar LEAL, para que comparezca a hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de Oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del CGP, la exonera de realizar la publicación en el periódico local.
COLONIA, 14 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21014 Jul 16- Jul 30

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ LOPEZ, María Eugenia c/ MOSQUEDA MIRANDA, Julio Marcelino - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- IUE 508-265/2013", EN AUTOS SE PRESENTO María Eugenia RODRIGUEZ LOPEZ PROMOVIENDO JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA; POR ESTE MEDIO DE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A Julio Marcelino MOSQUEDA MIRANDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 14 DE JUNIO DE 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4740 10/p 20501 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario de 2º Turno en autos "RE RODRIGUEZ, Estela y otro c/ BENITEZ, Ana y otro. SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 225-995/2012 y por decreto Nº 7282/2012 de fecha 21 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ana BENITEZ y Carlitos RAMOS por el término de NOVENTA DÍAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Al presente edicto se aplica exoneración prevista por art. 133.1 del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.590.-
Rosario, 11 de junio de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20224 Jun 25- Jun 28

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MELO RAMIREZ, STEPHANIA VALENTINA C/ MEDEROS LA PAZ, CLAUDIO ESTEBAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 284-79/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIO ESTEBAN MEDEROS LA PAZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Auto Nº 1493/2013 del 29/04/2013, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-170/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 30 de Abril de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21304 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ LOPEZ, VERONICA PATRICIA, RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 285-275/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ROBINS ARTURO ACOSTA BRAÑAS A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19866 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

DR. Gerardo ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO MUÑOZ, ELSA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-344/2013 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A CARLOS ALBERTO METZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE. PUBLICACION EXHONERADA SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 23 DE MAYO DE 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19696 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Péréz en autos caratulados: "IRURETA, MARIA RAMONA C/ DE LEON, SERGIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-541/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO DE LEON a estar a derecho en estos autos, por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio que lo represente.-
Asimismo, se hace saber que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.-

Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 19867 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ; ZULMA C/ SOTO; MARTIN - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-95/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN SOTO, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE AMPARADO POR LA LEY Nº 18.078.- Paysandú, 10 de Abril de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19895 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESCAÑUELA: OTASILIA ISABEL C/ FERREIRA; MARIO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-621/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO FERREIRA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.- Paysandú, 19 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19893 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ ROCA, ROSA LAURA C/ RODRIGUEZ, ALBERTO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-722/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 12 de junio de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19885 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "KLARIC, NATALIA MELISSA C/ FAGUNDEZ, VICTOR Y BENTANCOURT, MONICA RAQUEL - PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 301-620/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. VICTOR EDUARDO FAGUNDEZ GUARINO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de mayo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19811 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FATIMA DELICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-554/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO DANIEL AMARO MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21991 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 2442/2013 de fecha 16/05/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, dictado en autos caratulados: "TECHERA BRUN, VICTOR HUGO C/ SUC. IBAÑEZ VELZAQUEZ, WALTER; IBAÑEZ DE LOS SANTOS, AGUSTIN; VELAZQUEZ, LUISA JULIA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-123/2013", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de WALTER IBAÑEZ VELAZQUEZ, y a AGUSTIN IBAÑEZ DE LOS SANTOS, a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 1755 de fecha 18/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "CANO ALICIA VALERIA C/ PEREYRA CARLOS ATILIO"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-198/2013, se hace saber que por Providencia Nº 2456 de fecha 23/5/2013, se EMPLAZA al SR. CARLOS ATILIO PEREYRA a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 24 de mayo de 2013
DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20166 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SENA VIVAS, Claudia Elisa- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-287/2013", se hace saber que por Auto No. 2524/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. NICOLÁS MEIJIDES LEITES. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de junio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21457 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ CASTROMAN, NAZARENA - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-366/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA MARIA CASTROMAN ALBISO, C.I. 3.020.222-2, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a la menor NAZARENA GONZÁLEZ CASTROMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. HARRIS

WASHINGTON GONZÁLEZ ESCOBAR, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de Junio de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 22259 Jul 17- Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CLAVIJO FARIAS, ANDREA LUCIANA; RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 449-105/2013, decreto Nro. 1198/2013 de fecha 15/03/2013, se dispuso el emplazamiento de por edictos a DIEGO GASTON DIAZ MORENO, conforme a lo dispuesto en el articulo 402 y siguientes del C.G.P. por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

26) $ 4740 10/p 21865 Jul 16- Jul 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 09/04/2013 en el asunto 2359/2010, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de EROMAR S.A., afectando los padrones Nº 816(p) en 6 Hás. 3170 m² y 5936(p) en 6670 m², en un área total de 6 Hás. 9840 m² en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres. Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1080 3/p 22559 Jul 17- Jul 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 647/11 la firma URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de diamantes. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones números 470, 627, 632, 2337, 2348, 2753, 3267, 3426, 3591, 3798, 4227, 4304, 5588, 6498, 6499, 6603, 6666, 7213, 7833, 7839, 7892, 7893, 7894, 7895, 8820, 9500, 9502, 9503, 9504, 9505, 9506, 9592, 12329, 12330, 12387, 12388, 12389, 12390 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.-
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1890 3/p 22386 Jul 17- Jul 22

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JADESOL S.A., expediente Nº 2011/14000/06236, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsa 631.000 m³ de agua de una cañada, que aporta al Arroyo Juan Tomás, tributario del Arroyo Salsipuedes Grande, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de sorgo, maíz, soja y pasturas. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 2.270, coordenadas planas X= 417.070 e Y= 6.417.850, perteneciente a la 6ª sección catastral del Departamento de Paysandú.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de AGOSTO de 2013, a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2160 3/p 22426 Jul 19- Jul 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto, los artículos 100 y siguientes del Decreto Nº 277/02 de 28-06-02, y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, notifica por este medio al Sr. Aberto Quirque y a todo aquel que se considere con derecho respecto al inmueble que se detalla en el edicto, que su Directorio, por R12.-1083 del 12 de julio de 2012, designó al inmueble que será afectado por el tendido de una línea subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 KV que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) el cable de referencia tiene una faja de servidumbre de 2 metros, en la que no podrán realizarse construcciones, plantaciones, excavaciones, realización de fogatas en dicha zona, ni tarea alguna que pueda afectar el mismo, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1era. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres
Nro. De Padrón, Posible Propietario;
7081, Alberto Quirque.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea subterránea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 22424 Jul 19- Ago 01

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.13.-857 de fecha 13 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico Tulifox - Estación McMeekan- Estación Punta del Tigre 150 KV" en el Departamento de San José y que quedarán sujetos a las siguientes

servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Nro.de PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17167, Pablo José TRIAY IZMENDI;
119, Néstor Homero TOMAS CABRERA;
118, Enrique Joaquín COUTO LOURENCO y Carlos Daniel COUTO LOURENCO;
9526, Richard Gabriel CABRERA BENZANO;
117, Milka Esther BENZANO y Néstor Policarpo SAAVEDRA;
15327, Milton Fernando CABRERA BENZANO, Wiston Maikel CABRERA, BENZANO, Richard Gabriel CABRERA BENZANO, Milka BENZANO;
8150, Blas Federico MONTELONGO RODRIGUEZ;
15720, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
15721, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
101, José María PLACERES;
14560, Leonel MESA PÁEZ;
13916, José María PLACERES FACAL;
13972, Claudio Gastón UMIERREZ LINK;
14702, Patricia Lara CAMPIGLIA MONZON;
13923, Franqulin José QUAGLIATO;
13917, Manuel BAUZÁ, Leonel BAUZÁ MARTIN, Marta Esther UMPIERREZ, Carlos Donato RODINO, Asencio RODINO, Aroldo GARCÍA DÍAZ y Julia Esther ALEMANES DELGADO, Mario GARCÍA DÍAZ y Teresita FAJARDO GARCÍA, Antonio Amador BAUZA y Anita, Atanasia DEVESSI, Luis Alberto ROCEHICCIOLI y Selva BENTANO, Jaime Edmundo ROCEHICCIOLI, Alfredo Gustavo GARCÍA y Lucía VALVERDE PASTORIN;
16028, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13920, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13919, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
9896, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
16071, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
12490, Julio Néstor OTHEGUY DELEON;
9894, SENTUL S.A.;
20, SENTUL S.A.;
18, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
860, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
7825, Rogelio ANTUNES JANELA;
14601, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
14602, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
16757, Olga, Horacio, Verónica, Guzmán, Rodrigo y Hernán, ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA;
18259, Horacio, Verónica, Olga, Rodrigo, Hernán y Guzmán ARTAGAVEYTIA PARDO, Olga PARDO SANTAYANA y Horacio ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;
18873, Juan Antonio RODRIGUEZ BLANCO;
15, Carlos DE LEON SEQUIERES, Alberto DE LEON SEQUIERES;
9815, Alberto DE LEON SEQUIERES;
17809, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
551, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
18243, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE).
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
NRO. DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17205, MARTINEL S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22169 Jul 16- Jul 30

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1491, de fecha 14 de octubre de 2011 y por R12.- 1569 de fecha 11 de octubre de 2012 se, designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Futura Estación 60/15 kv Fraile Muerto a Futura Estación 60/15 KV Las Toscas de Caraguata" que discurre por la Sección Catastral 12 y 13 del Departamento de Tacuarembó, y la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del

derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
13176, Eduardo Cesar MUNIZ FERNANDEZ;
14999, Carolina Macarena ALVAREZ ARGENZIO;
8156, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8155, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8182, S/D;
8181, Nilza SABORIDO SILVA;
8176, Delci DOS SANTOS CAMACHO;
11162, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
6071, José Eduardo y Gloria María SABORIDO OLIVERA;
12127, S/D;
12126, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
41, INGEL S.A.;
10655, Daniel Alfredo Botaro Mendez;
4273, S/D;
12615, Verónica María, María Alejandra, Valeria María, María Fernanda, ISASTI ESTEVES;
10, PINEMONT S.A.;
44, PINEMONT S.A.;
8171, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8170, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8166, S/D;
6023, Miguel, Domingo Mario, Isabel Elena, Juan Carlos, Maria Estela, Domingo Miguel, Mario Miguel, JAUME CUADRA;
6032, Nery LOPEZ SANTOS;
94, Nery LOPEZ SANTOS;
13423, Nery LOPEZ SANTOS;
13424, Nery LOPEZ SANTOS;
3795, Nair Cuadrado Vila;
6035, Celmar SILVEIRA PALERMO;
85, Pablo, Alberto, Juan José, María Magdalena, María Juana, GARIA AROCENA;
25, Diego SOLER LIÑARES Y Mateo, María y Pablo, SOLER MAGAÑA;
11810, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
8154, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
116, RICEMILL S.A.;
13344, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
33, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A.;
16497, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
13054, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
12945, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
14004, Nery LOPEZ SANTOS.

12 va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6356, S/D;
1786, Martín José, Eliseo Bibiano, María Teresa AZPIROZ MALVAREZ y Santa Bernardina MALVAREZ;
14406, S/D;
10321, Gustavo CASTRO CAETANO;
10262, Gustavo CASTRO CAETANO;
10217, Omar Arsi GARCIA LOPEZ, Waldomir COSTA FARIAS, Evanilda COITINHO;
6545, Elida Basilisa ABELLA CARDOSO;
8847, Analdo Dayman CORREA ABELLA;
7541, Luis Carlos SEBBEN;
6546, Luisa Renee, Elia Fabiana, GARCIA SALAZAR;
6547, Elia Reyne CARDOZO GIVIAQUET;
6359, Mayito Darlez y Susana Elizabeth CHAGAS MEDEROS;
10371, S/D;
10373, S/D;
10375, S/D;
13918, Carlos Agustín MELGAR CUÑA y Verónica Inés LARA GARCÍA;
13917, Verónica Inés LARA GARCIA y Carlos Agustín MELGAR CUÑA;
1779, Carlos Alberto BAUZA ARAUJO;
9180, María Isabel CORREA PEREIRA Y Ruth Mireya CORREA PEREIRA;
10365, S/D;
5416, Paula Enair SILVEIRA CELHAY Y Juan José MELGAR PIÑEIRO;
10895, LACOTIR S.A.;

13va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
10366, S/D;
11049, S/D;
11053, S/D;
11055, Petronila, Marcofa, Sherlock Holmes y Tefila DE SOUZA DA SILVA BRAGA;
5494, Mateo Aparicio BALADO LEMOS, Nery, César, Sara, Neofita DA SILVA BRAGA DE SOUZA y Marco Antonio DA SILVA BRAGA, DA SILVA.-

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21637 Jul 08- Jul 22

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,434200
BRASIL	REAL	1000		2,251200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,514200
JAPON	YEN	3600		99,205000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,940300
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,315600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,694	2,694
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,175	9,175
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,011	21,011
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,985	20,985
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,985	20,985

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22600 Jul 19- Jul 19

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU



CONCURSO
AUXILIAR DE INGRESO, dirigido a personas con discapacidad.

Llamado a aspirantes para cubrir hasta 10 puestos de AUXILIAR DE INGRESO en el Escalafón Administrativo en Montevideo, dirigido a personas de entre 18 y 39 años de edad, registradas en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.
BASES con la totalidad de los requisitos en:
www.bancorepublica.com.uy / CONCURSOS/ CONCURSOS EXTERNOS
INSCRIPCIONES:
del 19 al 23 de agosto de 2013.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22427 Jul 19- Jul 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ingreso para la provisión efectiva de los siguientes cargos: - Técnico en Anatomía Patológica (Escalafón B, Sub escalafón 1, Grado 7, 40 horas semanales).
1 cargo para el Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina.
Se podrán proveer otros cargos de 30 o 40 horas semanales en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CDGAP Nº 58, fecha 08/07/2013
CDGAP Nº 60, fecha 30/04/12
- Licenciado en Nutrición (Escalafón A, Sub escalafón 2, Grado 12, 40 horas semanales) para el Servicio Central de Bienestar Universitario.
1 cargo para el Servicio de Comedores Universitarios.
Se podrán proveer otros cargos de 30 ó 40 horas semanales, para el Servicio Central de Bienestar Universitario en función de las necesidades del mismo.
Resolución:
CDGAP Nº 60, fecha 08/07/2013
Período de inscripción:
Apertura: 12 de agosto de 2013, hora 9:00
Cierre: 16 de agosto de 2013, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 21 de agosto de 2013 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en
www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB:
http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22731 Jul 19- Jul 19

Dirección General de Personal

Llamados a concurso de ingreso para la provisión efectiva de los siguientes cargos:
- Técnico en Administración (Escalafón B, Sub escalafón 2, Grado 8, 40 horas semanales) para la Región Metropolitana y Cercanías (Montevideo, Canelones y San José).
2 cargos para la Facultad de Medicina, 2 cargos para el Proyecto Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI), 1 cargo para la Facultad de Ciencias, 1 cargo para el Instituto de Higiene y 1 cargo para la Facultad de Psicología.
Se podrán proveer otros cargos de 30 ó 40 horas en función de las necesidades de los servicios de la Región (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CDGAP Nº 59, fecha 08/07/2013
CED Nº 62, fecha 28/06/10
- Técnico en Administración (Escalafón B, Sub escalafón 2, Grado 8, 40 horas semanales) para la Región Noreste - Rivera (Centro Universitario de Rivera), Tacuarembó (Centro Universitario de Tacuarembó), Cerro Largo (Estación Experimental Bernardo Rosengurtt de Bañados de Medina, y Casa de la Universidad de Cerro Largo – Unidad de Extensión de Cerro Largo), Artigas (Casa de la Universidad de Artigas – Unidad de Extensión de Artigas).
1 cargo para el Centro Universitario de Rivera.
Se podrán proveer otros cargos de 30 ó 40 horas en función de las necesidades de los servicios de la Región (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CDGAP Nº 57, fecha 08/07/2013
CED Nº 62, fecha 28/06/10
Período de inscripción:
Apertura: 05 de agosto de 2013, hora 9:00
Cierre: 09 de agosto de 2013, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 14 de agosto de 2013 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en
www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB:
http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22730 Jul 19- Jul 19

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de Albañil Gº 6 con antiguedad mínima de 1 año).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Méritos, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de un año para :
ALBAÑIL (Esc. E2, Gdo.7, Oficial Intermedio II, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 22 de julio de 2013 hasta las doce horas del día 07 de agosto de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas
www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22691 Jul 19- Jul 19

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República, que tengan 18 a 45 años al momento de la inscripción)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para la formación de un cuadro de SUPLENTES, con vigencia de seis meses, pudiendo ser prórrogado por un año, para el Hospital de Clínicas.-
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (Esc.F, Servicios Generales III, Gdo.5).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 17 de julio de 2013 hasta las doce horas del día 25 de julio de 2013.-
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
* Original y fotocopia de:
* Cédula de Identidad,
* Credencial Cívica,
* Carné de salud vigente,
* Constancia de cursos y/o experiencia en área de salud Hospitalaria (mínimo un año)
El formulario de inscripción se deberá bajar de la Página Web del Hospital de Clínicas
www.hc.edu.uy/concursos y entregarlo en la Sección Concursos de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22665 Jul 19- Jul 19

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República no mayores de 45 años de edad)
CERRADO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con más de dos años de titularidad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto y Cerrado de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para :
SANITARISTA (Esc. E2, Gdo.6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 22 de julio de 2013 hasta las doce horas del día 09 de agosto de 2013.-
Horario de inscripción: de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.-
Los formularios de inscripción, condiciones y bases del llamado se podrán ver en la página web del Hospital de Clínicas
www.hc.edu.uy/concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22664 Jul 19- Jul 19

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 177/13

Se llama a aspirante para provisión interina de un cargo de Ayudante para el Departamento de Química Orgánica (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del proyecto CSIC I+D "Efecto de especies reactivas de nitrógeno sobre el procesamiento de APCs del antígeno pneumocócico común C-PS"
Nº 818 (Resp. F. Ferreira; llave presupuestal 1010410200).
APERTURA :Viernes 19 de julio de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: VIERNES 02 DE AGOSTO DE 2013 A LA HORA 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22524 Jul 19- Jul 19

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 178/13

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Microbiología - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 25 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2013 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del Proycto ANII FCE 7000 (llave presupuestal 1082622165)
APERTURA: Viernes 19 de julio de 2013 - hora 10
CIERRE: Viernes 9 de agosto de 2013 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22523 Jul 19- Jul 19

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 3 de julio de 2013

LLAMADO A MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:

Un cargo de Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, carácter efectivo, para el Área Farmacología, a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario de dos años (Exp. 111120-000176-13, Cartelera 202/13).

Lugar y plazo de Recepción:

MONTEVIDEO - *Sección Concursos*	*8/07/13 al 10/09/13*	*9.00 a 13.00 hrs.*
SALTO - *Sección Concursos*	"	*10.00 a 12.00 hrs.*
PAYSANDÚ - *Centro Universitario*	"	*13.00 a 16.30 hrs.*

Los aspirantes deberán presentar:

Los aspirantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción de DECLARACIÓN JURADA NUEVO FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION- DECLARACION JURADA.docx
(dirección web: http://164.73.28.51/drupal-6.16/?q=concursos_formulario_unico), deberá incluir timbre profesional valor $ 110.- a la fecha.

- Cuatro (4) copias de relación de mérito y una en CD o DVD , según art. 4º del reglamento sobre presentación de méritos, ver sitio de "Concursos" en página web: www.fvet.edu.uy + *concursos* + *normativa actual* + Reglamento de Presentación de Méritos, Antecedentes y Equivalencias para Cargos Efectivos

- Una (1) carpeta con fotocopias de cada documento original, numerados correlativamente de acuerdo a la relación de méritos presentada (NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES).

Inscripciones realizadas por terceros solo con carta poder certificada por escribano público.

Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera

.

Facultad de Veterinaria, A. Lasplaces 1550, tel. 2628 0129, Montevideo.

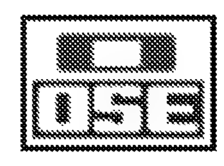
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22432 Jul 19- Jul 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

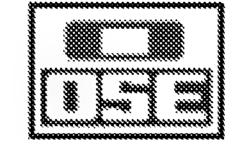
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO: "Se hace público y se notifica al Sr. Jorge David Fulini Pérez, CI No 1.981.238-3 a comparecer a la Oficina de Notificaciones de OSE, sita en Carlos Roxlo 1275 piso 6,puerta 6 a tomar vista del informe de fojas 177 a 179 del Expediente 907/11,que se encuentra de manifiesto en dicha Oficina por el término de 10 (diez) días hábiles". Dr. Orosman Esquibel Gandaria- Jefe Oficina Jurídica Notarial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22434 Jul 19- Jul 23



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), al Sr. Raúl Pereira Medina. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 756/13 de fecha 26/06/13, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto con destino a la ubicación de una perforación de agua subterránea y una tubería en el paraje Bellaco, sobre la fracción de terreno sita en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 6733(p) señalada como Fracción B, la que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres

el 06/11/12 con el Nº 9642, tiene una superficie afectada de 353 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m de frente a calle pública; al Noreste, 30 m; al Sureste, 5 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 6.733(p) y al Suroeste, 30 m lindando con parte del Padrón Nº 8.116
El bien fue tasado en la suma de U.R 17,6616.
- El Expediente Nº 1535/12 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22422 Jul 17- Jul 22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP



La Administración Nacional de Puertos (A.N.P.), a través de la División Recursos Humanos, llama a aspirantes para cubrir 12 cargos de Aprendiz Nivel 1 en el Organismo. Este llamado se inscribe en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11º.
INSCRIPCIONES:
Se realizarán desde el 23 de julio del 2013 y hasta el 31 de julio inclusive.
Se recepcionaran de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs en el Edificio sede de la ANP, 4º Piso Oficina Nº 407 - Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160.
Las Bases del llamado y el formulario de inscripción estarán disponibles en la página Web del Organismo (www.anp.com.uy).
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22430 Jul 19- Jul 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO c/ Blanco Roberto y otros- Intimación, IUE 2-52841/2012 y según decreto 3019/2012 del 19 de noviembre de 2012, se intima a los sucesores de Miguel Blanco Varela y Ercilia Suárez, a que en el término de 90 días, firmen con la Intendencia Departamental de Montevideo, la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 409.823, sito en Capdehourat Nº 2775, Block B, pasaje A 4572, Barrio Flor de Maroñas. Montevideo 27 de Mayo de 2013. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20506 Jun 26- Jun 28

Jul 16- Jul 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, EN EL EXPEDIENTE CARATULADO: "GRAJALES MILTON C/ SUCESORES DE NELSON MONTES TUTTE. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" Ficha 2-44378/2012, dispuso por Decreto 642/2013 de fecha 2.04.2013, se cite de excepciones a los Sucesores a cualquier título de Nelson Montes Tutte, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los presentes procedimiento.– Montevideo 23 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
27) $ 4500 10/p 22375 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se declaró en estado de ausencia a Fernando IRRAZABAL BLANCO según Art. 60 del Cógigo Civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
27) $ 4500 10/p 19909 Jun 20- Jun 28

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DURBAY SECURITY CORPORATION -CANCELACIÓN DE ACCIONES" I.U.E. 292-288/2012, se hace saber que por Auto Nº 1239 de fecha 4/06/2013, se decretó la cancelación de los títulos representativos de acciones de DONDIL S.A. de propiedad de DURBAY SECURITY CORPORATION sucursal uruguaya (RUC. 21 291775 0019).
Maldonado, 17 de junio de 2013.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.
27) $ 3600 10/p 22323 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVOVYL SA = ESCRITURACION FORZADA", I.U.E 291-189/2007, según providencia Nº 1381/2013 de fecha 14/05/2013, se INTIMA el cumplimiento de la promesa de compra venta celebrada entre Avoryl SA con Enrique Jorge García Miramon y Héctor Julio García Miramon el día 30/06/1999, inscripta en el Regsitro respectivo con el Nº 1549 al Fº 1962 Lº 7 el día 19/10/1997, autorizada por la Escribana Graziela Perdomo, en el plazo de 10 días.-
Maldonado, 23 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
27) $ 5400 10/p 20767 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "MARQUEZ, JOSE ANTONIO. AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 286-780/2011, se hace saber que por auto 2503/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 y atento a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil, SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA A JOSE ANTONIO MARQUEZ.
Se deja constancia que por Auto Nº 5900/2011 de fecha 15/12/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.
Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21114 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. turno en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ INCOMADE SRL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA IUE 477-187/2009, se Notifica y se Cita de EXCEPCIONES por el término de 10 días a los Sres. Ricardo Martinez y Edgar García. Rivera, 18 de Marzo de 2013 ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20019 Jun 24- Jun 28

Jul 16- Jul 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

División Salud
Servicio de Salubridad Pública
Expediente No. 3240-011267-12

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 84962, ubicado en la calle Colorado No. 1823, a la limpieza total y permanente así como también la desratización del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22206 Jul 16- Jul 19

Centro Comunal Zonal Nº 6
Expediente No. 3270-000199-13

Intímese a los propietarios de la finca ubicada en la calle Timoteo Aparicio No. 4015, Sra. Wanda Liliana Prada, Sra. Hilda Iris Da Silveira López, Sra. Luisa Carolina Da Silveira López, Sra. Lucero Prada, Sr. Lourival Da Silveira López, Sra. Luisa Carolina Da Silveira y Sr. Abner Gabriel Prada, a realizar las obras necesarias para evitar filtraciones hacia la vivienda lindera y vereda en un plazo de 30 días.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22205 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 0011-006293-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar con plazo de 10 días, a los señores Rúben Sánchez, titular de la cédula de identidad 2.726.020-9 y Rosa Martínez a fin de que se presenten a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado en mayor área con el número 198738, señalado con el solar Nº 17 del barrio "Nuevo Atardecer", sito con frente a la calle Pasaje A Nº 2010, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la tenencia del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22203 Jul 16- Jul 19

"Intímese a los propietarios del predio padrón Nº 143096, Sres. María Elena, Ludevina, María Virginia, Delmira y Antonio Ramón Román Cachón, a proceder a la limpieza y mantenimiento del mismo en un plazo perentorio de 30 días, bajo apercibimiento de que si no cumplen en el plazo previsto, el trabajo será realizado por la Intendencia Departamental de Montevideo a costo de aquello, sin perjuicio de las sanciones correspondientes.
Multa por falta de limpieza: 1 UR (artículo4º, literal B, numeral 19, sección III, Decreto 21626).".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22202 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001543-13, radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas, se ha dispuesto intimar al señor Ovidio Roamón BEOLOQUIE, titular de la cédula de identidad 1.828.428-2 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 78.oo (Unidades Reajustables setenta y ocho) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 412.082, solar Nº 94 (anterior 94) de la Manzana "D", sito con frente a la calle Camino Colman Nº 5515, del Ex Barrio en Condominio Nº 14, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22200 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-009083-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor José Delfino MARTÍNEZ SILVA, titular de la cédula de identidad 1.619.819 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 39.6 (Unidades Reajustables treinta y nueve con 6/100) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.527, solar Nº 11 (anterior 12) de la Manzana "A", sito con frente a la calle Edrulfo Olivera Nº 4027, del Ex Barrio en Condominio Nº 4, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22199 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006737-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al señor Manuel PRESTE LÓPEZ, titular de la cédula de identidad 1.558.185 y/o sucesores, el pago del saldo de precio de UR 2.76 (Unidades Reajustables dos con 76/100) más la tasa de condominio de UR 2.oo (Unidades Reajustables dos), respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.229, solar Nº 6 (anterior 57) de la Manzana "I", sito con frente a la calle Carlos Reyles Lerena Nº 5936, del Ex Barrio en Condominio Nº 19, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22198 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-007023-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los señores Pedro de los Santos Castel y Ana Delia Pereira Arellano a fin de que se presenten a deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el número 412036, solar 20 de la Manzana "B", del Ex barrio en condiminio Nº 14, sito con frente a la calle Camino Colman Nº 5553 bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22196 Jul 16- Jul 19

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001990-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Cristobal COLON NIZ, titular de la Cédula de Identidad 1.220.370-5 a presentarse a fin de deducir sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 413.154, solar 9 (Antes 96), Manzana C, sito con frente a la calle Dionisio Alejandro Vera número 5973 y Dr. Cesar L. Gallardo número 5973 por ser esquina, del Ex Barrio en Condominio Nº 19 "Carlomagno", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamentall".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22195 Jul 16- Jul 19

VARIOS

DIROLAN S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad DIROLAN S.A., domiciliada en Zapicán 2478.

Única Publicación

27) $ 180 1/p 22744 Jul 19- Jul 19

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 18/04/2013.
Inscripción: 2688/26.04.2013.
Bien Inmueble Padrón 979, ESTACION ATLANTIDA, CANELONES.
DECLARANTES: RAUL LABORDE, MARIELA BELLAS.

Primera Publicación

27) $ 900 10/p 22655 Jul 19- Ago 01

EL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC), COMUNICA QUE POR RESOLUCION DE COMISION ADMINISTRADORA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2013, ASENTADA EN ACTA Nº 2.159, SE RESOLVIO RATIFICAR LO RESUELTO POR UNANIMIDAD EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013, RESPECTO A AUTORIZAR A LA COMISION ADMINISTRADORA A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES A ENAJENAR EL INMUEBLE PADRON Nº 10791, MANZANA 4063, SOLAR 7, LOCALIDAD CATASTRAL LAGOMAR, DEPARTAMENTO DE CANELONES, A FAVOR DE LA USUARIA LIDIA BACEDA. CONFORME AL ARTICULO 9º DEL ESTATUTO PODRA INTERPONERSE EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y SUBSIDIARIAMENTE EL DE APELACION EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, VENCIDO EL CUAL SIN QUE SE INTERPONGAN LOS RECURSOS CONTRA LA RESOLUCION REFERIDA, LA MISMA QUEDARA FIRME.

27) $ 3150 5/p 22508 Jul 17- Jul 24

Sociedades Anónimas y Balances

VANOVIN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 150.000.
11/07/2013, 14433.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22697 Jul 19- Jul 19

SELEX ES SUCURSAL URUGUAY

Constitución: 8/04/2013
Objeto: a) Instalación de un radar en el aeropuerto, incluidas obras civiles y respectivos servicios, b) configuración y puesta en marcha de los equipos; c) ejecución de cursos a los controladores uruguayos del tráfico aéreo.
Domicilio: Montevideo
Capital:
$ 253.370
Registro 18/06/2013, Nº 13173.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 22695 Jul 19- Jul 19

PILOBRAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 150.000.
11/07/2013, 14432.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22693 Jul 19- Jul 19

ZASFER TRADING S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 03/06/2013 – 12057.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 22465 Jul 19- Jul 19

Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A. (Compromiso de Fusión)

Se informa la celebración del compromiso de fusión entre Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A., por el cual se acordó Asset Managers S.A. transmitirá a Compañía Sudamericana de Valores S.A. a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones, por lo que Asset Managers S.A. se disolverá sin liquidarse. El capital integrado de Compañía Sudamericana de Valores S.A. es de $ 4.205.250 y el de Asset Managers S.A. es de $ 417.900. El compromiso y balances especiales de ambas empresas estarán a disposición en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio Beta 4 Oficina 005—Zonamerica, Montevideo, por el plazo legal (art. 126 de la Ley Nº 16.060), convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.

Última Publicación

28) $ 39360 10/p 21634 Jul 05- Jul 19

REFORMAS

GOSFENY S.A. En lo sucesivo: "TAYM URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" Aclaración

En el aviso de GOSFENY S.A. publicado en el Diario Oficial de fecha 16/07/13, con el número 22560, se padeció el siguiente error: donde dice: "ANOMA", debió decir: "ANONIMA" y donde dice: "ANOIMA", debió decir "ANONIMA" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 270 1/p 22733 Jul 19- Jul 19

PALMATIR S.A.

Asamblea Extraordinaria del 26/07/2012
Modifica Art. 4º
OBJETO: a) Construir, instalar y operar un parque de generación de energía eléctrica de fuente eólica de 50 MW en la República Oriental de Uruguay, así como cualquier ampliación y/o modificación, y la enajenación de la energía generada por éste, en cumplimiento de la normativa vigente y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder.- b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluidos los inmuebles rurales, siempre que no se realice actividad agraria en la definición dada por el art. 3 de la ley 17.777 concordantes y modificativas, en cuyo caso se deberá contar con la previa autorización del Poder Ejecutivo, si correspondiera. c) Generación, transformación y comercialización de energía eléctrica de cualquier fuente, dentro de los límites y condiciones establecidos por el marco regulatorio vigente en la materia y en particular, del Decreto ley 14.694, sus normas concordantes y modificativas, siempre que no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones y concesiones pertinentes en caso de corresponder. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
Inscripción: 7518 del 16/04/2013.

Única Publicación

28) $ 4920 1/p 22723 Jul 19- Jul 19

ALIANZA SEMILLAS URUGUAY S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2013, se reformó el artículo 5 de los estatutos, aumentando su capital contractual a $ 1.000.000.- (pesos uruguayos un millón). Inscripción en el Registro: 12/7/13 con el Nº 11245.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 22708 Jul 19- Jul 19

BICASID S.A

Por Asamblea de 3/6/13 resolvió ampararse en lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.930, por lo cual el Art. 5 de "Capital", tan sólo respecto al tipo de acciones, donde dice "al portador" se sustituirá por "nominativas", las que mantendrán su valor nominal.
Registro: 1/7/2013, Nº 13785.

Única Publicación

28) $ 1476 1/p 22701 Jul 19- Jul 19

TECAMAC S.A. Reforma de Estatutos

Transferencia de Domicilio al Extranjero
Artículo 3º: Lima, República del Perú
Asamblea 20.02.2013
Inscripción: Nº 11968 de 31 de Mayo de 2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 22699 Jul 19- Jul 19

PORTINAL SOCIEDAD ANONIMA (Artículos 362 y 363 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria de Accionistas de Portinal S.A. celebrada el

15 de julio de 2013, resolvió aprobar la redomiciliación de la Sociedad, transfiriendo el domicilio al extranjero.
Se convoca a los señores accionistas por un plazo de 30 días a ejercer el derecho de receso de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 362 y 363 de la ley 16.060.

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 22698 Jul 19- Jul 19

BRUNITER S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 16/04/2013
Art. 5
Capital: $U 900.000.000
Inscripción: Nº 11093 del 21/05/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 22696 Jul 19- Jul 19

ECLIC S.A.
(Ex - CLISEK CORPORATION S.A.)

Denominación Actual: ECLIC S.A.
Aumento de Capital Social a: $ 10.000.000.- (Pesos uruguayos diez millones).
Registro: 04/06/2013, NE 12195.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 22694 Jul 19- Jul 19

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 05/07/13 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 12.200.000
Documentación: Vilardebó 1157, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 22692 Jul 19- Ago 01

DENCANOR S.A.
Reforma

Asamblea: 19/12/11: artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Capital: $ 20.026.000.-
24/5/13, 11429.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 22521 Jul 19- Jul 19

FORESTAL CONO SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis A. de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 22446 Jul 17- Jul 31

STORA ENSO URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 22445 Jul 17- Jul 31

CODIFOX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En diario oficial de fecha 30/05/2013 aviso 17467 donde dice asamblea 29/04/2013 debió decir 20/04/2013 por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 22441 Jul 19- Jul 19

VIAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 18/01/2013 resolvió rescatar acciones por $ 36.484.560. Se convoca acreedores en Zabala 1422 piso 2. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9840 10/p 22368 Jul 16- Jul 30

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 28/06/2013
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 22238 Jul 15- Jul 29

Firvel S.A.
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 9.601.025. Asimismo Asamblea de 29.6.11 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.600.000
Interesados: Deducir oposición dentro del plazo legal en Cerrito 532 of. 802.

28) $ 9840 10/p 22007 Jul 11- Jul 25

Compromiso de Escisión

El 7/6/2013 Surverde S.A. (sociedad escindida), Inversiones María José S.A., Inversiones Magdalena S.A., Inversiones Alejandra S.A., Inversiones Francisca S.A. (Sociedades creadas), celebraron contrato comprometiéndose a escindir Surverde S.A. y crear cuatro sociedades (art. 136 Ley 16.060). Surverde S.A. se escinde sin disolverse destinando parte de su patrimonio para la constitución de cuatro sociedades anónimas. Capital integrado de cada sociedad a crearse así como Surverde S.A. será de $ 180.000. Compromiso de escisión y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en Cerrito 507 Piso 5. Se convoca a acreedores de Surverde S.A. justificar sus créditos en domicilio antes indicado. Plazo veinte días a contar desde la última publicación.

28) $ 29520 10/p 21979 Jul 11- Jul 25

ERNABELLA S.A.

Asamblea 29/11/12 reduce el capital integrado a: R$ 5.236.885,20 (reales cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco con 20/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 9840 10/p 21751 Jul 08- Jul 22

JOSMIR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 19680 10/p 21638 Jul 05- Jul 19

Cantidad de avisos de fecha 19/07/2013 publicados en esta edición: 164.

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos

Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

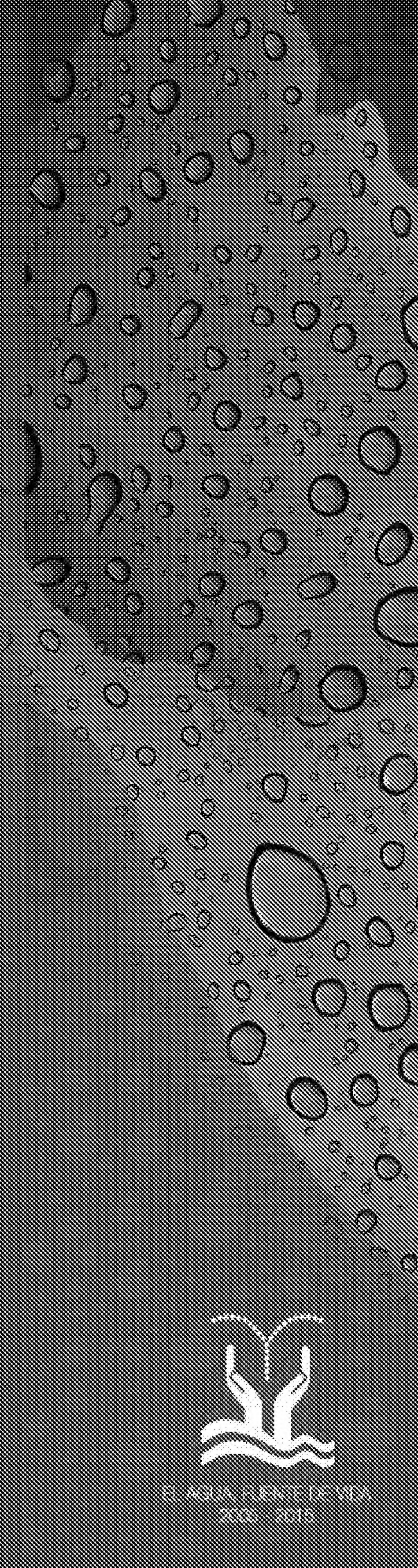
El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuáles 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Gatica

